

II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ORGANIZACIÓN SOLIDARIA REPORTANTE

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCIO LTDA. (En adelante “FINCOMERCIO” o la “Cooperativa”), es una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, de duración indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos.

Regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa, con personería jurídica número 3207 del 26 de noviembre de 1957 otorgada por el Ministerio de Justicia. Desde agosto de 1992 presta sus servicios como Cooperativa de Ahorro y Crédito, la Superintendencia de la Economía Solidaria la autorizó para ejercer actividad financiera con sus asociados de manera especializada, bajo la Resolución 1214 del 12 de julio de 2002, la vigilancia y control la ejerce esta misma entidad. Fincomercio es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE).

Su sede principal se encuentra ubicada en la Calle 80 No. 28A 05, de la ciudad de Bogotá, para llevar a cabo su objeto social cuenta con una tesorería, (22) oficinas a nivel nacional, distribuidas de la siguiente manera: (6) oficinas transaccionales en Bogotá y (16) oficinas en las demás ciudades, como por ejemplo en Medellín, Cali, Barranquilla, Pereira, Villavicencio, Cúcuta y Soacha, entre otras. De las cuales (4) son transaccionales y una oficina virtual en la que se atienden los asociados por video llamada y con una planta de personal compuesta por 297 empleados contratados directamente, 105 vinculados por medio de empresas temporales de empleo y 12 aprendices SENA, al cierre del ejercicio 2022.

Desarrolla su objeto social a través de las actividades autorizadas a las cooperativas con actividad financiera, como son: la captación de recursos de los asociados vía depósitos a la vista, ahorros programados, ahorro social y certificados de depósito de ahorro a término (CDAT), operaciones activas de crédito para sus asociados en diferentes modalidades y la realización de convenios dentro de las disposiciones legales que le permiten la prestación de servicios, los cuales generan ingresos adicionales para la Cooperativa, que destina a la financiación de sus operaciones normales, promoviendo el progreso económico, social y cultural de los asociados, sus familias y la comunidad en general.

Fincomercio es una entidad cooperativa que pertenece al Régimen Tributario Especial y tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a una tarifa única del 20%, en concordancia con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016. El impuesto resultante es tomado en su totalidad de los recursos apropiados al Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

La Cooperativa prepara sus estados financieros de propósito general, teniendo en cuenta que no forma parte de ningún grupo empresarial por lo que no tiene

subordinación alguna, no registra inversiones en negocios conjuntos, ni en compañías asociadas y no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tenga control o influencia significativa.

HECHOS RELEVANTES AÑO 2022

A partir de julio de 2022, Fincomercio aplicó el deterioro individual para los créditos de consumo y comerciales persona natural, mediante la fórmula de pérdida esperada, definida en el numeral 5.3. del Título IV – Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, de acuerdo con los modelos de referencia contenidos en el Anexo 2 del capítulo mencionado. Este nuevo modelo de cálculo de deterioro, tuvo un impacto importante dentro de los resultados de la Cooperativa, tal como se detallará a través de las notas y revelaciones del presente informe.

A lo largo del año 2022, Fincomercio implementó estrategias y soluciones importantes, además de transformaciones de alto impacto, para brindar un mejor servicio a nuestros asociados y hacer que su experiencia y la relación con la Cooperativa sea cada vez más agradable. De la misma manera, se llevaron a cabo actividades desde diferentes ángulos, para proteger la información de nuestra entidad y mitigar los riesgos a los que está expuesta. Propendiendo por el fortalecimiento de la cultura en seguridad para nuestro talento humano.

La Cooperativa implementó las disposiciones en materia de seguridad de la información contenidas en la Circular Externa No. 036 de enero de 2022 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual ha contribuido a mejorar y fortalecer los siete pilares del modelo de ciberseguridad. De otra parte, se llevó a cabo un trabajo especial para reconocimiento del cliente con el proveedor Truora, con el fin de mitigar los riesgos de fraude a través de las herramientas digitales y la página transaccional. Se realizaron análisis de vulnerabilidad a las aplicaciones web de la Cooperativa. Se realizaron dos análisis de vulnerabilidades en el año a las aplicaciones web de la Cooperativa con el servicio contratado con el proveedor MNemo, en este proceso se entregaron informes técnicos y ejecutivos, los cuales se socializaron a los líderes por medio de reuniones virtuales, aclarando inquietudes sobre los hallazgos que se presentaron. Se hicieron simulaciones de ataques phishing, para ver sus resultados y capacitar a quienes caen en este tipo de engaños.

Se fortaleció todo el sistema del portal transaccional virtual para la atención de las solicitudes y necesidades de nuestros asociados, y evitar el desplazamiento a las oficinas de la Cooperativa.

Fincomercio tramitó la calificación ante la firma calificadora Value & Risk Rating para conocer cómo se percibe su fortaleza institucional bajos los estándares de evaluación de una sociedad calificadora de valores. Consideramos importante mencionar, que la calificación que obtuvimos fue Doble A (AA), y la firma calificadora resaltó el desempeño operacional, institucional y financiero, así como la calidad gerencial y el buen soporte tecnológico de la Cooperativa, que nos permite contar con buenos mecanismos de promoción e

integración de la cultura solidaria para el cumplimiento de nuestros objetivos tanto institucionales como sociales.

Obtuvimos la certificación como reconocimiento por ser una empresa comprometida con la Economía Circular, expedida por la Corporación Fenalco Solidario, en noviembre de 2022.

En materia de medios y presencia de la marca, Fincomercio fue un referencial en el sector hablando sobre la radiografía del ahorro en Colombia, con lo cual alcanzó más de 80 notas en algunos medios del sector nacional como La República, Revista Semana, Revista Dinero, El Espectador, Diario Portafolio, City TV, Caracol TV y RCN.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, aceptadas en Colombia (NCIF) para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. El Decreto 2483 de diciembre de 2018, compiló y actualizó los marcos técnicos normativos de información financiera para los preparadores de información financiera del Grupo 1, del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Fincomercio adoptó de manera voluntaria la aplicación de los estándares aplicables a los preparadores de información financiera del Grupo 1. El marco técnico normativo se aplica, con excepción del Decreto 2496 de 2015 - capítulo 5 que establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria - artículo 1.1.4.5.1 el cual fija la salvedad en el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y en el capítulo 6 - artículo 1.1.4.6.1 que establece el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

La Cooperativa aplica las disposiciones dadas en la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y sus respectivos decretos reglamentarios, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 y la Básica Jurídica expedida mediante la Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020.

2.2 Bases de Presentación de los Estados Financieros

Fincomercio, tiene definido por estatutos efectuar un

corte de sus cuentas, elaborar y divulgar los estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia los estados financieros son la base para la distribución de excedentes y otras apropiaciones.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor presente, el valor revaluado, y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de cada partida, tal como se explica en las políticas contables descritas más adelante.

De acuerdo con las NIIF, para la preparación de los estados financieros se requiere el uso de ciertos estimados contables y que la Administración de la Cooperativa se pronuncie sobre la aplicación de las políticas contables. Algunos temas implican un mayor grado de análisis o complejidad, donde la utilización de supuestos o estimaciones son significativos para los estados financieros, dentro de estos podemos mencionar los siguientes:

- Vida útil de las propiedades y equipo, propiedades de inversión, y activos intangibles.
- Estimación de deterioro de activos financieros y no financieros.
- Reconocimiento y medición de provisiones, activos y pasivos contingentes.
- Definición del nivel de materialidad.

La Cooperativa elabora sus estados financieros, usando la base de contabilidad de devengo, y ha definido presentar el Estado de Situación Financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez. El Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales (ORI) se elabora detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos, de acuerdo con su naturaleza. El Estado de Flujos de Efectivo se elabora utilizando el método indirecto y se prepara a partir de la siguiente estructura: actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Para efectos de la presentación, el valor del efectivo y sus equivalentes, comprenden: el disponible (saldo en caja), los depósitos en entidades bancarias y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos, de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2.3 Uso de estimaciones y juicios

Fincomercio prepara los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF), requiriendo que se efectúen juicios, estimaciones y supuestos para cierto tipo de activos, pasivos, ingresos y gastos los cuales son examinados regularmente.

La administración efectúa estimaciones y supuestos

respecto del panorama económico futuro, que pueden representar un riesgo de generar ajustes, dados por las diferencias que resulten de tales estimaciones frente a los valores registrados en libros, las cuales serán reconocidas en el periodo en el que se identifiquen.

Se efectúan estimaciones razonables sobre algunas partidas de los estados financieros, tales como:

- a. Deterioro de valor de los activos financieros, como las inversiones, cartera de crédito y cuentas por cobrar.
- b. Vidas útiles de propiedades y equipo y propiedades de inversión. El método del costo para los terrenos e inmuebles de propiedad y equipo. Para los activos de inversión se usa el costo, activos intangibles y otros activos objeto de depreciación o amortización.

2.4 Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera se prepara clasificando los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez.

Fincomercio revelará en las notas, subclasificaciones adicionales de las partidas presentadas, organizadas de una manera que sea adecuada para reflejar los hechos económicos de la Cooperativa.

El detalle suministrado en las subclasificaciones dependerá de los requerimientos de las NIIF, así como del tamaño, la naturaleza y la función de los valores afectados. El nivel de información suministrada variará para cada partida, por ejemplo:

- Las partidas de propiedades, planta y equipo y de inversión, se desagregan por clases, de acuerdo con la NIC 16, la NIC 17 y la NIC 40.
- Las cuentas por cobrar, diferentes de la cartera de créditos, se desagregan en particulares y otros, impuestos por cobrar al Estado Colombiano, comisiones por ingresos de convenios, seguros y servicios.
- Las captaciones (ahorros y cdat's) se desglosan de acuerdo con la estimación de su recuperación en corto plazo (hasta los 12 meses) y largo plazo (después de 12 meses).
- Las provisiones se clasifican separando las que corresponden a provisiones por beneficios a empleados, sanciones, multas, litigios y demandas; y otras para contingencias.
- El capital, las reservas y los fondos de destinación específica, se desagregan clasificando el capital social en los aportes de los asociados y en los de Fincomercio adquiridos a través del fondo de amortización de aportes, las reservas para protección de aportes sociales y de cartera y los fondos con destinación específica para revalorización de aportes, amortización de aportes, de inversión, de infraestructura física, el fondo especial no susceptible de repartición, creado de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 79 de 1988 y otros fondos, entre otros.

2.5 Estados de Resultados y Otros Resultados

Integrales

El Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales se presenta clasificando cada componente de acuerdo con la función del gasto. Este estado financiero presenta las secciones del resultado del periodo y otro resultado integral, así:

- El resultado del periodo.
- Otro Resultado Integral Total.
- El Resultado Integral del Periodo: siendo éste, el total del resultado del periodo y otro resultado integral.

2.6 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de los Asociados

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de los Asociados, presenta de manera detallada las variaciones, aumentos y disminuciones para cada una de las partidas del patrimonio, partiendo de una conciliación entre los saldos iniciales en libros del año inmediatamente anterior, los cuales deben ser iguales a los finales del ejercicio anterior a éste, revelando los cambios del resultado del periodo, otro resultado integral, los resultados acumulados de adopción por primera vez, las transacciones con los asociados respecto al comportamiento de sus aportes, la distribución de los excedentes y por último llegando a los saldos finales del periodo que se está informando.

2.7 Estados de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo se elabora utilizando el método indirecto, a partir de la siguiente estructura:

- Actividades de operación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición de inversiones, compra de activos fijos, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero, como aportes sociales, obligaciones financieras y depósitos.

En el método indirecto los flujos de efectivo de las actividades de operación se determinan a partir de los excedentes netos presentados en el estado de resultados, adicionando las partidas que no significan salida de dinero y disminuyendo las partidas que no han significado entrada de dinero. A este resultado le restamos el aumento de la cartera de crédito y de las cuentas por cobrar, le sumamos los aumentos de las cuentas por pagar y los aumentos de las demás partidas del pasivo correspondientes a las actividades de operación como por ejemplo los impuestos y las obligaciones laborales.

Las actividades de inversión se determinan sumando la disminución de activos financieros de inversión y restando la compra de propiedad, planta y equipo, el aumento de otros activos no financieros y activos intangibles. Las actividades de financiación se determinan sumando el aumento de pasivos financieros como los depósitos y las obligaciones financieras y restando la disminución de aportes sociales, entre otros.

Las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo corresponden al disponible, saldos en bancos e inversiones de corto plazo de gran liquidez (instrumentos del mercado monetario activo).

2.8 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros son presentadas en pesos colombianos (COP) que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario, y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

Los hechos económicos de la Cooperativa son registrados y conservados en pesos colombianos. Los estados financieros para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, han sido preparados a partir de esos mismos registros y para simplificar su lectura, las cifras están expresadas en miles de pesos colombianos.

2.9 Presentación en partidas corrientes y no corrientes en las notas

En la nota 2.2, revelamos que la Cooperativa presenta su Estado de Situación Financiera por su grado de liquidez y en la nota 2.4 informamos que, dependiendo de los requerimientos de las NIIF, así como del tamaño, la naturaleza y la función de los valores afectados, el nivel de información variará para cada partida. En las Notas y Revelaciones se incluyen algunas partidas de activos y pasivos detallados según el plazo en que se va a realizar, lo que significa mostrarlas en corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Cooperativa espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, mantiene el activo principalmente con fines de negociación, espera realizar el activo dentro de los doce (12) meses siguientes después del período sobre el que se informa, el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido por un período mayor a doce (12) meses después del cierre del período sobre el que se informa. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Cooperativa espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación, por lo tanto, un pasivo será corriente si se espera liquidar en un periodo de doce (12) meses contados a partir del periodo sobre el que se informa.

2.10 Materialidad

Fincomercio considera que la evaluación de la materialidad no puede limitarse a valorizarla utilizando un umbral específico, sino que en cada situación será necesario evaluar la importancia de la cifra involucrada a

la luz del efecto que pueda tener en los usuarios o en la Cooperativa. Sin embargo, como una guía para la evaluación antes mencionada a continuación se establecen unos criterios porcentuales con los que se ha definido el principio de materialidad en la Cooperativa, lo cual no significa que no tenga que evaluarse lo mencionado en los párrafos anteriores para cada caso en particular.

Para la Cooperativa, en principio se consideran inmateriales partidas inferiores al 5% del total de los activos anuales dado que se evalúa que las decisiones de los usuarios de la información financiera de la Cooperativa no se afectarían por partidas inferiores al porcentaje antes descrito. Dicho porcentaje se estableció con base a la capacidad de la Cooperativa para generar excedentes y el monto de la cartera de créditos que es el activo más representativo.

El concepto de materialidad se reevalúa en cada periodo anual para la presentación de los estados financieros y en todo caso cualquier potencial desviación que se tenga sobre la valoración de partidas de dichos estados, será reevaluada por la gerencia antes de la emisión de estos, teniendo en cuenta todos los parámetros antes descritos.

Materialidad (o importancia relativa): las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, determinada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido éstas. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Inversiones a corto plazo, de gran liquidez con un vencimiento igual o menor a tres (3) meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la Cooperativa y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social. El efectivo comprende la caja general y caja menor, cheques en moneda nacional, así como los depósitos bancarios a la vista que

corresponden a cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional, los depósitos fiduciarios, inversiones a corto plazo de gran liquidez negociables en un término inferior a 90 días, que no tengan alto riesgo de fluctuación sobre el nominal, sobregiros bancarios de tipo contable. Los sobregiros bancarios reales (extracto con saldo en rojo), deben ser reclasificados al pasivo financiero de corto plazo y los fondos sujetos a restricción.

Para el tratamiento contable de las partidas conciliatorias, se procederá de la siguiente manera:

- A la fecha de cierre del ejercicio anual sin importar la cuantía, se reconoce la cuenta por pagar y el mayor valor en la cuenta bancaria de los cheques girados y no entregados al tercero, que están en custodia de la Cooperativa. Para los meses diferentes al cierre anual, si el valor girado es igual o superior al 5% del saldo del Efectivo y Equivalentes de Efectivo y del Fondo de Liquidez, se reconocerá la cuenta por pagar y el mayor valor en la cuenta bancaria.
- Los cheques girados, entregados y pendientes de cobro, hacen parte de las partidas conciliatorias al cierre contable.
- Las partidas conciliatorias por concepto de consignaciones pendientes de registrar en libros se contabilizan en una cuenta del pasivo. Para efectos de la presentación de los estados financieros se presentan como un neto de la cartera o cuentas por cobrar, según corresponda, dentro de una cuenta puente hasta tanto se identifique al tercero.
- Si el efectivo o equivalente de efectivo, no corresponde a recursos restringidos, se causan los rendimientos o intereses a fin de mes según el reporte de la entidad financiera.

3.2. Activos Financieros

Fincomercio reconoce un activo financiero en su Estado de Situación Financiera, cuando se convierta en parte de las condiciones contractuales del instrumento; así mismo, reconoce una compra o venta convencional de activos financieros en la fecha de contratación.

Clasificación de activos financieros

La Cooperativa al momento del reconocimiento inicial, clasifica los activos financieros en una de las siguientes categorías:

- a. Costo amortizado:** la Cooperativa clasificará un activo financiero medido al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

La Cooperativa calcula el costo amortizado de un activo financiero, excepto para la cartera de créditos, como el monto al cual inicialmente se mide el activo financiero, más o menos los reembolsos de capital, la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el monto inicial y el monto al vencimiento; y cualquier reducción por deterioro o incobrabilidad.

En el cálculo de la tasa de interés efectivo, se estiman los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del activo financiero, pero no se consideran las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluye todos los gastos pagados o recibidos entre las partes que son una parte integral del contrato, al igual que los costos de transacción, y cualquier otra prima o descuento.

Si el instrumento incluye una opción de pago anticipado, se consideran en los flujos de efectivo. Si los flujos futuros estimados tienen cambios, se calcula un nuevo importe en libros por medio del cálculo del valor presente de las nuevas estimaciones de los flujos futuros de efectivo usando la tasa de interés efectiva del reconocimiento inicial. El ajuste al valor en libros se reconoce inmediatamente en pérdidas y ganancias.

Mensualmente, se ajusta el valor de los activos financieros al costo amortizado teniendo en cuenta la causación de los intereses a la tasa de interés efectiva y los abonos de intereses y capital. En todo caso los ajustes quedarán amortizados totalmente al vencimiento del instrumento financiero.

Se reconoce en el estado de resultados del periodo la ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al costo amortizado, resultante de la causación de intereses, la valoración, baja en cuentas, o deterioro de valor, excepto cuando forme parte de una relación de cobertura.

b. Valor razonable: se clasifica un activo financiero como medido al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado.

Deterioro de valor

De acuerdo con la NIIF 9, el cálculo del deterioro de valor implica que deban contabilizarse siempre las pérdidas esperadas de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, sin necesidad de que ocurra un suceso (indicador de deterioro) previamente. Este nuevo enfoque, implica que también las entidades del sector solidario deban construir modelos según su experiencia, expectativas e información disponible, que permitan estimar razonablemente dichas pérdidas esperadas. De acuerdo con el nivel de riesgo crediticio, el tipo de activo financiero y las características del mismo, la norma y su guía de aplicación, permiten el uso de un enfoque simplificado, así como algunas alternativas y soluciones prácticas para facilitar que las entidades puedan desarrollar un modelo que refleje las pérdidas esperadas de su cartera comercial; es decir, aquella proveniente de ingresos de actividades ordinarias

La Cooperativa utilizó el modelo simplificado permitido por la norma, para la medición de las pérdidas esperadas de las cuentas por cobrar, excepto la cartera de créditos.

La Cooperativa evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado están deteriorados.

La evidencia objetiva de deterioro se puede identificar por la ocurrencia de los siguientes eventos:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del deudor.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el capital.
- La Cooperativa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- La desaparición de un mercado dinámico para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras;
- Los datos observables indican que existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no se pueda identificar con activos financieros individuales de la Cooperativa, incluyendo entre tales datos, cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores incluidos en el grupo; o condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo, por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los deudores, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los deudores de la entidad.

Si existe cualquier evidencia, se deberá medir el valor de la pérdida como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero, es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial. Para reconocer la pérdida por deterioro se deberá reducir el valor en libros del activo asociado y la pérdida será reconocida en resultados.

3.3. Cartera de Créditos

En el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se indica que “dado que las estructuras financieras y de

negocios de las cooperativas de ahorro y crédito vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria son similares a las cooperativas financieras y a las compañías de financiamiento, se recomienda darle el mismo tratamiento señalado en el Decreto 1851 de 2013.” Por lo que en el capítulo 5 del mencionado decreto se expresa la excepción de aplicación para el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en las NIIF 9 y NIC 39; es decir que la Cooperativa continúa cumpliendo con lo establecido en el Título IV - capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de intereses y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como los demás aspectos.

La cartera de créditos, conforme a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria y en concordancia con el reglamento de crédito, comprende la siguiente clasificación y modalidad

Clasificación y modalidades

La Cooperativa registra la cartera de acuerdo con las diferentes clases de otorgamiento de crédito establecidos bajo la siguiente clasificación:

- **Créditos de Consumo:** son aquellos otorgados por la Cooperativa a personas naturales con libranza o sin libranza, con el propósito que puedan adquirir bienes y servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados en las modalidades de microcrédito, con un tope máximo de 346 S.M.M.L.V.

Dentro de los créditos de consumo otorgados, se atienden las siguientes modalidades:

a) **Crédito educativo:** créditos otorgados para estudios superiores, que permiten financiar hasta el 100% del valor de la matrícula para pregrado, postgrado, especializaciones, maestrías, educación continuada y cursos de inglés, con plazos entre seis (6) y doce (12) meses para pregrados; y hasta sesenta (60) meses para postgrados e internacionalizaciones.

b) **Crédito para Independientes:** créditos destinados a los trabajadores independientes y empleados que no están afiliados a empresas convenio, con libre destinación y plazos hasta de setenta y dos (72) meses.

c) **Crédito para Empleados y Pensionados:** créditos otorgados con base a una orden de pago, en virtud de la cual el asociado autoriza el descuento por nómina, mesada pensional, o paga directamente por caja, o a través de los diferentes canales de pago con que cuenta la Cooperativa, con plazos de hasta noventa y seis (96) meses para empleados y ciento cuarenta y cuatro (144) meses para pensionados.

Créditos Comerciales: se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo, el tope máximo para otorgar estos créditos es de 1.300 S.M.M.L.V.

a) **Crédito para Taxi:** crédito otorgado para compra de taxis nuevos o usados, que incluye la financiación del cupo y hasta el 100% de la póliza todo riesgo, con pago directo por caja y plazos hasta de ochenta y cuatro (84) meses.

- **Créditos Microcrédito:** microcrédito es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

- **Crédito de Vivienda:** son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, Las características de esta modalidad deben cumplir los criterios señalados por la Ley 546 de 1999, artículo 17 y las reglas previstas en el artículo 1° del Decreto 145 de 2000 y demás normas que los modifiquen, complementen o deroguen.

Todas las condiciones de los créditos otorgados a los asociados sin excepción deberán estar debidamente tipificadas en el respectivo reglamento de crédito, precisando quienes son sujetos de crédito, estableciendo los niveles de apetito de riesgo y definiendo niveles de adjudicación el crédito.

- Monto del crédito
- Tasa de interés remuneratoria y moratoria nominal anual y sus equivalentes expresados en términos efectivos anuales
- Plazo de amortización
- Modalidad de la cuota
- Forma de pago
- Periodicidad en el pago de capital y de intereses
- Tipo y cobertura de la garantía.
- Condiciones de prepago
- Comisiones y recargos que se aplican a la estimación de la cuota.

Riesgo de Crédito

Otorgamiento del Crédito

Fincomercio dentro de su proceso de otorgamiento de crédito y sus políticas tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Información previa al otorgamiento del crédito: se dan a conocer las condiciones y características del crédito al potencial deudor.
- Selección de variables y segmentación de líneas de crédito que se ajusten al deudor.
- Perfil del deudor
- Capacidad de pago
- Solvencia
- Consulta a centrales de riesgo y otras de las cuales disponga la Cooperativa.
- Garantías

Criterios para la evaluación del riesgo crediticio

Para la evaluación, calificación y deterioro de cartera la Cooperativa aplica las definiciones de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, detalladas en el título IV capítulo II y sus respectivos anexo 1 referido a las consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de créditos y anexo 2 que contiene el modelo de referencia para la estimación de las pérdidas esperada, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos, deterioro y mecanismo de control que permiten identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

La Cooperativa evalúa mensualmente el comportamiento del riesgo de la cartera de créditos, desde su otorgamiento hasta la extinción de las obligaciones, así como el nivel de riesgo de los deudores, este proceso se deberá realizar como mínimo en forma semestral, al corte de los meses de mayo y noviembre y reflejar los resultados al corte de los meses de junio y diciembre de cada año, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera Título IV -Capítulo II.

También se evalúan otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda, de acuerdo con las condiciones pactadas.

La Cooperativa considera un especial seguimiento a los créditos en mora, modificados y reestructurados, gestión que inicia desde el primer día de su vencimiento hasta su total recuperación. La calificación de la cartera de créditos se efectúa con una periodicidad mensual o menor si las señales de deterioro así lo ameriten, introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique cambios.

Proceso evaluación y recalificación de la cartera de créditos

Fincomercio de manera semestral realiza el comité de evaluación de cartera con el fin de identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden

desmejorar por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva calificación y registro del deterioro. La metodología de recalificación utilizada por Fincomercio contempla los siguientes criterios que permiten identificar un mayor riesgo de acuerdo con el perfil de riesgo:

- Capacidad de pago
- Solvencia del deudor
- Garantías
- Servicio de la deuda
- Reestructuraciones
- Buró de crédito

Deterioro de Cartera de Crédito

La Cooperativa constituye deterioro con cargo al estado de resultados, así: Deterioro General

Deterioro General sobre el total de la cartera bruta, en el capítulo II, título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece como obligatoria la constitución de un deterioro del 1%.

Deterioro General Adicional

La Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Circular Básica Contable y Financiera, en el Título IV – Capítulo II – numeral 5.4.1.1, expedida por la Circular Externa No. 022 del 28 de diciembre de 2020, estableció la posibilidad de constituir una provisión general adicional I, con el fin de anticipar el riesgo de incumplimiento de los deudores durante los ejercicios 2022 y 2023, como un mecanismo para fortalecer la cobertura y siempre que ésta sea aprobada por el Consejo de Administración. En su reunión del 19 de enero de 2023, el Consejo de Administración aprobó la constitución de un deterioro general adicional por valor de \$3.848 millones.

Esta provisión deber ser el resultado de un análisis técnico que incluya la estimación prospectiva del potencial deterioro en la cartera de crédito asociado a la actividad económica de los deudores y asociados reestructurados, los periodos de gracia y la estimación de los efectos macroeconómicos generales del momento. Se podrá utilizar para compensar el gasto de deterioro individual que se genere por el rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo, en los meses posteriores a su constitución.

Valor Estimado del Deterioro en condiciones normales - Circular Externa No. 017 instrucción décima primera

Fincomercio realizó el análisis del comportamiento de la cartera aliviada, para lo cual desde el área de riesgos se calculó una pérdida esperada sobre el total de alivios otorgados por valor de \$16.267 millones. A continuación, detallamos el resumen del comportamiento de la provisión final de los alivios al cierre del ejercicio.

| Deterioro Adicional | |
|---|-------------------|
| Provisión extraordinaria a diciembre 2022 | 7.958.700 |
| Provisión individual con alivios | 8.308.929 |
| TOTAL PROVISIONES CONSTITUIDAS | 16.267.629 |

Deterioro Individual

Para las categorías de cartera comercial persona natural y de consumo la calificación de provisión de la cartera de la Cooperativa se establece, teniendo en cuenta el modelo de referencia informado en Anexo 2 - Capítulo II - Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. Las modalidades de cartera de vivienda y microcrédito no tienen un modelo de referencia asociado por lo tanto su provisión se realiza con base en la altura de mora, según lo establecido en el Anexo I de la mencionada circular.

| CATEGORIA | MICROCRÉDITO | CONSUMO | VIVIENDA | COMERCIAL |
|-----------|--------------|---------|----------|-----------|
| A | 0-30 | 0-30 | 0-60 | 0-30 |
| B | 30-60 | 30-60 | 60-150 | 30-90 |
| C | 60-90 | 60-90 | 150-360 | 90-120 |
| D | 90-120 | 90-180 | 360-540 | 120-150 |
| E | >120 | >180 | >540 | >150 |

Deterioro Individual Cartera de Crédito de Microcrédito y Vivienda

El deterioro individual para la cartera de vivienda y microcrédito se debe calcular según la calificación otorgada por altura de mora o por riesgo, de la siguiente manera:

| CATEGORIA | PROVISIÓN | |
|-----------|--------------|----------|
| | MICROCRÉDITO | VIVIENDA |
| A | 4% | 0% |
| B | 30% | 1% |
| C | 50% | 10% |
| D | 90% | 20% |
| E | 100% | 30% |
| E1 | | 60% |
| E2 | | 100% |

Los porcentajes que se deben tener en cuenta, según la naturaleza de la garantía y la altura de mora de los créditos, son:

| Para garantías admisibles no hipotecarias | |
|--|---|
| Tiempo de mora del crédito | Porcentaje del valor de la garantía que se aplica |
| De cero (0) a doce (12) meses | 70% |
| Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses | 50% |
| Más de veinticuatro (24) meses | 0% |

| Para garantías hipotecarias | |
|---|---|
| Tiempo de mora del crédito | Porcentaje del valor de la garantía que se aplica |
| De cero (0) a dieciocho (18) meses | 70% |
| Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses | 50% |
| Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses | 30% |
| Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses | 15% |
| Más de treinta y seis (36) meses | 0% |

Reglas de Homologación

Una vez determinada la calificación del asociado por el modelo de referencia, se debe aplicar la homologación de la calificación que se encuentra en el anexo 2 - Capítulo II – Título IV de la Superintendencia de Economía Solidaria, para realizar los reportes a las centrales de riesgos, los reportes de endeudamiento de crédito y el registro en los estados financieros,

De otra parte, se registrará la máxima mora que tenga el asociado, en relación con la homologación de los productos alineados, por modalidad de cartera.

Metodología de calificación - Modelo de Referencia

El modelo normativo calcula un puntaje por calificación y modalidad de cartera, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

El valor de “Z” varía de acuerdo con la modalidad de cartera a la cual pertenece el deudor. Con base en el puntaje obtenido, se establecen las calificaciones de riesgo, la cual determinará la PI correspondiente.

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera – Título IV – Capítulo II – Anexo 2 numeral 3.4. teniendo en cuenta los puntajes arrojados por cada uno de los modelos, se busca determinar la calificación de cada deudor en la nueva escala establecida. Los puntos de corte (límite superior) de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

| RANGOS DE CALIFICACIÓN POR MODELOS DE REFERENCIA | | | |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------------------|
| CALIFICACIÓN | CONSUMO CON LIBRANZA | CONSUMO SIN LIBRANZA | CARTERA COMERCIAL PERSONA NATURAL |
| A | 0,0174 | 0,0559 | 0,2340 |
| B | 0,0337 | 0,1066 | 0,4291 |
| C | 0,0479 | 0,2199 | 0,5905 |
| D | 0,0812 | 0,369 | 0,7571 |
| E | 1 | 1 | 1 |

Calificaciones de riesgo:

- Categoría A o “riesgo normal”
- Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”
- Categoría C o “riesgo apreciable”
- Categoría D o “riesgo significativo”
- Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

Con base en los puntajes arrojados por cada uno de los modelos, se busca determinar la calificación de cada deudor en la nueva escala establecida.

Componentes de la Pérdida Esperada:

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Valor expuesto del activo}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

La probabilidad de incumplimiento (PI) – Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de la Cooperativa, según la modalidad de cartera y calificación, incurran en incumplimiento.

La siguiente tabla presenta el porcentaje de incumplimiento según la modalidad de cartera (consumo con libranza, consumo sin libranza, comercial – persona natural):

| PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (PI) POR CARTERA | | | |
|---|----------------------|----------------------|-----------------------------------|
| CALIFICACIÓN | CONSUMO CON LIBRANZA | CONSUMO SIN LIBRANZA | CARTERA COMERCIAL PERSONA NATURAL |
| A | 0,50% | 1,50% | 1,11% |
| B | 0,60% | 5,95% | 4,99% |
| C | 4,41% | 13,82% | 16,59% |
| D | 4,48% | 32,77% | 41,43% |
| E | 22,73% | 41,71% | 52,81% |
| INCUMPLIMIENTO | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

Los créditos que pertenezcan al segmento considerado como incumplido, serán calificados en la mayor categoría de riesgo y asumirán una PI de 100%.

Se entiende por incumplimiento, el evento en el cual una operación de crédito cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días
- Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor a 120 días
- Créditos a una sola cuota con mora igual a 1 día excepto las utilidades de tarjeta crédito y cupos rotativos a una cuota.

De acuerdo con esta metodología, las pérdidas esperadas aumentarán en función del monto del crédito o exposición crediticia y de la probabilidad de deterioro de cada activo; las pérdidas serán menores entre más alta sea la tasa de recuperación esperada.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Se define como el porcentaje (%) promedio que no se logra recuperar después de hacer efectiva la garantía, ante un incumplimiento. La PDI varía según el tipo de garantía.

Se podrá tomar el 100% del valor de la garantía para aplicar el factor correspondiente, y determinar si cubre el valor expuesto de la obligación, de acuerdo con lo establecido para el cálculo de la Pérdida dado el incumplimiento (PDI):

| TIPO DE GARANTÍA | PDI | DÍAS DESPUÉS INC | NUEVO PDI | DÍAS DESPUÉS INC | NUEVO PDI |
|-----------------------------------|-----|------------------|-----------|------------------|-----------|
| GARANTÍAS IDÓNEAS | | | | | |
| Prendas (Vehículo) | 50% | 270 | 70% | 540 | 100% |
| Contratos de Fiducia | 50% | 270 | 70% | 540 | 100% |
| Hipotecaria | 40% | 360 | 70% | 720 | 100% |
| Fondo Nacional de Garantías (FNG) | 12% | | | | |
| GARANTÍAS NO IDÓNEAS | | | | | |
| Avalistas, Codeudores | 60% | 210 | 70 | 420 | 100% |
| SIN GARANTÍAS | | | | | |
| Firma Personal | 75% | 30 | 85% | 90 | 100% |

El valor expuesto del activo (VEA): Corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la pérdida esperada, incluyendo los intereses del crédito y los pagos relacionados con el crédito, descontando el valor de los aportes sociales.

Después de calcular el puntaje para establecer la calificación por modelo de referencia de manera individual para cada una de las obligaciones, se deberá aplicar ley de arrastre interna por modalidad de cartera en los casos en que el deudor tenga más de una obligación a la que se le deba aplicar modelo, y definir la calificación de mayor riesgo para esos casos.

Garantías

Fincomercio dentro de sus políticas de otorgamiento de crédito, exigirá garantías reales (prendarias e hipotecarias) o personales (codeudores y fianza), sin perjuicio de estudiar y aceptar otras garantías como avales, pólizas de seguros o títulos de garantías otorgadas por entidades debidamente autorizadas para otorgar este tipo de servicios. La exigencia de estas garantías dependerá de cada modalidad de crédito, las cuales se clasifican como idóneas y no idóneas y servirán para la exposición crediticia una vez exista un posible incumplimiento a la misma.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y por consiguiente para determinar el nivel de provisiones. Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura.

| TIPO DE GARANTÍA | PDI | DIAS DESPUÉS INC | NUEVO PDI | DIAS DESPUÉS INC | NUEVO PDI |
|---------------------------------|-----|------------------|-----------|------------------|-----------|
| GARANTÍAS IDÓNEAS | | | | | |
| Prendas | 50% | 270 | 70% | 540 | 100% |
| Contratos de Fiducia | 50% | 270 | 70% | 540 | 100% |
| Pignoración de Renta | 0% | | | | |
| Depósito dfinero garantía | 0% | | | | |
| Cartas Standby | 0% | | | | |
| Títulos Valores | 12% | | | | |
| Garantías Soberanas | 0% | | | | |
| FNG | 12% | | | | |
| Derechos de Cobro | 45% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Otras Garantías | 50% | 270 | 70% | 540 | 100% |
| Hipotecaria | 40% | 360 | 70% | 720 | 100% |
| Fiducia sobre niveles Inmuebles | 50% | 270 | 70% | 540 | 100% |
| GARANTÍAS NO IDÓNEAS | | | | | |
| Avalista Codeudores | 60% | 210 | 70% | 420 | 100% |
| SIN GARANTÍAS | | | | | |
| Pagaré | 75% | 30 | 85% | 90 | 100% |

En el caso de garantías constituidas sobre vehículos, su valor se determinará teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Cuando se trate de vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, el valor al momento del otorgamiento y las actualizaciones mensuales posteriores corresponderá al valor publicado en dicha guía.
- Si se trata de vehículos No clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, la organización solidaria podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

En el caso de garantías constituidas sobre inmuebles, su valor se determinará al momento del otorgamiento y corresponderá al obtenido mediante el avalúo técnico, La vigencia del avalúo será máximo de un (1) año. Este valor se deberá actualizar anualmente teniendo en cuenta los siguientes mecanismos:

- Para inmuebles ubicados en Bogotá D.C, se debe aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (VIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial (si se trata de inmuebles destinados a vivienda) o el tipo de predio (comercial, depósitos, industria, oficinas y otros usos y bodegas) correspondiente.
- Para inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C, se debe aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva, o en su defecto, los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva, o en su defecto, los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

- Cuando se trate de inmuebles no destinados a vivienda ubicados fuera de Bogotá D.C., el avalúo técnico inicial tendrá una vigencia máxima de tres (3) años. Al cabo de este período se deberá realizar un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres años para mantener actualizado el valor de la garantía.

Reestructuraciones

La reestructuración de créditos se constituye en una alternativa para llevar a cabo una adecuada gestión de la cobranza y deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada ni hacer uso excesivo de periodos de gracia.

Fincomercio dentro de sus políticas de normalización, tiene contemplado el otorgamiento de proceso de normalización entre ellos la reestructuración, la cual cumple con los componentes normativos expuestos en el capítulo II, título IV del sistema de administración del riesgo de crédito - SARC, Numeral 5.2.3.1, donde entre ellos se destaca el monitoreo de las obligaciones bajo estas condiciones, en cuanto a calificación, clasificación y deterioro.

A los créditos reestructurados se les podrá mantener o deteriorar la calificación dependiendo del análisis de riesgo, de las condiciones financieras del deudor y del flujo de caja al momento de la reestructuración. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración.

El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se deben aplicar dos pagos consecutivos de la cuota pactada de acuerdo con su forma de amortización, para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.

No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular los respectivos deterioros.

Fincomercio podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el asociado efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 18 meses para microcrédito, 2 años para consumo y de 4 años para los créditos de las modalidades comercial y de vivienda.

Otro tipo de modificaciones

Fincomercio podrá modificar, a solicitud del asociado o por

iniciativa propia, previo acuerdo con el asociado, las condiciones inicialmente pactadas de los créditos, con el fin de permitirle la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora mayor a 60 días para microcrédito y consumo; y 90 días para comercial y vivienda.

Si el asociado incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (mayor a 30 días de mora), se debe reconocer como una reestructuración. No se podrá mejorar la calificación que trae el crédito de forma inmediata, la mejora en la calificación de los créditos modificados se realizará de forma escalonada con periodicidad mensual, siempre y cuando el asociado cumpla con el pago de la obligación.

Intereses de la cartera de créditos

Estos representan los importes ganados y/o causados por cobrar a los asociados sobre sus obligaciones. La causación o devengo de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos está regida por lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. Los créditos que se encuentren contabilizados en categorías A o B, Fincomercio causa sobre ellos los rendimientos e ingresos por otros conceptos que se deriven de los mismos y de acuerdo con las condiciones pactadas.

Fincomercio causa de acuerdo con la clasificación de la cartera de crédito y según la Circular Básica Contable y Financiera – Título IV - Capítulo II, así:

| MODALIDAD CREDITO | MORA SUPERIOR A |
|-------------------|-----------------|
| Comercial | 90 días |
| Consumo | 60 días |
| Vivienda | 60 días |
| microcrédito | 30 días |

Los intereses, corrección monetaria, e ingresos por otros conceptos, dejarán de causarse en el estado de resultados, cuando un crédito presente la mora indicada en el cuadro anterior. A partir del momento en que se suspenda la causación, se registrarán en cuentas de orden contingentes.

Castigo de Cartera - Criterios para dar baja en cuenta

Fincomercio dentro del proceso de Cartera, tiene estandarizado la ejecución del castigo de Cartera de manera trimestral, guardando similitud y ordenamiento frente al sector financiero, por lo anterior tiene diseñado políticas de castigo de cartera, que principalmente son:

- Créditos provisionados al 100% y calificada en categoría "E"

- Mora superior a 360 días
- Asociados excluidos y desvinculados previamente para la ejecución del proceso.
- El consejo de administración previo el análisis de los informes presentados por el comité de riesgos autoriza la baja en cuenta o castigo de cartera, bajo el cumplimiento de los requisitos mínimos.
- El consejo de administración debe ampararse en los informes presentados por el estamento encargado. Los informes deben estar debidamente sustentados, indicando en forma detallada el origen de la decisión y soportados en documentos técnicos, que demuestren el estudio adelantado y los resultados de la gestión de recuperación de cartera

Posterior a esto, se elabora propuesta de castigo para que el Consejo de Administración realice su respectiva aprobación y ejecución dentro del mismo, cumpliendo todos los lineamientos expuestos con base al Título I, Capítulo III, de la Básica Contable y Financiera, así mismo una vez se realiza la baja en cuenta del activo, Fincomercio reporta a la misma, dentro de los primeros 20 días calendario, los documentos y soportes relacionados con el procedimiento mencionado anteriormente.

Recuperación de Cartera Castigada

Una vez efectuado el castigo, el jefe normalización y la administración establecen planes de recuperación y estrategias de cobro de la cartera castigada, dando continuidad a la gestión de cobro.

Condonaciones de Cartera

Se entiende por condonación la exoneración del pago parcial o total de los montos de capital, intereses y demás costos originados de la obligación por parte del deudor.

En negociaciones de recuperación de cartera, se puede efectuar condonación de capital, intereses de mora e intereses corrientes y demás cuentas por cobrar, cuando con el concepto del abogado externo o auditoría procesal, se evalúe el beneficio económico que obtiene la Cooperativa frente a la negociación de cartera que implica realizar las respectivas condonaciones.

Atribuciones para condonaciones:

| Atribuciones de descuentos de Cartera Vencida | | |
|---|------------|--|
| Niveles Autorizados | Edad Mora | Atribución |
| Gerencia General | 91-180 | 100% Interés y Seguro de Vida 50% Saldo a Capital |
| | 181-360 | 100% Interés y Seguro de Vida 60% Saldo a Capital |
| | Más de 360 | 100% Interés y Seguro de Vida 70% Saldo a Capital |
| Subgerente Administrativo y de Crédito | 91-180 | 100% Interés y Seguro de Vida 40% Saldo a Capital |
| | 181-360 | 100% Interés y Seguro de Vida 50% Saldo a Capital |
| | Más de 360 | 100% Interés y Seguro de Vida 60% Saldo a Capital |
| Jefe de Normalización | 91-180 | 100% Interés y Seguro de Vida 20% Saldo a Capital |
| | 181-360 | 100% Interés y Seguro de Vida 30% Saldo a Capital |
| | Más de 360 | 100% Interés y Seguro de Vida 40% Saldo a Capital |

3.4. Cuentas por cobrar

La política de activos financieros se aplica para todas las cuentas por cobrar de Fincomercio excepto para la cartera de créditos.

Dentro de las cuentas por cobrar se incluyen:

- Cuentas por cobrar a particulares y otros.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado Colombiano (o compensar con cuentas por pagar por concepto de impuestos).
- Comisiones por ingresos de convenios, seguros y servicio

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial como en su medición posterior.

Deterioro de Cuentas por Cobrar

Cuando las cuentas tengan una maduración superior a los 180 días se deberán provisionar al 100%, teniendo en cuenta los siguientes síntomas o circunstancias que constituyen evidencia objetiva de deterioro:

- Incumplimientos en pagos o moras
- Dificultad financiera del emisor o del obligado
- Probabilidad de entrar en quiebra
- Cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal
- No existen soportes para entablar un cobro jurídico

3.5. Activos Materiales

Fincomercio reconoce como activos materiales, los bienes que aportan directa o indirectamente a la obtención de beneficios económicos futuros y al incremento de estos. Son activos que se utilizan para el desarrollo del objeto social, ya sea en la prestación de bienes y servicios, o, para propósitos administrativos. No están disponibles para la venta y su vida útil es superior a un (1) año.

Dentro del rubro de los activos materiales, se clasifican: 1. Propiedad, planta y equipo que para la Cooperativa está compuesta por: terrenos, edificaciones, edificios en uso, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones, maquinaria y equipo, leasing tecnológico y las Propiedades de Inversión medidas al costo, integradas por bienes inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez. Esto es lo que hace la diferencia respecto a la propiedad, planta y equipo.

En la siguiente tabla se presentan las vidas útiles estimadas y el método de depreciación de los activos materiales de la Cooperativa:

| Concepto | Vida Útil | Método de Depreciación |
|---------------------------------------|-----------|------------------------|
| Edificio Bancomercio Piso 11 Torre 1 | 20 años | Línea Recta |
| Edificio Fincomercio Calle 80 | 90 años | Línea Recta |
| Muebles, Equipos y Enseres de Oficina | 10 años | Línea Recta |
| Equipo de Cómputo y Comunicaciones | 5 años | Línea Recta |
| Maquinaria y Equipo | 10 años | Línea Recta |
| Leasing Tecnológico | 4 años | Línea Recta |
| Propiedades de Inversión | | |
| Piso 4 | 90 años | Línea Recta |
| Local 1 | 90 años | Línea Recta |

Las tasas de depreciación de los activos, utilizando el método de línea recta, pueden cambiar de acuerdo con las revisiones de vidas útiles que se realicen a estos activos. Fincomercio revisa las vidas útiles estimadas de las propiedades y equipos al final de cada año. Al cierre del ejercicio 2022 no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas.

La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso o el número de producciones u otras unidades similares, que la Cooperativa espera obtener con ese activo. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen en virtud de su uso, pero existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil, los cuales pueden disminuir esos mismos beneficios, como los siguientes:

- Uso esperado del activo.
- Estado físico del activo.
- Obsolescencia técnica.
- Límites legales o contractuales similares al uso del activo, esto es, el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

Fincomercio lleva directamente al gasto bienes que cumplan con los siguientes lineamientos:

- Los bienes cuya utilización no supere un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero su valor sea inferior a 50 UVT.
- Para las compras masivas, aunque el valor del activo individual sea inferior a 50 UVT, se deben llevar a propiedad, planta y equipo .
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos.

a. Reconocimiento Inicial

Dentro de la política contable de propiedad, planta y equipo, la Cooperativa reconoce un activo cuando cumple con los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la Cooperativa.
- Que sea probable que la Cooperativa obtenga beneficios económicos futuros, asociados con la partida o sirva para fines administrativos, medioambientales o de seguridad, requeridos por la operación.
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- Que la Cooperativa reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende producido cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor; y Fincomercio firma el documento de recibido a satisfacción.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor, restando cualquier tipo de descuento otorgado por el proveedor o determinando el Valor Presente Neto (VPN) de presentarse financiación implícita.
- Que su valor individual sea igual o superior a 50 UVT.

La Cooperativa reconoce que, en la medición inicial, cuando se trate de una edificación o terreno, harán parte del costo, los impuestos de registros notariales, de

escritura, comisión del intermediario, costos por préstamos y demás gastos legales.

La Propiedad, planta y equipo son reconocidos inicialmente al costo, incluyendo los costos directamente atribuibles a su adquisición. Los componentes del costo de estos activos materiales son:

- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo y en las condiciones necesarias para operar según lo previsto por la administración, materiales y mano de obra directa.

La clasificación de un leasing financiero se hace al inicio del contrato y no se cambia durante su plazo, salvo que las partes acuerden cambiar las cláusulas del leasing (distinto de la simple renovación del mismo), en dicho evento la clasificación del leasing se revisa nuevamente, en todo caso, la clasificación depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato, sobre el que el juicio profesional de quienes preparan los estados financieros prevalece.

Al comienzo del plazo del leasing se reconocen los derechos de uso y obligaciones como un activo y un pasivo respectivamente, en el estado de situación financiera, por un importe igual al valor razonable del bien bajo leasing, o al valor presente de los pagos mínimos del mismo, si éste fuera menor, determinados al inicio del leasing. Cualquier costo directo inicial de la Cooperativa (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo al leasing) se adiciona al importe reconocido como activo.

Los pagos realizados se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de la obligación de leasing sobre el saldo restante del pasivo, y los gastos financieros se deducen del resultado del periodo.

El activo recibido en leasing financiero se presenta como parte de la propiedad, planta y equipo, así como su depreciación y medición de las pérdidas por el deterioro se trata bajo la misma política contable.

b. Medición Posterior

• Terrenos y Edificaciones

La Cooperativa, mide posteriormente a su adquisición, los terrenos, edificaciones y construcciones, bajo el modelo de costo, es decir su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y el valor de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Anualmente y en cumplimiento de las NIIF, realiza un análisis para identificar la presencia de algún indicador de deterioro y en caso necesario, estimar el importe recuperable del activo. Con estas 2 actividades se conforma una prueba de deterioro formal completa. El valor razonable es el valor de mercado de los inmuebles en la fecha del avalúo, el cual será realizado como mínimo cada tres (3) años por peritos externos.

• Muebles y Enseres, Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo y Comunicaciones

Fincomercio mide posteriormente estos activos, bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo refleja el costo menos los cargos por depreciación acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

• Maquinaria y Equipo

La Cooperativa, mide posteriormente estos activos, bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo refleja el costo menos los cargos por depreciación y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

- **Arrendamiento Financiero**

La Cooperativa, mide posteriormente estos activos, bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo. El saldo en libros del activo refleja el costo menos los cargos por depreciación y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

- **Propiedades de Inversión**

La Cooperativa, mide posteriormente estos activos, bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo de acuerdo con la NIC 40. El saldo en libros del activo refleja el costo menos los cargos por depreciación y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

El procedimiento contable, se aplicará de la misma manera como se aplica para las propiedades, planta y equipo y se deprecian empleando el método de línea recta.

Se realizarán transferencias a, o de, propiedad de inversión, sólo cuando exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por:

- El inicio de la ocupación por parte del propietario, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a una instalación ocupada por el dueño.
- El inicio de un desarrollo con intención de venta, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a inventarios.
- El fin de la ocupación por parte del dueño, en el caso de la transferencia de una instalación ocupada por el propietario a una propiedad de inversión.
- El inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero, en el caso de una transferencia de inventarios a propiedad de inversión.

3.6. Bienes y Servicios pagados por anticipado

La Cooperativa reconocerá como bienes y servicios pagados por anticipado, aquellas erogaciones para servicios que puedan generar el reintegro de un activo, de no recibirse el servicio en la forma pactada o por la cancelación del mismo. Cualquier erogación que no cumpla con este concepto, se llevará como un gasto en el periodo en que se preste el servicio.

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Que su valor sea cuantificable fiablemente.
- b. Que la erogación cubra períodos futuros desde la fecha en que se efectúa el pago.
- c. Que fluyan beneficios económicos futuros a la Cooperativa, o derechos contractuales asociados al prepago.

Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es probable que la Cooperativa obtenga un beneficio económico futuro son las que, por acuerdo con el tercero, se puede obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo del prepago pactado.

Las demás erogaciones que no cumplan con las condiciones de reconocimiento, se reconocerán como gasto en el estado de resultados correspondiente.

- **Reconocimiento Inicial**

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago; y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la compañía de seguros.

- **Amortización**

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

Bajo el método lineal la cuota mensual de amortización se determina tomando el total del gasto pagado por anticipado dividido proporcionalmente en el número de meses durante los cuales se espera obtener el beneficio del servicio objeto de este.

Los seguros pagados por anticipado serán amortizados de acuerdo con el período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

3.7. Activos Intangibles

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las cuatro (4) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

- a. Que sea identificable: esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.

- b. Que se posea el control: se refiere a la capacidad que se tiene para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además Fincomercio puede restringirles el acceso a dichos beneficios a otras personas.
- c. Que genere beneficios económicos futuros: bien sea por el incremento de los ingresos de Fincomercio o debido a una reducción de los costos.
- d. Que su costo exceda más de 10 SMMLV como criterio de materialidad.

Fincomercio incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente: Las licencias y derechos de software operativos y desarrollo de proyectos.

• **Medición Inicial**

La Cooperativa registra el costo inicial de las licencias y derechos de software al valor de adquisición de contado (valor acordado entre el vendedor y Fincomercio) menos cualquier descuento financiero o comercial y rebaja, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos, más cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del activo o su uso, como honorarios profesionales.

Las licencias de software que no se puedan desagregar del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se amortizan por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según se define en la política contable de propiedades, planta y equipo, bajo NIIF.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como un activo intangible.

• **Medición Posterior**

Las licencias y derechos de software se medirán bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo. El saldo en libros del intangible reflejará el costo, menos los cargos por amortización acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares, que superen 10 SMMLV del valor inicial del intangible, se reconocerán como un mayor valor del activo.

• **Amortización**

Los activos intangibles se amortizan cuando estén disponibles para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Los activos intangibles de la Cooperativa se amortizan por el método línea, sobre el 100% de su costo según

la vida útil proyectada, y la misma se definió así:

- Licencias de Software: Tres (3) años.
- Actualizaciones: cuando se haga una actualización, el área de TI informará al área contable utilizando un memorando, el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará como máximo tres (3) años.
- Si la vida útil del activo intangible es indeterminada no será objeto de amortización y se realizará anualmente el análisis de deterioro de valor de los activos bajo NIIF.
- Independientemente de la intención que se tenga con el activo, la amortización sólo cesará en el momento en el que la Cooperativa realice la transferencia de riesgos y beneficios al tercero, o cuando se dé de baja el intangible.
- Los componentes de software que no cuenten con contratos de soporte y actualización por parte de sus respectivos proveedores tendrán una vida útil de 3 años.

3.8. Arrendamientos

Arrendamiento de Muebles e Inmuebles

De acuerdo con lo anterior la NIIF 16 quedará así: – Arrendamientos, Fincomercio considera un arrendamiento financiero siempre y cuando cumpla con cualquiera de las cuatro (4) siguientes características:

- a. Desde el inicio del contrato se pacta que la Cooperativa tiene la opción de comprar el bien a un precio significativamente inferior al valor razonable, esto es, menor o igual al 10% del valor del bien.
- b. El plazo del arrendamiento cubre el 90% o más de la vida económica del activo, siendo este el periodo durante el cual se espera que el activo sea utilizable económicamente.
- c. Los activos arrendados son de naturaleza tan especializada que solo la Cooperativa, tiene la posibilidad de utilizarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.
- d. Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los cánones más la opción de compra se encuentra por encima del 90% del valor razonable del activo arrendado; para determinar el valor presente se descontará los flujos a la tasa del contrato; de lo contrario, se utilizará la tasa incremental de endeudamiento de la Cooperativa.
- e. La Cooperativa reconoce los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses

Los bienes que se han recibido bajo arrendamiento financiero se reconocen en el momento en que se reciben los riesgos y beneficios de acuerdo con la negociación. Se reconocen en un activo en las cuentas contables correspondientes a activos adquiridos en arrendamiento financiero y un pasivo financiero en el Estado de Situación Financiera por el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los cánones y opciones de compra pactados, calculados a la fecha de iniciación del contrato y descontados éstos a la tasa de interés implícita en el arrendamiento por medio del costo

amortizado.

Cuando Fincomercio actúe en calidad de arrendatario en arrendamientos financieros las cuotas que se pacten periódicamente (según lo establecido en el contrato) se deben separar en dos (2) partes: abono a capital e intereses financieros, Fincomercio en la práctica, y con la finalidad de simplificar los cálculos, utilizará el plan de pagos estimado para distribuir las cargas financieras entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, y ajustará mensualmente la diferencia contra el gasto.

En la fecha de inicio, la Cooperativa medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los cánones que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la Cooperativa utilizará la tasa ponderada del costo financiero. En la fecha de inicio, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por este concepto comprenden:

- Pagos fijos.
- Pagos variables que dependen de un índice o una tasa.
- Valores que espera pagar la Cooperativa como garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra, si la Cooperativa está razonablemente segura de ejercer esa opción.
- Pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si la Cooperativa estima terminar el contrato antes del vencimiento, y tal penalización está contemplada dentro del contrato de arrendamiento.
- Las cuentas por pagar sobre los bienes que se han recibido bajo arrendamiento operativo cuando el contrato es inferior a 1 año, el valor del canon no representa una suma significativa y/o se tiene una fecha cierta para entrega de un bien inmueble que se encontraba clasificado dentro de arrendamientos financieros, se reconocen en el transcurso del contrato como un gasto o costo por arrendamiento contra un canon por pagar en caso de que este se encuentre vencido.
- Que el activo haya estado disponible para el uso de la Cooperativa, y exista un contrato de arrendamiento o un acuerdo contractual.
- Se presenta el cobro del canon proporcional por parte del dueño del bien, aun cuando este no ha sido entregado, (periodos de construcción o montaje).

3.9. Deterioro del Valor de los Activos

Al final de cada cierre contable anual, Fincomercio evaluará si sus activos presentan indicios de deterioro del valor, y si existen estos indicios, la Cooperativa procederá a estimar el valor recuperable para cada

activo, de tal forma que se asegure que este no exceda el valor en libros. Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de sus activos, la Cooperativa procederá a realizar el cálculo del valor recuperable, como el mayor entre el valor de uso del activo y su valor razonable, menos los gastos de venta en el periodo en el cual se dé el evento.

Los controles contables al deterioro de valor de los activos estarán encaminados a:

- Verificar que al cierre contable anual se realice el TEST de deterioro de valor de los activos con el fin de determinar la existencia de indicios de pérdida de deterioro de valor de los activos.
- Garantizar que, en caso de existir indicios de pérdida de valor de los activos, se determine el valor recuperable del activo asociado o de la Unidad Generadora de Efectivo correspondiente.

Esta política contable no aplica para los activos no corrientes disponibles para la venta.

3.10. Pasivos Financieros

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que supone una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que son potencialmente desfavorables para la Cooperativa

• Reconocimiento Inicial

Para el reconocimiento inicial, se deberá identificar y clasificar el instrumento financiero en la categoría de patrimonio o de pasivo financiero. Se deberá reconocer un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Fincomercio deberá reconocer por separado los componentes de un instrumento que genere un pasivo financiero y conceda una opción al tenedor del mismo para convertirlo en un instrumento de patrimonio de la Cooperativa.

• Clasificación de los pasivos financieros

La Cooperativa deberá, en el momento del reconocimiento inicial clasificar los pasivos financieros en una de las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Se deberán clasificar todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo, excepto:

- Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados,
- Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas,
- Los contratos de garantía financiera y
- Los compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.
-

Para los pasivos que surgen por transferencias de activos que no cumplan los requisitos para la baja en cuentas, la Cooperativa deberá reconocer el pasivo asociado a la contraprestación recibida cuando se continúe reconociendo un activo transferido.

b) Pasivos financieros medidos al valor razonable a través de resultados.

La Cooperativa deberá designar de forma irrevocable un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados, cuando con ello se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento, es decir, cuando exista asimetría contable; o un grupo de pasivos financieros, o un grupo de activos y pasivos financieros es gestionado y su rendimiento es evaluado según la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada y se proporcione internamente información sobre ese grupo.

Medición Inicial

La Cooperativa deberá medir inicialmente los pasivos financieros por su valor razonable, que es normalmente el precio de la contraprestación recibida. Para el caso de los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del crédito se reconocen como un menor valor del pasivo.

Medición Posterior

La Cooperativa deberá medir, después del reconocimiento inicial, el pasivo financiero de acuerdo con su clasificación inicial.

Las ganancias o pérdidas relacionadas con los cambios en el valor en libros de un pasivo financiero, se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

3.11. Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras son instrumentos financieros pasivos bajo NIIF, debido a que corresponden a obligaciones contractuales, de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer obligaciones financieras por las siguientes transacciones:

a) Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y atención de pago de la misma manera, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.

b) Sobregiros Bancarios.

c) Pasivos por arrendamientos financieros: corresponden a las obligaciones que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se

suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos.

d) Los costos de financiación se llevan contra el resultado en el periodo en el cual se generan.

e) La cobertura de tasa de interés: dependiendo de las condiciones de mercado, se evaluará la posibilidad de tomar créditos a tasa fija, que permitan controlar los riesgos de volatilidad de los costos financieros.

3.12. Cuentas por Pagar

Fincomercio reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.
- Las cuentas por pagar que tienen intereses o pacto de reajuste serán medidas al costo amortizado.

3.13. Depósitos y Exigibilidades

Es cualquier pasivo que sea una obligación contractual de:

- Entregar efectivo u otro activo financiero a un asociado, o, a otra entidad.
- Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Cooperativa.

Dentro de los Depósitos y Exigibilidades, la Cooperativa presenta la siguiente clasificación: ahorros a la vista, PAP's, CDAT's y ahorro permanente.

• Medición de CDAT

La Cooperativa reconocerá inicialmente los CDAT's a valor razonable (costo de la transacción), los costos de transacción que sean directamente atribuibles serán reconocidos en el estado de resultados.

La Cooperativa en su medición posterior, medirá los CDAT's a costo amortizado, teniendo en cuenta que tienen definido un plazo para su redención, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Adicionalmente, los intereses serán reconocidos como un mayor valor del CDAT de forma exponencial

durante la vigencia del instrumento, siempre y cuando se paguen al vencimiento.

- **Medición de Ahorros a la Vista y Permanentes**

La Cooperativa reconocerá inicialmente los ahorros permanentes y a la vista, a valor razonable (costo de la transacción), los costos de transacción que sean directamente atribuibles serán reconocidos en el estado de resultados.

La Cooperativa en su medición posterior, medirá aquellos ahorros que no tengan un plazo definido para su redención, al valor nominal más los intereses que se vayan generando periódicamente según la tasa definida, los cuales deben ser reconocidos como un mayor del ahorro de forma exponencial durante la vigencia del instrumento. Se revelará en las notas a los estados financieros, que estos ahorros no pueden medirse a costo amortizado o Valor Presente Neto – “VPN” por no tener un plazo definido.

Si bien la presentación de estados financieros adecuada para la Cooperativa es de acuerdo con el grado de liquidez, para efectos de revelación en notas a los mismos, los saldos de las captaciones por CDAT se deben presentar de acuerdo con el plazo pactado en la fecha de apertura, como mínimo a partir de 90 días y superior 12 meses.

3.14. Ingresos y otros ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo que se generan en la realización de las actividades ordinarias y otros ingresos de la Cooperativa, que aumentan el patrimonio, en conclusión, significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente al reconocimiento de activos o decrementos de pasivos.

En el desarrollo de las operaciones diarias de la Cooperativa, pueden generarse ingresos o beneficios económicos que no se originan en las actividades ordinarias de su actividad, como lo es la cartera de créditos, que está regulada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, tal como se expuso en los numerales 3.3. y 3.4. Estos otros ingresos ordinarios que se generen deberán reconocerse con base en las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”.

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- a) Prestación de servicios.
- b) Rendimientos financieros e intereses de inversiones o activos financieros y/o revalorización de aportes, excepto los provenientes de la cartera de crédito.
- c) Intereses de cuentas por cobrar por financiaciones, diferentes a la cartera de crédito.
- d) Venta de activos.

e) Arrendamiento de bienes.

f) Otros ingresos, como: recuperaciones por indemnizaciones y de costos y gastos.

La Cooperativa reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15, que se describen a continuación:

Paso 1 - Identificación de contratos con clientes: un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una entidad.

Paso 2 - Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3 - Determinación del precio de la transacción: el precio de la transacción es el monto del pago al que la Cooperativa espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4 - Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: en un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Cooperativa distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Cooperativa espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5 - Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Cooperativa cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

El desempeño de la Cooperativa no crea un activo con un uso alternativo, y la Cooperativa tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.

El desempeño de la Cooperativa crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.

El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Cooperativa a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Cooperativa cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el

- El desempeño de la Cooperativa no crea un activo con un uso alternativo, y la Cooperativa tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Cooperativa crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Cooperativa a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Cooperativa cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Cooperativa reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

El anterior cambio en la política contable no generó impacto en los estados financieros de la Cooperativa.

Los ingresos se miden por el valor razonable (costo de la transacción) de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados. Se reconocen los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, cuando es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Cooperativa y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de Fincomercio.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros de Fincomercio, cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
- b) No conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- c) El valor de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- d) Es probable que Fincomercio reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3.15. Costos y Gastos

El costo es el valor de los recursos entregados (o que se deben entregar) a un tercero en contraprestación por haber adquirido un producto, o por haber percibido un servicio.

La Cooperativa reconoce como costos y gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Intereses sobre depósitos y exigibilidades.
- Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras.
- Comisiones y otros servicios financieros.
- Gastos por beneficio a empleados, gastos generales, deterioro, amortización y agotamiento, depreciación, gastos financieros y costos de ventas y prestación de servicios.

Los gastos se reconocen bajo el principio del devengo o la acumulación.

3.16. Cambios en Políticas Contables, Cambios en Estimaciones y Errores

Las políticas contables son los principios, acuerdos, y reglas esenciales que Fincomercio ha adoptado para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Fincomercio debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un período a otro, excepto cuando se presente algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los estados financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

Cambio en una estimación contable: Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el valor del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Errores de periodos anteriores: Son inexactitudes u omisiones en los estados financieros de la Cooperativa, para uno o más periodos anteriores, que son el resultado de un error al hacer uso de información fiable disponible en los estados financieros de ese período, y que se tuvo en cuenta para elaboración y presentación de esos estados financieros.

3.17. Presentación de Estados Financieros

En esta política contable se establecen los criterios

generales para la presentación de estados financieros de propósito general, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido.

3.17.1. Presentación Razonable

La Cooperativa refleja en sus estados financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

3.17.2. Hipótesis de Negocio en Marcha

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados bajo la certeza de negocio en marcha, lo que significa que Fincomercio continuará operando en el mercado indefinidamente. El Consejo de Administración vela por la planeación y revisión estratégica de la Cooperativa y al final del ejercicio contable se evalúa la capacidad con que cuenta para continuar en funcionamiento.

Los resultados financieros y los indicadores que presenta Fincomercio al cierre del año 2022, nos permiten reconocer que no se existen situaciones de incertidumbre que puedan derivarse en hechos, sucesos o condiciones que lleguen a originar inseguridad o inestabilidad, acerca de su capacidad para continuar funcionando como negocio en marcha.

3.17.3. Base Contable de Acumulación (Devengo)

Para la elaboración de los estados financieros se utilizará la base contable de causación, esto significa el reconocimiento de las partidas como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.

3.17.4. Uniformidad en la Presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de Fincomercio o en la revisión de sus estados financieros y se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en la Política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo NIIF.
- Una norma o interpretación requiere un cambio en la presentación.
- Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implica una modificación en la presentación de los estados financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las notas a los estados financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

3.17.5. Compensación

La Cooperativa no compensará en sus estados

financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma o interpretación.

Fincomercio puede compensar los siguientes ítems para efectos de la presentación de los estados financieros:

Saldos a favor y saldos por pagar por concepto de impuestos, siempre y cuando sea permitido.

Diferencia en cambio positivo y negativo (ingreso y gasto), siempre y cuando sea generada por una misma partida o saldo del estado de situación financiera.

Excedente o pérdida en la venta de propiedades, planta y equipo.

El efectivo restringido con el pasivo específico que le dio origen.

3.17.6. Frecuencia de la Información

Los estados financieros de propósito general se elaboran con una periodicidad anual.

3.17.7. Comparabilidad

Los estados financieros de Fincomercio presentan cifras y efectos comparativos para cada una de las partidas de las cuentas del estado de situación financiera, de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los asociados, de flujos de efectivo, las notas y revelaciones, por los años terminados al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021.

3.18. Impuestos

Impuesto de Renta y Complementarios

La Ley 1819 de diciembre de 2016, reglamentada por el decreto 2150 de diciembre de 2017 establece el régimen tributario de las cooperativas. Es así como Fincomercio es una entidad clasificada en el Régimen Tributario Especial acorde con lo señalado en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario – artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, que dispone que las Cooperativas tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Tarifas

El decreto citado anteriormente señala que a partir del año gravable 2020 no afecta el estado de resultado por cuanto la Ley 79 de 1988 dispone que será tomado de los fondos de educación y solidaridad constituidos con los excedentes del ejercicio. A partir del año gravable 2019, la tarifa a aplicar es del 20%.

De otra parte, el Decreto 2150 de 2017 estableció que las cooperativas deben tratar los activos y pasivos de conformidad con el marco técnico normativo contable que le aplique a cada contribuyente, no deben hacer renta por comparación patrimonial.

Conciliación Fiscal

La conciliación fiscal constituye una obligación de carácter formal, que se define como el sistema de control o conciliación mediante el cual los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario -obligados a llevar contabilidad-, deben registrar las diferencias que surjan entre la aplicación de los marcos técnicos normativos contables y las disposiciones del Estatuto Tributario. Esta conciliación fiscal fue establecida por el Decreto Reglamentario 1998 de 2017.

La conciliación fiscal contendrá las bases contables y fiscales de los activos, pasivos, ingresos, costos, gastos y demás partidas y conceptos que deban ser declarados, así como las diferencias que surjan entre ellas. Las cifras fiscales reportadas en la conciliación fiscal corresponden a los valores que se consignarán en la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. Fincomercio es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial acorde con lo establecido en el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario.

Para dar cumplimiento a la obligación de reportar, Fincomercio realizó el reporte del formato 2516 – Reporte de Conciliación Fiscal correspondiente al año gravable 2021, en el mes de abril de 2022 cumpliendo con las especificaciones técnicas y dentro de los plazos fijados por la DIAN.

3.19. Provisiones y Contingencias

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza Fincomercio de sus provisiones y pasivos contingentes:

| Situación | Reconocimiento | Revelaciones |
|---|---|---|
| Si Fincomercio posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos. | Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación. | Se revela información sobre la provisión. |
| Si Fincomercio posee una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos y se considera incierta. | No se reconoce provisión. | Se revela información sobre el posible pasivo contingente incierto. |
| Si Fincomercio posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos. | No se reconoce provisión. | No se revela ningún tipo de información. |

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el estado de situación financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma conjunta:

- Es una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de hechos pasados y;
- A la fecha de los estados financieros es probable que Fincomercio tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Por su parte, un activo o pasivo contingente es un derecho u obligación, respectivamente, surgidos de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Cooperativa.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones realizadas por la administración, las diferencias que resulten de las estimaciones y los valores efectivamente desembolsados serán reconocidas en el periodo en el cual son identificadas.

3.20. Aportes Sociales

El capital social de Fincomercio no presenta modificaciones por cuanto se aplicó lo dispuesto por el Decreto 2420 de diciembre de 2015 en su artículo 1.1.4.5.1. – Régimen Normativo Grupo 1 “... Para la preparación de los estados financieros y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, así como el anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. Del presente decreto”. El artículo 1.1.4.6.1 – Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

3.21. Beneficios a Empleados

Fincomercio reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la Cooperativa.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos en la medida en que el empleado presta sus servicios a Fincomercio y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales como contribuciones y aportes en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que Fincomercio se convierte en parte obligada, según los términos establecidos en la Ley laboral y en los acuerdos contractuales.

Fincomercio no tiene planes de jubilación para sus empleados, ya que todos se encuentra afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley100/93.

3.22. Políticas de Gestión de Riesgos

La política de administración de riesgo contempla los siguientes aspectos:

- Aprovechamiento de la evaluación de riesgos para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos y la supervivencia de la Cooperativa.
- Contar con procesos y procedimientos eficientes, revisados y ajustados de acuerdo con las necesidades y evolución del negocio.
- Asegurar que se mantenga un adecuado sistema de control interno, en las operaciones, la preparación de estados financieros, la aplicación de las políticas y la gestión del riesgo.

- Asegurar que el proceso de información financiera, la evaluación de los riesgos y controles relativos al proceso de preparación de informes se realice con apego a las normas éticas y legales, garantizando la integridad de los estados financieros y sus revelaciones.

- Garantizar el equilibrio en la forma como la organización administra sus riesgos y el ambiente de control.

En ese orden de ideas y en el marco de los principios del sistema de control interno, la primera línea de defensa contra los riesgos se encuentra a cargo de cada uno de los funcionarios que llevan a cabo día a día la operación (autocontrol), la segunda línea de defensa recae sobre los Órganos de Control Internos de la Cooperativa y una tercera línea sustentada en las evaluaciones independientes llevadas a cabo de manera periódica al interior de Fincomercio.

Factores de riesgos financieros y no financieros

Las actividades de la Cooperativa están expuestas a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgos operacionales. La Cooperativa ajusta sus estrategias de manejo de riesgos a las políticas y procedimientos ya establecidos dentro de su sistema de gestión de la calidad S.G.C.

3.23. Cambios Normativos

3.24.1. Incorporados en Colombia a partir del 1 de enero de 2021

Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

Principales cambios normativos, Incorporados en Colombia a partir del 1 de enero de 2021 - Decreto 938 del 19 de agosto de 2021

El decreto 938 contempla la modificación del anexo técnico de información financiera para el grupo 1, teniendo cambios en:

NIC 1: clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.

NIC 16: propiedad planta y equipo, productos obtenidos antes del uso previsto.

NIC 37: contratos onerosos, costo del cumplimiento del contrato.

NIIF 7, NIIF 9 y NIC 39: reforma de la tasa de interés de referencia.

Normas Tributarias Nacionales y Territoriales

Resolución 000013 del 11 de febrero de 2021 de la DIAN, implementación del sistema de nómina electrónica (NE) en la Cooperativa, dando cumplimiento a la norma.

Resolución 167 del 30 de diciembre de 2021, por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

La Ley 2155 inversión social del 14 de septiembre del 2021, la cual por objeto adoptar un conjunto de medidas de política

fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social, así como a contribuir a la reactivación económica, a la generación de empleo y a la estabilidad fiscal del país, con el propósito de proteger a la población más vulnerable contra el aumento de la pobreza, preservar el tejido empresarial y afianzar la credibilidad de las finanzas públicas. Adicionalmente, se adoptan las medidas presupuestales correspondientes para su adecuada implementación.

Normatividad de las SES

Circular Externa No. 028 del 11 de marzo de 2021, que modifica la C. E. 023 de 2020 Balance Social y el Beneficio Solidario.

Circular Externa No. 035 del 29 de diciembre de 2021, con la que se modificaron algunos lineamientos impartidos en el Título IV - Capítulo II y sus anexos, de la Circular Básica Contable y Financiera.

Circular Externa No. 039 del 24 de agosto de 2022, la cual modificó algunos lineamientos impartidos en el Título IV – Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Circular Externa No. 043 del 6 de diciembre de 2022, con la que se introdujeron cambios del Capítulo II – Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

NOTA 4. REVELACIONES

A continuación, se presenta la composición de las partidas que conforman los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de los años 2022 y 2021.

4.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente cuadro presenta la composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|--|-------------------|-------------------|
| Caja | 1.192.448 | 1.350.714 |
| Caja Menor | 11.300 | 11.300 |
| Bancos y otras entidades | 17.907.025 | 23.836.520 |
| Fondo de Liquidez (Depósitos de ahorro a la vista) | 14.774.809 | 4.676.712 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO | 33.885.582 | 29.875.246 |

El valor del efectivo y equivalentes de efectivo presenta el saldo registrado al final de cada periodo en la caja general y caja menor, depósitos en entidades bancarias y otras entidades, inversiones a corto plazo de gran liquidez, derechos en encargos fiduciarios y fondos sujetos a restricción, de este último, hacen parte los saldos de las cuentas de ahorros. Al cierre de diciembre de 2022 y 2021 este rubro lo componen los saldos de los depósitos de ahorro a la vista del Banco de Bogotá, del Banco Av. Villas, del Banco popular, del Banco BBVA y del Banco Coopcentral, estas cuentas hacen parte de las inversiones necesarias para dar cumplimiento al porcentaje requerido mensualmente como Fondo de Liquidez dispuesto por la Superintendencia de Economía Solidaria, sobre los depósitos de los asociados. Sobre este fondo existe restricción para su utilización o disponibilidad.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen restricciones ni gravámenes sobre las partidas que componen los saldos del efectivo o equivalentes de efectivo, excepto por lo mencionado respecto al Fondo de Liquidez.

En la tabla presentada a continuación, se especifican las partidas conciliatorias al corte del 31 de diciembre de 2022, que se originan producto de la elaboración, análisis y depuración de las conciliaciones bancarias sobre las cuentas corrientes y de ahorros que Fincomercio tiene constituidas en las diferentes entidades bancarias a nombre de la Cooperativa. El valor de estas partidas asciende a la suma de \$6.997.288, de las cuales, durante enero de 2023, se normalizó un gran porcentaje.

| Detalle | No. de Partidas | Valor |
|--|-----------------|------------------|
| 1. Notas Débito y Cheques por registrar en extractos | 299 | 5.171.550 |
| 2. Notas Crédito y Consignaciones por registrar en libros | 386 | 275.167 |
| 3. Notas Crédito y Consignaciones por registrar en extractos | 5.617 | 1.532.953 |
| 4. Notas Débito por registrar en libros | 41 | 17.618 |
| PARTIDAS CONCILIATORIAS | | 6.997.288 |

Partiendo de la naturaleza de las partidas conciliatorias relacionadas en los numerales 1 y 2, no se requiere registrar provisión alguna que afecte los resultados de la Cooperativa. Las partidas relacionadas en el numeral 3, corresponden a consignaciones y pagos que los asociados realizaron el último día hábil del año, los cuales, por efecto del cierre de los canales de recaudo, no son reportados por la entidad bancaria dentro de las fechas de la transacción y solo se ve reflejado hasta el siguiente día hábil, en el movimiento diario de bancos. Si bien es cierto que los cheques girados no cobrados, son partidas conciliatorias, no se presentan formando parte integral de la tabla anterior, teniendo en cuenta que al cierre del 31 de diciembre de 2022, estos títulos valores se reclasificaron a cuentas por pagar diversas, tal como se muestra más adelante en este rubro, por valor de \$12.904.603.

4.2 Activos Financieros de Inversión

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los Activos Financieros de Inversión presentan el siguiente detalle:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|--|-------------------|-------------------|
| Fondo de Liquidez | | |
| Títulos Emitidos Avalados Superfinanciera | | |
| Bonos Davivienda S.A. | 1.010.460 | 2.783.590 |
| Subtotal Bonos | 1.010.460 | 2.783.590 |
| BBVA | 3.377.898 | 1.033.160 |
| Banco Caja Social | 0 | 1.503.720 |
| Banco de Bogotá | 7.181.380 | 8.053.420 |
| Banco Popular | 6.900.271 | 8.012.436 |
| Banco AV Villas | 3.573.295 | 4.147.291 |
| Banco de Occidente | 9.677.995 | 7.533.955 |
| Corbanca | 0 | 1.216.714 |
| Banco GNB Sudameris | 3.658.833 | 3.408.902 |
| Subtotal CDTS | 34.369.672 | 34.909.598 |
| Total Fondo de Liquidez | 35.380.132 | 37.693.188 |
| Inversiones en Instrumentos de Patrimonio | | |
| Aportes Sociales en Entidades Economía Solidaria | | |
| Coopserfun | 139.782 | 125.479 |
| Ascoop | 1.687 | 1.687 |
| Gestando | 6.166 | 6.166 |
| Cooperación Verde | 59.800 | 59.800 |
| Aportes en Otras Entidades | | |
| Coopcentral | 193.298 | 133.299 |
| Seguros La Equidad | 162.239 | 127.155 |
| Subtotal Inversiones en Instrumentos de Patrimonio | 562.972 | 453.586 |
| Menos: | | |
| Deterioro de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio | | |
| Gestando | -6.166 | -6.166 |
| Seguros La Equidad | -162.239 | -127.155 |
| Subtotal Deterioro | -168.405 | -133.321 |
| Inversiones Contabilizadas a Valor Razonable | | |
| Credicorpcapital | 24.809 | 1.001.085 |
| Alianza Fiduciaria | 48.439 | 3.220.116 |
| Alianza Fiduciaria Alianza Gobierno | 2.253 | 2.121 |
| Fiduprevisora_FICEV | 26.129 | 6.435 |
| Casa de Bolsa | 17.246 | 2.127.205 |
| Subtotal Inversiones Contabilizadas a Valor Razonable | 118.876 | 6.356.962 |
| ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN | 35.893.575 | 44.370.415 |

En concordancia con lo dispuesto en el Título III - Capítulo I – Fondo de Liquidez de la Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante la Circular Externa No. 22 de diciembre de 2020 y el Decreto 704 de 2019, las entidades cooperativas de ahorro y crédito deben mantener permanentemente un fondo de liquidez cuyo monto debe ser equivalente al 10% de los depósitos de los asociados.

Dentro de las inversiones que Fincomercio realiza para dar cumplimiento al porcentaje establecido de Fondo de Liquidez, tenemos la constitución de Certificados de Depósito a Término (CDT) y las inversiones en bonos, en establecimientos de crédito vigilados por la Superfinanciera; y los saldos de los depósitos de ahorro a la vista relacionados en la revelación 4.1. Al 31 de diciembre de 2022 los saldos de las inversiones de Fondo de Liquidez representan el 10.63% del total de los Depósitos sin tener en cuenta los intereses generados sobre los mismos, entre tanto al 31 de diciembre de 2021 este fondo equivale al 10.56%.

Los activos financieros de inversión al 31 de diciembre de 2022, se componen de las inversiones mencionadas anteriormente por concepto del requerido para el Fondo de Liquidez, las cuales representan \$35.380.132 y equivalen al 98,57% del total de estos activos, mientras que al cierre de diciembre de 2021 ascienden a la suma de \$37.693.188 con un porcentaje de participación del 84,95%. Las bases sobre las que se calculan las inversiones del Fondo de Liquidez, corresponden al saldo del capital de los rubros que componen la cuenta de Depósitos al cierre de cada mes. Estas inversiones tienen restricción para su utilización o disponibilidad y teniendo en cuenta que las mismas se realizan para obtener flujos de efectivo contractual, lo que significa que en fechas determinadas se recibe el pago del capital más intereses, se mantienen hasta el vencimiento y en los estados financieros se reconocen a precios de mercado, realizando la valoración de forma mensual con la firma PRECIA.

En los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en aportes sociales constituidas en entidades del Sector Solidario teniendo en cuenta el deterioro, corresponden al 1.10% del total de activos financieros de inversión, al cierre de diciembre 31 de 2021, equivalen al 0.72%. Se registran dentro del rubro de "Inversiones en Instrumentos de Patrimonio", atendiendo al tipo de entidad en la que se constituye la inversión y se clasifican en "Aportes Sociales en Entidades de Economía Solidaria" y en "Aportes en Otras Entidades".

Las inversiones contabilizadas a valor razonable con cambio en resultados, cierran al 31 de diciembre de 2022 con un saldo de \$118.877 y equivalen al 0.33% del total de los activos de inversión, al cierre del ejercicio 2021 presentan un saldo de \$6.356.962 que corresponde al 14.33% de los mismos activos. La variación en este ítem se da como consecuencia de la disminución en las inversiones realizadas en Credicorp, Alianza Fiduciaria y Casa de Bolsa, por las necesidades operativas de la Cooperativa para atender la creciente demanda en crédito.

De acuerdo con la normatividad vigente, Fincomercio no puede realizar inversiones que excedan en ningún caso del 100% de los aportes sociales, reservas y fondos patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas.

Al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existía ningún tipo de restricciones ni jurídicas, ni económicas, que afectaran las inversiones, ni limitación alguna para ejercer su derecho sobre las mismas, excepto las que exige el artículo 10 del Decreto 790 de 2003 y los procedimientos que fija la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Título III - Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera.

4.3 Cartera de Créditos

La cartera de créditos, intereses y otros conceptos (costas judiciales y seguro de vida), a 31 de diciembre de 2022 fue clasificada, evaluada y calificada, de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Título IV - Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada por medio de la Circular Externa 22 del 2020, y de acuerdo con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 3.3.

Al cierre del ejercicio 2022 y de 2021, la Cartera de Créditos de Fincomercio presenta la siguiente composición:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|--|---------|-----------|
| Créditos de Vivienda - Sin Libranza | | |
| Categoría A – Riesgo Normal | 153.866 | 0 |
| Intereses Créditos de Vivienda | 670 | 0 |
| Pagos por Cuenta de Asociados - Créditos Vivienda | 1 | 0 |
| Créditos de Consumo Garantía Admisible – Con Libranza | | |
| Categoría A – Riesgo Normal | 0 | 827.167 |
| Categoría B – Riesgo Aceptable | 0 | 11.061 |
| Categoría C – Riesgo Apreciable | 0 | 3.077 |
| Categoría D – Riesgo Significativo | 0 | 5.318 |
| Categoría E – Riesgo de Incobrabilidad | 0 | 2.094 |
| Créditos de Consumo Garantía Admisible – Sin Libranza | | |
| Categoría A – Riesgo Normal | 0 | 2.850.517 |
| Categoría B – Riesgo Aceptable | 0 | 237.372 |
| Categoría C – Riesgo Apreciable | 0 | 98.540 |
| Categoría D – Riesgo Significativo | 0 | 116.080 |
| Categoría E – Riesgo de Incobrabilidad | 0 | 115.154 |

| Detalle | 2022 | 2021 |
|---|--------------------|--------------------|
| Créditos de Consumo Otras Garantías – Con Libranza | | |
| Categoría A – Riesgo Normal | 425.704.623 | 434.346.705 |
| Categoría B – Riesgo Aceptable | 15.225.626 | 4.472.747 |
| Categoría C – Riesgo Apreciable | 17.893.693 | 1.997.748 |
| Categoría D – Riesgo Significativo | 5.097.472 | 3.363.263 |
| Categoría E – Riesgo de Incobrabilidad | 8.860.490 | 5.836.023 |
| Detalle | 2022 | 2021 |
| Créditos de Consumo Otras Garantías – Sin Libranza | | |
| Categoría A – Riesgo Normal | 257.240.217 | 165.005.178 |
| Categoría B – Riesgo Aceptable | 7.880.600 | 9.764.049 |
| Categoría C – Riesgo Apreciable | 15.811.382 | 3.642.892 |
| Categoría D – Riesgo Significativo | 9.560.003 | 5.193.298 |
| Categoría E – Riesgo de Incobrabilidad | 10.497.896 | 12.891.356 |
| Intereses Créditos de Consumo | 7.365.401 | 5.295.372 |
| Pagos por Cuenta de Asociados - Créditos Consumo | 1.182.513 | 785.340 |
| Microcrédito Empresarial - Garantía Admisible | 0 | 325.283 |
| Microcrédito Empresarial - Otras Garantías | | |
| Categoría A – Riesgo Normal | 428.651 | 119.058 |
| Categoría C - Riesgo Apreciable | 39.261 | 20.950 |
| Categoría B - Riesgo Aceptable | 18.357 | 6.859 |
| Categoría D - Riesgo Significativo | 0 | 24.124 |
| Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad | 52.148 | 7.829 |
| Intereses Microcrédito Empresarial | 13.813 | 10.253 |
| Créditos Comercial Otras Garantías – Con Libranza | | |
| Categoría A – Riesgo Normal | 0 | 2.308.788 |
| Categoría B – Riesgo Aceptable | 0 | 62.233 |
| Categoría C – Riesgo Apreciable | 0 | 50.586 |
| Categoría D – Riesgo Significativo | 0 | 123.866 |
| Categoría E – Riesgo Incobrable | 0 | 100.026 |
| Créditos Comercial Garantía Admisible – Sin Libranza | | |
| Categoría A – Riesgo Normal | 20.423.536 | 14.374.973 |
| Categoría B – Riesgo Aceptable | 860.429 | 1.745.095 |
| Categoría C – Riesgo Apreciable | 907.433 | 319.697 |
| Categoría D – Riesgo Significativo | 148.796 | 74.159 |
| Categoría E – Riesgo de Incobrabilidad | 194.669 | 358.935 |
| Intereses Créditos Comerciales | 324.776 | 323.278 |
| Convenios por Cobrar | 3.568.246 | 2.957.715 |
| Subtotal Cartera de Créditos | 809.454.568 | 680.174.058 |
| Menos: | | |
| Deterioro Créditos de Consumo | -40.420.055 | -24.635.210 |
| Deterioro Créditos Comerciales | -631.446 | -574.422 |
| Deterioro de Intereses Créditos de Consumo | -1.374.817 | -1.282.982 |
| Deterioro de Pagos por cuenta de Asociados | -358.495 | -269.968 |
| Deterioro de Intereses Créditos de Comercial | -24.925 | -77.664 |
| Deterioro Microcrédito Empresarial | -55.382 | -26.213 |
| Deterioro Intereses Microcrédito Empresarial | -1.805 | -4.606 |
| Deterioro Pagos por Cta de Asociados Microcrédito | -172 | -378 |
| Deterioro Pagos por Cuenta de Asociados | -2.114 | -4.028 |
| Deterioro General de la Cartera de Créditos | -24.237.621 | -28.011.388 |
| Deterioro de Convenios por cobrar | -537.271 | -537.271 |
| Subtotal Deterioro de la Cartera de Créditos | -67.644.103 | -55.424.130 |
| CARTERA DE CREDITOS NETA | 741.810.465 | 624.749.928 |

La cartera de créditos se regula bajo lo dispuesto en el Título IV - capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre políticas de otorgamiento, los procesos de gestión y de administración del riesgo de crédito, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de intereses y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como los demás aspectos.

El saldo de cartera bruta a 31 de diciembre de 2022 asciende a la suma de \$809.454.568 lo que significa un aumento de \$129.280.510, que equivale a un crecimiento de 19.01%, frente al saldo bruto presentado en el año anterior.

Para atender la demanda de solicitudes de créditos que presentó un dinamismo muy significativo, Fincomercio cuenta con un fondeo que se genera a través de los depósitos que se reciben de nuestros asociados a lo largo del año que presentan un crecimiento importante gracias a la confianza que genera la Cooperativa y de créditos con bancos que se adquieren con entidades del sector financiero.

Los cambios más relevantes en el reconocimiento del deterioro es la implementación del modelo de pérdida esperada, que por dictamen normativo se empezó a calcular a partir del mes de julio del 2022. Esta nueva metodología generó un impacto en el gasto de provisiones por valor de \$10.258 millones frente a la pérdida incurrida reportada hasta junio del 2022. Al cierre de diciembre de 2021 se había constituido un deterioro general adicional por valor \$12.995 millones, con el fin de reducir el impacto en los estados financieros del ejercicio 2022, e hizo uso de esta provisión por un valor de \$8.884 millones para compensar el impacto de la implementación del nuevo modelo. De forma general, el modelo actual origina un mayor gasto de deterioro versus la metodología anterior, No obstante, se han desarrollado diferentes estrategias de administración de cartera, para reducir el gasto y optimizar el cálculo del deterioro que se verán reflejados en 2023.

Durante el año 2022 Fincomercio tomó las siguientes medidas para aumentar colocación de crédito dentro de sus asociados:

1) Estrategia de colocación: se realizaron campañas enfocadas a productos diseñados para la mejora de condiciones financieras dirigidas a asociados vinculados a través de convenio de libranza, incluyendo en dichos convenios a pensionados y a personal activo de entidades estatales. En materia de colocación se implementaron herramientas digitales que mejoran la experiencia del asociado, brindando tiempos ágiles de desembolso, apoyados en modelos analíticos que controlan los niveles de pérdida esperada dentro de apetito de riesgo.

2) Mejoras de garantías y coberturas: apoyando a nuestros asociados, la Cooperativa continúa con cupo de garantía con el Fondo Nacional de Garantías -FNG- Programa Unidos por Colombia, con una cobertura hasta de un 70% en operaciones con asociados y microempresarios; y MiPymes con garantía que

permite apoyar estos segmentos, con la facilidad de tener una operación crediticia calzada en su exposición de riesgo.

La tasa promedio ponderada de la cartera en el ejercicio 2022 se situó en 1.91% N.M.V. mostrando un aumento de 0,56% frente al 1.35% manejado durante el año 2021, tasa que se considera competitiva teniendo en cuenta que el límite de usura al finalizar el año se ubicó en 2.93% N.M.V. con una variación anual del 0.98% respecto a su mes homólogo, la variación corresponde al crecimiento acelerado de las tasas de interés registradas por el Banco de la República con el fin de contener la inflación, como se registra a continuación:

| Comportamiento Usura | | | |
|----------------------|-----------|--------|-----------|
| Tipo Tasa | diciembre | | Variación |
| | 2022 | 2021 | |
| Efectiva | 41,46% | 26,19% | 15,27% |
| Nominal | 35,19% | 23,49% | 11,70% |
| Mensual | 2,93% | 1,96% | 0,97% |

Considerando la alta volatilidad de las tasas de referencia en los últimos años, utilizadas como base para la colocación a tasa variable, se maneja una tasa techo y un control a la variación del plazo, manteniendo la cuota fija acordada en este tipo de crédito.

No obstante, Fincomercio con el fin de sostener la estabilidad social y económica de nuestros asociados, realiza una ponderación con base a sus ahorros y aportes que se clasifican por niveles de riesgo, mejorando las tasas de interés e incentivando la colocación.

Teniendo en cuenta lo que Fincomercio espera recuperar dentro del ejercicio normal de la actividad sobre la cartera de crédito, dentro de los doce (12) meses inmediatamente siguientes al período objeto de información (corto plazo), y lo que espera recuperar dentro de los doce (12) meses posteriores (largo plazo), se relaciona a continuación:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|---|--------------------|--------------------|
| Cartera de Créditos a corto plazo (vencimiento doce meses) | 226.518.490 | 183.001.628 |
| Cartera de Créditos a largo plazo (vencimiento después de doce meses) | 515.291.975 | 441.748.300 |
| TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS | 741.810.465 | 624.749.928 |

Cartera por Actividad Económica

A continuación, se muestra el detalle de la composición del capital de la cartera de créditos por actividad económica, encontrando que la mayor participación se encuentra en los pensionados con un 48.15% de participación sobre el total de la cartera, el restante se encuentra diversificado en otros grupos, esto teniendo en cuenta el alto número de empresas convenio y los asociados de pago por caja.

| ACTIVIDAD ECONÓMICA | CAPITAL | OBLIGACIONES | PARTICIPACIÓN |
|---|--------------------|----------------|---------------|
| Pensionados | 383.764.217 | 22.969 | 48,15% |
| Otras Actividades | 354.961.456 | 111.992 | 44,54% |
| Educación | 35.546.481 | 11.169 | 4,46% |
| Servicios de Transporte | 16.288.019 | 820 | 2,04% |
| Administrativas | 3.325.688 | 850 | 0,42% |
| Actividades inmobiliarias | 595.348 | 31 | 0,07% |
| Trabajador cuenta propia | 551.290 | 172 | 0,07% |
| Comercio al por mayor y/o Menor | 545.792 | 87 | 0,07% |
| Microempresarios | 538.416 | 70 | 0,07% |
| Comunicaciones Y Tecnología | 376.039 | 156 | 0,05% |
| Atención de la salud humana y de asistencia social | 254.797 | 59 | 0,03% |
| Industriales | 147.687 | 54 | 0,02% |
| Financieras | 53.534 | 55 | 0,01% |
| Servicios de comida, supermercados o artículos de primera necesidad | 25.664 | 9 | 0,00% |
| Agricultura | 13.057 | 3 | 0,00% |
| Servicios generales y seguridad | 8.630 | 5 | 0,00% |
| Alojamiento, turismo y aerolíneas | 3.033 | 4 | 0,00% |
| CARTERA DE CRÉDITOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA | 796.999.148 | 148.505 | 100% |

Cartera por zona geográfica

| DEPARTAMENTO | CAPITAL | OBLIGACIONES | PARTICIPACIÓN |
|---------------------------------------|--------------------|----------------|----------------|
| Bogotá | 351.200.446 | 84.186 | 44,06% |
| Cundinamarca | 73.099.438 | 15.136 | 9,17% |
| Antioquia | 53.204.884 | 7.849 | 6,68% |
| Santander | 43.518.428 | 3.758 | 5,46% |
| Risaralda | 37.401.209 | 5.031 | 4,69% |
| Valle | 37.379.084 | 5.650 | 4,69% |
| Norte de Santander | 36.677.379 | 3.354 | 4,60% |
| Boyacá | 22.319.733 | 2.925 | 2,80% |
| Caldas | 17.679.255 | 4.109 | 2,22% |
| Atlántico | 16.675.042 | 3.503 | 2,09% |
| Bolívar | 13.243.599 | 2.175 | 1,66% |
| Tolima | 13.046.418 | 1.635 | 1,64% |
| Quíndio | 10.587.927 | 1.004 | 1,33% |
| Huila | 10.559.031 | 1.791 | 1,32% |
| Cesar | 9.739.184 | 693 | 1,22% |
| Meta | 9.092.331 | 1.716 | 1,14% |
| Sucre | 7.217.023 | 629 | 0,91% |
| Córdoba | 6.601.451 | 715 | 0,83% |
| Magdalena | 6.593.202 | 836 | 0,83% |
| Chocó | 4.377.618 | 211 | 0,55% |
| Cauca | 4.188.980 | 384 | 0,53% |
| Guajira | 3.915.140 | 286 | 0,49% |
| Nariño | 3.284.078 | 335 | 0,41% |
| Casanare | 1.942.859 | 305 | 0,24% |
| Putumayo | 1.588.151 | 102 | 0,20% |
| Caquetá | 1.114.453 | 100 | 0,14% |
| Arauca | 497.903 | 36 | 0,06% |
| San Andrés | 98.127 | 20 | 0,01% |
| Amazonas | 78.288 | 10 | 0,01% |
| Guaviare | 53.750 | 12 | 0,01% |
| Guainía | 19.174 | 3 | 0,00% |
| Vaupés | 3.141 | 3 | 0,00% |
| Vichada | 2.422 | 3 | 0,00% |
| CAPITAL DE CARTERA DE CRÉDITOS | 796.999.148 | 148.505 | 100,00% |

● Evaluación de Cartera

La Cooperativa llevó a cabo el Comité de Evaluación de Cartera en los meses de junio y diciembre con corte a los meses de mayo y noviembre respectivamente, en cada uno de éstos, se presentó el análisis del total de la cartera de crédito vigente otorgada a los asociados objeto de recalificación en virtud de la aplicación de la metodología estadística aprobada por el Consejo de Administración.

De la misma manera en el año 2022, de acuerdo con las disposiciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el proceso se complementa con los siguientes informes y variables:

1. Análisis por matrices de transición
2. Análisis comparativo frente al sector Solidario
3. Análisis comparativo frente al sector Financiero

En los Comités realizados en los meses de junio y diciembre, se presentaron los asociados que en desarrollo de la aplicación de la metodología establecida para la evaluación y recalificación de crédito presentan potencial riesgo de deterioro, presentando los siguientes resultados:

| Stock Obligaciones Recalificadas | | | |
|----------------------------------|--------------|-------------------|------------------|
| Mes | Obligaciones | Capital | Provisión |
| jun-22 | 2.076 | 8.554.216 | 2.134.401 |
| dic-22 | 2.265 | 8.035.523 | 985.271 |
| TOTAL | 4.341 | 16.589.739 | 3.119.672 |

● Garantías

La totalidad de los créditos otorgados por la Cooperativa cuentan con una garantía adecuada y ajustada al riesgo, las cuales respaldan los recursos entregados por los asociados, asegurando la recuperación del capital más los intereses corrientes y moratorios a que haya lugar, estas garantías se califican de conformidad con las normas vigentes.

En la sesión del Comité de Evaluación de Cartera que se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2022, se expuso lo referente a la información al cierre del 30 de noviembre y se informó acerca del resultado del análisis anual de las garantías, encontrándose que Fincomercio al cierre del ejercicio 2022, mantiene bajo su custodia 513 prendas de vehículo por un valor total de \$ 20.564.600.

Siguiendo las instrucciones impartidas por la Supersolidaria por medio de la Circular Básica Contable y Financiera para la actualización periódica de las garantías, Fincomercio realiza la evaluación y actualización del valor de las garantías. Es así, como las garantías se evaluaron por su liquidez, idoneidad, valor y cobertura, quedando actualizadas al corte del 31 de diciembre de 2022.

Manejamos el concepto de garantías mobiliarias, que se otorgan para los contratos de prenda sobre vehículos, quedando en el Registro Nacional de Garantías que ofrece transparencia y seguridad en el momento de llegar a proceder jurídicamente sobre alguna de ellas. Todo esto ajustado a lo establecido en la Ley 1676 de 2013.

Al cierre de diciembre de 2022 y 2021, las garantías admisibles de la cartera de créditos se componen principalmente por prendas sobre vehículos, hipotecas, aportes sociales, Fondo Nacional de Garantías y recursos consignados en un patrimonio autónomo constituido en la Fiduciaria Popular, tal como se presenta a continuación:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|---|-------------------|-------------------|
| Tipo de Garantía | | |
| Prendarias | 17.749.600 | 13.559.459 |
| Otras Garantías - Acciones | 857 | 857 |
| Fondo Nacional de Garantías | 527.938 | 541.938 |
| Hipotecarias | 762.320 | 1.010.238 |
| Aportes Sociales | 7.959.715 | 7.959.715 |
| Patrimonio Autónomo | 7.082.093 | 6.761.250 |
| GARANTÍAS ADMISIBLES DE LA CARTERA | 34.082.523 | 29.833.457 |

●Créditos Reestructurados

Al cierre del ejercicio 2022 se reestructuraron 1.424 obligaciones de cartera, por un saldo de capital de \$10.155.325 que representan el 1.31% sobre el total de la cartera.

A continuación, se muestra el comportamiento de los créditos reestructurados en la Cooperativa, para los ejercicios 2022 y 2021:

Cartera de Consumo 2022

| Categoría | No. casos | Saldo Capital | Saldo Intereses | Saldo Otros Concepto | Provisión Capital | Prov. Ints y Otros Conceptos | Total Provisión | Valor Garantías |
|---------------------------------|--------------|-------------------|-----------------|----------------------|-------------------|------------------------------|-----------------|-----------------|
| A | 25 | 200.703 | 3.531 | 124 | 6.474 | 118 | 5 | 12.900 |
| B | 46 | 647.812 | 8.310 | 208 | 53.465 | 681 | 17 | 114.800 |
| C | 709 | 5.026.990 | 86.495 | 2.455 | 1.366.513 | 23.721 | 626 | 250.137 |
| D | 233 | 1.884.323 | 69.937 | 2.865 | 1.270.467 | 53.384 | 2.129 | 70.300 |
| E | 411 | 2.395.497 | 134.968 | 9.888 | 2.349.832 | 133.773 | 9.720 | 116.900 |
| CRÉDITOS REESTRUCTURADOS | 1.424 | 10.155.325 | 303.241 | 15.540 | 5.046.751 | 211.677 | 12.497 | 565.037 |

Cartera de Consumo 2021

| Categoría | No. casos | Saldo Capital | Saldo Intereses | Saldo Otros Concepto | Provisión Capital | Prov. Ints y Otros Conceptos | Total Provisión | Valor Garantías |
|---------------------------------|------------|------------------|-----------------|----------------------|-------------------|------------------------------|------------------|-----------------|
| A | 130 | 961.641 | 6.453 | 148 | 0 | 0 | 0 | 240.742 |
| B | 78 | 648.241 | 6.671 | 314 | 51.092 | 631 | 51.723 | 117.537 |
| C | 70 | 510.157 | 4.304 | 95 | 101.884 | 4.399 | 106.284 | 40.785 |
| D | 109 | 560.066 | 8.396 | 337 | 254.097 | 8.733 | 262.831 | 45.873 |
| E | 533 | 2.371.502 | 82.745 | 9.663 | 2.209.386 | 92.408 | 2.301.784 | 239.331 |
| CRÉDITOS REESTRUCTURADOS | 920 | 5.051.607 | 108.569 | 10.557 | 2.616.459 | 106.171 | 2.722.622 | 684.268 |

● Provisión Normativa

Las provisiones de la cartera de créditos incluyendo el deterioro general, el deterioro general adicional, el deterioro de intereses por períodos de gracia y por otros conceptos asociados al crédito por períodos de gracia, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, presentan el movimiento que a continuación se presenta:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|---|-------------------|-------------------|
| Saldo al inicio del período | \$ 55.424.131 | 51.022.487 |
| Cargos durante el período | \$ 30.340.655 | 19.026.854 |
| Deterioro general adicional | \$ 3.848.037 | 3.420.000 |
| Intereses con períodos de gracia | \$ 0 | 31.166 |
| Otros conceptos causados períodos de gracia | \$ 0 | 670 |
| Cartera castigada | -14.748.609 | -10.907.272 |
| Recuperación cartera | -7.220.111 | -7.169.774 |
| SALDO AL FINAL DEL PERIODO | 67.644.103 | 55.424.131 |

Al interior de la Cooperativa se dio cumplimiento a lo establecido por el órgano de control, con el objetivo de identificar, analizar y controlar el comportamiento de los diferentes ítems inherentes a la cartera de créditos, a partir de Julio 2022 se realiza implementación los modelos de referencia para el cálculo de la pérdida esperada de la cartera de créditos, contenidos en el Anexo 2 del Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo Crediticio, SARC, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Circular Básica Contable y Financiera, en el Título IV – Capítulo II – numeral 5.4.1.1, estableció la posibilidad de constituir una provisión general adicional, como mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos.

Castigos

En lo transcurrido del ejercicio 2022 con autorización del Consejo de Administración, se efectuaron castigos de cartera de créditos por un valor total de \$14.748.608, el cual está compuesto por saldos de capital, intereses y otros conceptos, que se encontraban provisionados al 100%.

2022

| FECHA CASTIGO | No. OBLIGACIONES | SALDO CAPITAL | SALDO INT. CTE. | SALDO OTROS | PROV. CAPITAL | PROV. INTERESES | PROV. OTROS |
|----------------------------------|------------------|-------------------|-----------------|----------------|-------------------|-----------------|----------------|
| mar-22 | 1266 | 2.927.219 | 130.872 | 30.352 | 2.927.219 | 130.872 | 30.352 |
| jun-22 | 1319 | 3.023.541 | 130.135 | 33.981 | 3.023.541 | 130.135 | 33.981 |
| sept-22 | 864 | 3.040.750 | 210.679 | 21.377 | 3.040.750 | 210.679 | 21.377 |
| dic-22 | 1349 | 4.968.365 | 181.183 | 50.154 | 4.968.365 | 181.183 | 50.154 |
| TOTAL CASTIGOS DE CARTERA | 4.798 | 13.959.875 | 652.869 | 135.864 | 13.959.875 | 652.869 | 135.864 |

2021

| FECHA CASTIGO | No. OBLIGACIONES | SALDO CAPITAL | SALDO INT. CTE. | SALDO OTROS | PROV. CAPITAL | PROV. INTERESES | PROV. OTROS |
|----------------------------------|------------------|-------------------|-----------------|----------------|-------------------|-----------------|----------------|
| may-21 | 867 | 2.063.421 | 98.226 | 24.098 | 2.063.421 | 98.226 | 24.098 |
| jul-21 | 668 | 1.803.909 | 76.053 | 13.795 | 1.803.909 | 76.053 | 13.795 |
| oct-21 | 1081 | 2.943.608 | 124.192 | 22.507 | 2.943.608 | 124.192 | 22.507 |
| dic-21 | 749 | 3.554.588 | 140.032 | 42.844 | 3.554.588 | 140.032 | 42.844 |
| TOTAL CASTIGOS DE CARTERA | 3.365 | 10.365.526 | 438.503 | 103.244 | 10.365.526 | 438.503 | 103.244 |

Los castigos de cartera se llevan a cabo sobre las obligaciones crediticias que cumplen con los criterios previamente aprobados por el Consejo de Administración. Estos créditos se siguen calificando como de difícil recaudo y los procesos de reporte a las centrales de riesgo y de recuperación con casas de cobranzas especializadas en este tipo de cartera se siguen realizando regularmente.

4.4 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021, se descomponen de la siguiente manera

| Detalle | 2022 | 2021 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Impuestos Corrientes | 184.642 | 64.073 |
| Deudores Patronales y Empresas | 0 | 253.196 |
| Ingresos por cobrar: | | |
| Comisiones | 262.763 | 156.076 |
| Cuentas por Cobrar de terceros | 27.482 | 51.800 |
| Reclamos a Compañías Aseguradoras | 0 | 46.283 |
| Diversas | 244.271 | 103.921 |
| Aportes Sociales | 199.160 | 200.842 |
| Sub-total Cuentas por cobrar | 918.318 | 876.191 |
| Menos: | | |
| Deterioro de Cuentas por Cobrar | -98.253 | -137.382 |
| CUENTAS POR COBRAR | 820.065 | 738.809 |

Las cuentas por cobrar al cierre de diciembre de 2022 presentan un aumento de \$81.256 que corresponden al 11%, frente al comportamiento presentado al cierre de diciembre de 2021. La variación se explica por el incremento en el saldo de impuestos corrientes, que registra la retención en la fuente que las entidades bancarias le realizan a Fincomercio sobre rendimientos financieros y que se trata contablemente como un anticipo de renta, el cual se aplica en el momento en que se presenta la declaración de renta y complementarios, como un menor valor del impuesto a cargo. Las comisiones pendientes de recaudo y el Iva sobre las mismas que se clasifica en las cuentas diversas, igual que las incapacidades que las EPS no han pagado a la Cooperativa que suman \$46.557, los descuentos a empleados por valor de \$22.281 y el alquiler de las salas de capacitación por \$40.282, entre otros.

La siguiente tabla presenta de manera detallada el deterioro de las cuentas por cobrar para el cierre al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|-----------------------------------|---------------|----------------|
| Saldo al inicio del período | 137.382 | 162.687 |
| Cargos durante el período | 65.491 | 29.774 |
| Recuperación Cartera | -104.620 | -55.079 |
| SALDO AL FINAL DEL PERIODO | 98.253 | 137.382 |

4.5 Activos Materiales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos materiales se componen de la siguiente forma:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|--|-------------------|-------------------|
| Costo Ajustado | 50.377.303 | 47.713.776 |
| Menos: Depreciación Propiedad, Planta y Equipo | -9.953.143 | -8.498.646 |
| ACTIVOS MATERIALES NETOS | 40.424.160 | 39.215.130 |

El cuadro que se presenta a continuación refleja la composición de los activos materiales, los cuales integran Propiedad Planta y Equipo y las Propiedades de Inversión:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|--|-------------------|-------------------|
| Terrenos | 4.500.000 | 4.500.000 |
| Edificios | 29.492.938 | 32.593.801 |
| Muebles, Equipos y Enseres de Oficina | 2.514.023 | 2.126.083 |
| Equipos de Cómputo | 4.673.238 | 4.022.787 |
| Equipos de Comunicación | 883.267 | 833.981 |
| Leasing Tecnológico | 3.156.072 | 1.416.722 |
| Bienes Fondos Sociales | 7.504 | 7.504 |
| Planta Eléctrica y Equipo de Presión | 282.691 | 282.691 |
| Maquinaria y Equipo | 478.447 | 478.447 |
| Propiedades de Inversión | 4.389.123 | 1.451.759 |
| Costo Histórico | 50.377.303 | 47.713.775 |
| Menos: Depreciación Activos Materiales | -9.953.143 | -8.498.645 |
| ACTIVOS MATERIALES NETOS | 40.424.160 | 39.215.130 |

Los activos materiales muestran un crecimiento de \$2.663.528 en su costo histórico que significa el 5.58%, generado por la adquisición de dos servidores a través de leasing tecnológico con el Banco de Occidente y el incremento en propiedades de inversión por la suma de \$2.937.364, dado por el arrendamiento del piso 8 del Edificio Fincomercio, que impacta de manera directamente proporcional en la subcuenta de -edificios- como resultado del registro contable de este hecho económico por \$3.100.863. Vale la pena aclarar que, la diferencia entre la disminución de edificios y el aumento de propiedades de inversión corresponde a la depreciación de éstas últimas por \$163.500.

El cuadro siguiente refleja el movimiento de los activos materiales a partir del saldo de 2021 y en relación con el costo y su revaluación durante el año 2022:

| DETALLE | SALDOS AL 31/12/2021 | ADICIONES | RETIROS | RECLASIFICACIONES | DEPRECIACIÓN | SALDOS AL 31/12/2022 |
|--|----------------------|------------------|-----------------|-------------------|-------------------|----------------------|
| TERRENOS | 4.500.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.500.000 |
| EDIFICIOS | 30.068.695 | | | -2.957.305 | -743.353 | 26.368.037 |
| MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA | 1.024.355 | 403.527 | -18.517 | | -153.690 | 1.255.675 |
| EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES | 1.168.617 | 880.826 | -172.418 | | -273.192 | 1.603.833 |
| LEASING TECNOLÓGICO | 484.765 | 1.846.659 | -107.309 | | -357.448 | 1.866.667 |
| PLANTAS, DUCTOS, TUNELES Y MAQUINARIA Y EQUIPO | 516.939 | | | | -76.114 | 440.825 |
| PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 1.451.759 | | | 2.957.305 | -19.941 | 4.389.123 |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 39.215.130 | 3.131.012 | -298.244 | 0 | -1.623.738 | 40.424.160 |

El saldo de propiedad, planta y equipo, incorpora activos totalmente depreciados como muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de computación y equipo de comunicación, que aún se encuentran en uso, sin embargo, no se les puede realizar ningún tipo de revaluación porque no tienen valor comercial y no existe un mercado activo como tal para tomarlo de referente. Los activos totalmente depreciados y en uso se detallan de la siguiente manera:

| Detalle | Cantidad | Costo Historico | Depreciación Acumulada |
|---------------------------------------|--------------|------------------|------------------------|
| Equipo de Comunicación | 380 | 467.978 | 467.978 |
| Muebles y Enseres | 921 | 383.157 | 383.157 |
| Equipo de Oficina | 185 | 173.632 | 173.632 |
| Equipo de Cómputo | 593 | 2.524.139 | 2.524.139 |
| Leasing Tecnológico | 203 | 630.296 | 630.296 |
| ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS | 2.282 | 4.179.202 | 4.179.202 |

Con cargo a resultados en la cuenta de depreciación por propiedad, planta y equipo y por propiedades de inversión, durante los ejercicios 2022 y 2021, se registró la suma de \$1.914.200 y \$1.809.800 respectivamente. El aumento que presenta este ítem por \$104.400, se da por el cálculo y registro mensual de la depreciación que se aplica normalmente a este tipo de activos en el desarrollo de negocio en marcha.

Durante el ejercicio 2022 y 2021 no se encontraron indicadores de deterioro que nos lleven a establecer suma alguna de pérdidas por este concepto.

Para salvaguardar los activos fijos de la Cooperativa, se tienen constituidas pólizas de seguro que contemplan amparos contra todo riesgo, entre otros podemos mencionar: robo, hurto calificado, hurto simple, incendio, temblor y terremoto.

4.6 Activos No Financieros

El siguiente cuadro muestra el detalle de los Activos No Financieros al cierre del 31 de diciembre del 2022 y 2021.

| Detalle | 2022 | 2021 |
|--|---------------|---------------|
| Bienes y Servicios Pagados por Anticipado | | |
| Seguros | 17.250 | 36.487 |
| BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 17.250 | 36.487 |

Los Activos No Financieros, durante los ejercicios 2022 y 2021 presentan el siguiente movimiento:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|---|---------------|---------------|
| Seguros | | |
| Saldo inicio del período | 36.487 | 54.014 |
| Pagos efectuados durante el período | 51.018 | 43.784 |
| Amortizaciones en el período cargada a resultados | -70.255 | -61.311 |
| SALDO AL FINAL DEL PERIODO | 17.250 | 36.487 |

Los seguros se amortizan durante el periodo de vigencia de las pólizas. El plazo máximo es de un año.

4.7 Activos Intangibles

Los Activos Intangibles al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021, presentan el siguiente detalle:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|---------------------------------------|------------------|----------------|
| Activos Intangibles Adquiridos | | |
| Programas de computador | 398.358 | 222.618 |
| Licencias | 604.107 | 161.844 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 1.002.465 | 384.462 |

El movimiento de los Activos Intangibles, durante los años terminados en 2022 y 2021 presentaron el siguiente movimiento:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|---|----------------|----------------|
| Programas para computador software | | |
| Saldo inicio del período | 222.618 | 361.026 |
| Pagos efectuados durante el período | 813.273 | 658.551 |
| Amortizaciones en el período cargada a resultados | -637.533 | -796.959 |
| SALDO AL FINAL DEL PERIODO | 398.358 | 222.618 |
| Licencias | 941.448 | 941.448 |
| Saldo inicio del período | 161.844 | 264.760 |
| Pagos efectuados durante el período | 1.024.072 | 617.141 |
| Amortizaciones en el período cargada a resultados | -581.809 | -720.057 |
| SALDO AL FINAL DEL PERIODO | 604.107 | 161.844 |

Atendiendo lo dispuesto por la NIC 38 y la política contable, la Cooperativa reconoce los activos intangibles por su costo. Sobre la titularidad de estos activos no existe ningún tipo de restricción. No destinamos activos intangibles que sirvan como garantías de deuda. Todos los activos intangibles son controlados por la entidad.

En el año 2022, se adquirieron licencias para el uso de software en soluciones y servicios de ciberseguridad, plataformas como Google, Enterprise, Ubits, Word space y office, entre otros.

4.8 Activos por derecho de uso

| DETALLE | SALDOS AL 31/12/2021 | ADICIONES | RETIROS | SALDOS AL 31/12/2022 |
|-----------------------------------|----------------------|-----------------|----------|----------------------|
| Activos por derecho de uso | | | | |
| Activos por derecho de uso | 6.902.121 | 593.304 | 0 | 7.495.425 |
| Depreciación | -2.049.161 | -397.442 | 0 | -2.446.603 |
| ACTIVOS POR DERECHO DE USO | 4.852.959 | -397.442 | 0 | 5.048.821 |

Los Activos por Derecho de Uso recaen sobre arrendamientos financieros que la Cooperativa posee en calidad de arrendatarios. Si se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a los activos arrendados, este arrendamiento se clasifica como financiero. El tratamiento contable que se da a los arrendamientos financieros tiene su sustento en los lineamientos de la NIIF 16, norma aplicable a partir del 1 de enero de 2019 que establece que, en la fecha de comienzo del arrendamiento, una entidad reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento por derecho de uso.

Los bienes en arrendamiento financiero clasificados en Activos por Derecho de Uso, se registrarán inicialmente por el menor valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los cánones mínimos del arrendamiento, calculados a la fecha de iniciación del contrato y descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento por medio del costo amortizado. Estos bienes se deprecian en el menor tiempo entre el plazo del arrendamiento o su vida útil. El capital de las obligaciones futuras en virtud de los contratos de arrendamiento se incluye dentro de las cuentas por pagar como un pasivo por Arrendamiento por Derecho de Uso. Los intereses generados sobre este pasivo se cargan a la cuenta de resultados durante el plazo del arrendamiento, para reflejar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del contrato para cada ejercicio económico.

Los valores están actualizados de acuerdo con el valor presente neto y con base en el IPC anual decretado por el gobierno nacional, procedimiento realizado en enero de cada año.

La Cooperativa cuenta con 21 contratos de arrendamiento, cada uno con una vigencia de un año y prorrogable un año más en la fecha de vencimiento. La expectativa de permanencia es mayor a 5 años, dado por el crecimiento de asociados.

La relación de inmuebles tomados en arrendamiento se presenta en la siguiente tabla, mostrando si estos tienen renovación automática, garantía, incremento anual, cláusula sancionatoria y si las mejoras corren por cuenta de la Cooperativa.

| OFICINA | PRORROGA AUTOMÁTICA | EXIGENCIA DE GARANTÍA | INCREMENTO ANUAL | CLAUSULA SANCIONATORIA No. DE CANONES | MEJORAS POR CUENTA DE LA COOPERATIVA |
|-----------------------------|---------------------|-----------------------|------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| BARRANQUILLA | SI | NO | IPC + 2.5 | 4 | SI |
| BUCARAMANGA | SI | NO | IPC + 2 | 3 | SI |
| CALI | SI | NO | IPC | 1 | SI |
| CÚCUTA | SI | NO | IPC | 2 | SI |
| MANIZALES | SI | NO | IPC | 2 | SI |
| MEDELLÍN | SI | NO | IPC + 2 | 2 | SI |
| PLAZA CENTRAL | SI | NO | IPC + 1 | 4 | SI |
| NEIVA | SI | NO | IPC + 2 | 3 | SI |
| BOGOTÁ CALLE 76 | SI | NO | IPC | | SI |
| OCAÑA | SI | NO | IPC | 1 | SI |
| SANTA MARTA | SI | NO | IPC + 2 | | SI |
| SOGAMOSO | SI | NO | IPC | 1 | SI |
| BOGOTÁ CC CENTRO SUBA | SI | NO | IPC + 2 | 3 | SI |
| TUNJA | SI | NO | IPC | 4 | SI |
| VILLAVICENCIO | SI | NO | IPC + 2 | | SI |
| PEREIRA | SI | NO | IPC + 3 | 2 | SI |
| IBAGUÉ | SI | NO | IPC + 5 | 3 | SI |
| ÉXITO CARTAGENA | SI | NO | IPC | | SI |
| ÉXITO BOGOTÁ NORTE 170 | SI | NO | IPC | | SI |
| OFICINA 808 ED. BANCOMERCIO | SI | NO | IPC | | SI |
| SOACHA GRAN PLAZA | SI | NO | IPC | | SI |

4.9 Pasivos Financieros

4.9.1 Depósitos

Para los años terminados en diciembre de 2022 y de 2021, las captaciones que Fincomercio presenta dentro de sus estados financieros en el rubro de depósitos, se componen de la siguiente manera:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|---|--------------------|--------------------|
| Depósitos de Ahorro | | |
| Ordinarios Activas | 75.469.289 | 65.927.020 |
| Intereses por pagar Depósitos de Ahorro | 296.150 | 38.106 |
| Subtotal Depósitos de Ahorro | 75.765.439 | 65.965.126 |
| C.D.A.T. | | |
| Emitidos menos de 6 meses | 51.981.108 | 36.775.688 |
| Emitidos igual a 6 meses y menor e igual a 12 meses | 151.466.362 | 130.967.807 |
| Emitidos mayor a 12 meses y menor de 18 meses | 62.474.784 | 37.559.399 |
| Emitidos igual o superior de 18 meses | 24.822.883 | 29.118.124 |
| Intereses Certificados Depósito de Ahorro | 8.781.426 | 3.671.629 |
| Subtotal CDATS | 299.526.563 | 238.092.647 |
| Depósitos de Ahorro Permanente | | |
| Depósitos a Largo Plazo | 105.611.118 | 100.712.140 |
| Subtotal Depósitos de Ahorro Permanente | 105.611.118 | 100.712.140 |
| SALDO TOTAL DEPÓSITOS | 480.903.120 | 404.769.913 |

Los depósitos de la Cooperativa presentan un aumento de \$76.133.207 al cierre del ejercicio 2022 enfrentado con el saldo al cierre del ejercicio 2021, que corresponde a un 18.81%. Los depósitos de ahorro contribuyen con un 15.75% del total de este grupo, los CDAT's aportan a este crecimiento en un 62.28% y los Depósitos de Ahorro Permanente representan el 21.96%.

Para los años 2022 y 2021, la tasa promedio ponderada del total de las captaciones: ahorro permanente, CDAT y depósitos de ahorro, fue de 5.69% y 3.27% E.A., respectivamente.

Los depósitos de ahorro permanente, durante los años 2022 y 2021 se manejaron con una tasa promedio ponderada del 2.49% y 1.01% E.A., respectivamente.

Para los depósitos de ahorro vista, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se manejó una tasa promedio ponderada fue de 1.23% y 1.18% E.A., respectivamente

Los depósitos de plan de ahorro programado se distribuyen en nueve (9) líneas activas. La tasa promedio ponderada para estos depósitos, en el ejercicio 2022 fue de 3.32% E.A y en el 2021 fue de 1.69% E.A.

En los ejercicios 2022 y 2021, la tasa promedio ponderada de los CDAT fue de 7.80% y 4.67% E.A. respectivamente; y el plazo promedio de negociación para cada año fue de 275 y 219 días. Gracias a las tasas establecidas por Fincomercio para este producto, se generó un crecimiento de \$61.433.915 comparado con el saldo a diciembre de 2021 y se notó la reactivación de estas inversiones por parte de los asociados.

Para el año 2022, podemos observar en los párrafos precedentes, que las tasas promedio ponderadas para el total de productos en los que nuestros asociados pueden realizar sus inversiones, presentaron un incremento importante, frente a las tasas que se manejaron en el año 2021, derivado de las políticas monetarias del Banco de la República respecto a las tasas de colocación y captación que presentaron a lo largo del periodo objeto de análisis una tendencia al alza y de otra parte, la economía a nivel nacional se reactivó y mostró un dinamismo importante.

Fincomercio capta dinero exclusivamente de sus asociados, de acuerdo con el marco legal que le corresponde.

Los ahorros no se pueden medir a costo amortizado o valor presente neto- " VPN" por no tener un plazo definido.

Atendiendo la fecha de vencimiento de los Depósitos, si ésta se encuentra dentro de los doce (12) meses siguientes después del período sobre el que se está informando, se presentan dentro de los pasivos corrientes (corto plazo), si vencen después de doce (12) meses se presentan dentro de los pasivos no corrientes (largo plazo). Esta clasificación se muestra a continuación:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|--|--------------------|--------------------|
| Depósitos a corto plazo (vencimiento doce meses) | 390.254.001 | 336.292.158 |
| Depósitos a largo plazo (vencimiento doce meses) | 90.649.119 | 68.477.755 |
| TOTAL DEPÓSITOS | 480.903.120 | 404.769.913 |

En cumplimiento de lo dispuesto en el Título III - Capítulo I – Fondo de Liquidez de la Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante la Circular Externa No. 22 de diciembre de 2020 y el Decreto 704 de 2019, Fincomercio realiza las inversiones del Fondo de Liquidez en establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera, en títulos y bonos emitidos por estas entidades, equivalente al diez por ciento (10%) de los depósitos de los asociados. Al cierre de diciembre de 2022, el fondo de liquidez tiene un saldo en Bonos \$1.010.490, en CDTs \$34.369.672 y en cuentas de ahorro \$14.774.809. Al cierre de diciembre de 2021, el saldo en Bonos es de \$2.783.590, en CDTs \$34.909.598 y en cuentas de ahorro de \$4.676.712.

4.9.2 Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

Dentro de los instrumentos que la Cooperativa tiene para incrementar sus recursos financieros y destinarlos a la atención de sus operaciones en el desarrollo de su objeto social, se encuentran los créditos con entidades bancarias. En cumplimiento de las normas internacionales aplicadas por la Cooperativa, tanto para entidades financieras locales como extranjeras, se clasifican en corto y largo plazo atendiendo las condiciones pactadas en el contrato y dentro del monto total se incluye el saldo de capital más los intereses.

La composición de los saldos por concepto de créditos de bancos y otras obligaciones financieras, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presentan en los cuadros siguientes:

| ENTIDAD | 2022 | | SALDO |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|
| | CORTO PLAZO | LARGO PLAZO | |
| Banco de Bogotá S.A. | 12.603.904 | 12.936.170 | 25.540.074 |
| Banco de Occidente | 7.042.824 | 9.722.222 | 16.765.046 |
| Banco Av. Villas | 3.120.275 | 2.500.000 | 5.620.275 |
| Bancolombia | 1.631.576 | 18.241.604 | 19.873.180 |
| BBVA | 3.862.728 | 5.366.567 | 9.229.295 |
| Banco GNB Sudameris | 0 | 0 | 0 |
| Banco Caja Social | 5.362.971 | 5.777.778 | 11.140.749 |
| Banco Davivienda | 515.335 | 3.500.000 | 4.015.335 |
| Banco Popular | 10.196.203 | 12.145.914 | 22.342.117 |
| Coopcentral | 7.342.190 | 6.500.000 | 13.842.190 |
| Banco Pichincha | 6.187.616 | 12.000.000 | 18.187.616 |
| Bancoomeva | 1.680.341 | 3.333.333 | 5.013.674 |
| Bancoldex | 955.348 | 1.497.778 | 2.453.126 |
| CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS | | | |
| ARRIENDOS FINANCIEROS Y OTROS | 0 | 1.864.711 | 1.864.711 |
| CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS | 60.501.311 | 95.386.077 | 155.887.388 |

2021

| ENTIDAD | CORTO PLAZO | LARGO PLAZO | SALDO |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|
| Banco de Bogotá S.A. | 7.729.789 | 11.182.323 | 18.912.112 |
| Banco de Occidente | 4.691.938 | 8.055.556 | 12.747.494 |
| Banco Av. Villas | 5.756.567 | 9.722.222 | 15.478.789 |
| Bancolombia | 4.905.831 | 24.874.340 | 29.780.171 |
| BBVA | 2.013.626 | 2.666.667 | 4.680.293 |
| Banco GNB Sudameris | 1.086.257 | 1.712.818 | 2.799.075 |
| Banco Caja Social | 6.486.322 | 5.138.889 | 11.625.211 |
| Banco Davivienda | 744.978 | 5.250.000 | 5.994.978 |
| Banco Popular | 6.010.167 | 10.388.889 | 16.399.056 |
| Coopcentral | 5.336.236 | 8.583.333 | 13.919.569 |
| CRÉDITOS ORDINARIOS A CORTO Y LARGO PLAZO | 44.761.711 | 87.575.037 | 132.336.748 |
| Leasing tecnológico Bancolombia | 0 | 524.215 | |
| ARRIENDOS FINANCIEROS Y OTROS | 0 | 524.215 | 524.215 |
| CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS | 44.761.711 | 88.099.252 | 132.860.963 |

Fincomercio cuenta con cupos aprobados por valor de \$228.600.000 en diferentes entidades financieras. Al cierre del ejercicio 2022, la utilización de estos recursos alcanzó el 58,40%, presentando un incremento del del 14,52% frente al ejercicio 2021, producto de la reactivación en la colocación de cartera de crédito que presentó un crecimiento bruto de \$129.280.510 que significa el 19.01% frente al año anterior, y con un nivel de auto fondeo del 83,25%.

Tasas de interés

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar el resultado de la Cooperativa, por concepto del costo generado sobre los pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable. Este tipo de pasivos están expuestos a los cambios en las tasas base (IBR, DTF) que son utilizadas para determinar la tasa aplicable sobre los préstamos. La tabla que se presenta a continuación, refleja la estructura del riesgo financiero, para los años terminados en el 2022 y 2021.

| TASA | 2022 | 2021 |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| DTF (T.A.) | 19885556 | 25.544.780 |
| IBR | 135242797 | 106.791.968 |
| TOTAL TASA DE INTERÉS VARIABLE | 155.128.353 | 132.336.748 |
| Deuda a tasa de interés fija | 0 | 0 |
| TOTAL OBLIGACIONES | 155.128.353 | 132.336.748 |
| TASA PROMEDIO | 11,21% | 4,56% |

4.10 Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de la composición de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|---|-------------------|-------------------|
| Costos y Gastos por pagar | 5.155.398 | 2.961.505 |
| Proveedores | | |
| Planes de Salud y Seguros | 1.499.176 | 1.780.687 |
| Convenios | 39.466 | 57.739 |
| Total proveedores | 1.538.642 | 1.838.426 |
| Contribuciones y Afiliaciones | 669.658 | 501.325 |
| Gravamen a los Movimientos Financieros | 56.951 | 43.925 |
| Retenciones y Aportes Laborales | | |
| Retención en la fuente | 450.500 | 289.958 |
| Aportes a bienestar Promotoras de Salud EPS y ARP | 383.367 | 327.900 |
| Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA | 84.540 | 71.923 |
| Otros- Seguridad Social - Organos de Administración | 475 | 510 |
| Total Retenciones y Aportes Laborales | 918.882 | 690.291 |
| Remanentes por pagar | 1.979.251 | 1.525.157 |
| Pasivo por Impuestos Corrientes | 856.675 | 472.275 |
| Diversas | | |
| Nómina por pagar | 19.548 | 47.971 |
| Valores por reintegrar | 1.311.836 | 1.357.949 |
| Cheques girados no cobrados | 13.014.145 | 13.491.960 |
| Otras | 28.940 | 929.338 |
| Total Diversas | 14.374.469 | 15.827.218 |
| Arrendamientos financieros | | |
| Arrendamientos por derecho de uso | 5.048.821 | 4.852.959 |
| Total Arrendamientos financieros | 5.048.821 | 4.852.959 |
| CUENTAS POR PAGAR | 30.598.747 | 28.713.081 |

El saldo de las cuentas por pagar al cierre del año 2022, muestran un aumento de \$1.885.666 que corresponde al 6.57% enfrenteado este resultado con el arrojado al cierre del 2021. La variación de estas cuentas, se da entre otras razones, por el incremento en:

- Costos y gastos por pagar que presentan una variación de \$2.193.893 equivalente al 74.08% frente al año 2021, en este rubro se incluyen los servicios por pagar a los proveedores con que la Cooperativa tiene relaciones comerciales, los cuales se deben causar en su totalidad al cierre del ejercicio, de estos servicios podemos mencionar: promoción y divulgación, servicios públicos, reintegros a empresas y servicios de las empresas temporales, además de todas las causaciones registradas sobre las facturas recibidas por concepto de compra de bienes al cierre del ejercicio 2022. Todas estas obligaciones contractuales se cancelan dentro del giro normal del negocio y teniendo presente las fechas de vencimiento establecidas en los acuerdos realizados con cada uno de los proveedores.

- Las retenciones y aportes laborales que crecen en \$228.591 es decir el 33.12%, comportamiento proporcional al incremento de la carga laboral que se presenta al cierre de cada año.

• Los remanentes por pagar presentan un saldo de \$1.979.251 con una variación de \$454.094 enfrenteado con el ejercicio 2021, los cuales contemplan: aportes de exasociados por \$958.773, depósitos exasociados por \$568.782 y otros por \$451.696.

• Dentro del grupo de cuentas por pagar, se reconocen las contribuciones y afiliaciones que es una de las obligaciones legales de la Cooperativa, el saldo que presenta este rubro al 31 de diciembre de 2022 por \$669.568 corresponde a la prima de seguro de depósitos Fogacoop, que se calcula utilizando la metodología de prima por nivel de riesgo. Este pasivo se cancela trimestre vencido en los primeros cinco (5) días calendario de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Dentro de la composición del saldo de las cuentas por pagar, se encuentran clasificados los Arrendamientos por Derecho de Uso, los cuales presentan el movimiento que se refleja en el siguiente cuadro.

| DETALLE | SALDOS AL 31/12/2021 | INTERESES | PAGO CANONES | SALDOS AL 31/12/2022 |
|--|-------------------------|----------------|-----------------|-------------------------|
| Arrendamientos por derecho de uso | | | | |
| Inmuebles Arriendo Financiero | 4.577.057 | | 11.112 | 4.588.169 |
| Intereses Arriendo Financiero | 275.902 | 184.750 | | 460.652 |
| PASIVO POR ARRENDAMIENTO POR DERECHO DE USO | 4.852.959 | 184.750 | 11.112 | 5.048.821 |

Los pasivos por arrendamiento por derecho de uso que presenta Fincomercio en sus estados financieros registrados dentro de las cuentas por pagar, corresponden a arrendamientos Financieros, que se tienen en calidad de arrendatarios. Si se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a los activos arrendados, este arrendamiento se clasifica como financiero. El tratamiento contable que se da a los arrendamientos financieros tiene su sustento en los lineamientos de la NIIF 16, norma aplicable a partir del 1 de enero de 2019 que establece que, en la fecha de comienzo del arrendamiento, una entidad reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento por derecho de uso. Ver revelación 4.8.

Si un arrendatario opta por no aplicar los requerimientos de reconocimientos indicados en el párrafo anterior a los arrendamientos de corto plazo, o, a los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, el arrendatario reconocerá los pagos de los cánones como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

4.10.1 Pasivos por Impuestos Corrientes

Los saldos al 31 de diciembre del 2022 y 2021 por concepto de impuestos corrientes, se presentan a continuación:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|---|----------------|----------------|
| Impuesto a las ventas por pagar | 488.530 | 236.134 |
| Impuesto a las ventas por pagar – Descontable | -68.291 | -47.482 |
| Total IVA por pagar | 420.239 | 188.652 |
| Impuesto de Industria y Comercio | 436.436 | 283.623 |
| Total ICA por pagar | 436.436 | 283.623 |
| PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES | 856.675 | 472.275 |

Dentro de las obligaciones tributarias de la Cooperativa, tenemos los pasivos por impuestos corrientes a nivel nacional y municipal. Al cierre del 2022 muestran un aumento de \$384.400 que significa el 81.39%, frente al cierre del 2021. El IVA - Impuesto al Valor Agregado que es un impuesto nacional, se declara y paga en el primer bimestre del año inmediatamente siguiente al del cierre. Bimestralmente se calcula la proporcionalidad del Impuesto al Valor Agregado (IVA) descontable y se registra como menor valor de este impuesto la suma que resulte de aplicar el porcentaje del prorrateo a cada uno de los conceptos de costos y gastos gravados con IVA. El ICA - Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros que es un impuesto territorial se declara y paga de acuerdo con los plazos establecidos en cada municipio. El Impuesto de Industria y Comercio y de Avisos y Tableros (ICA) por pagar se incrementa en relación directa con el crecimiento de los ingresos. La Cooperativa al 31 de diciembre del 2022 declaró y pagó el ICA en 23 municipios del país donde tiene oficinas y en la medida en que se realice la apertura de nuevos puntos de atención en los que se deba pagar este impuesto, se incluye dentro de los cálculos y se cumple con esta responsabilidad.

Así como el IVA y el ICA son unas de las obligaciones tributarias de Fincomercio, también tenemos otra obligación formal a cargo y es el Impuesto de Renta y Complementarios, que se encuentra normalizada por la Ley 1819 de diciembre de 2016 en su artículo 42, reglamentada por el Decreto 2150 de diciembre de 2017 que establece el régimen tributario de las cooperativas, en el Capítulo 5 – sección 2 – artículo 1.2.1.5.2.10. Derivado de esta norma, la Cooperativa se encuentra

clasificada en el Régimen Tributario Especial (RTE) acorde con lo señalado en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, que dispone que las Cooperativas tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20% y que el impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, razón por la que dentro de la cuenta de “Pasivos por Impuestos Corrientes” no se encuentra apropiada esa obligación.

4.11 Fondos Sociales, Mutuales y Otros

El saldo al final del periodo 2022 y 2021 de los fondos sociales, así como el movimiento durante estos años, se presentan a continuación:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|-----------------------------------|----------------|------------------|
| Fondo de Educación | | |
| Saldo al inicio del período | 0 | 0 |
| Incrementos | 2.682.198 | 746.970 |
| Utilización | -2.682.198 | -746.970 |
| Saldo al final del período | 0 | 0 |
| Fondo de Solidaridad | | |
| Saldo al inicio del período | 220.488 | 739.891 |
| Incrementos | 1.341.099 | 400.797 |
| Utilización | -1.048.387 | -920.200 |
| Saldo al final del período | 513.200 | 220.488 |
| Fondo de Bienestar Social | | |
| Saldo al inicio del período | 1.059.831 | 1.666.816 |
| Incrementos | 7.919.231 | 3.227.706 |
| Utilización | -8.964.662 | -3.834.690 |
| Saldo al final del período | 14.400 | 1.059.831 |
| FONDOS SOCIALES | 527.600 | 1.280.319 |

Atendiendo la norma establecida en la Ley 79 de 1988 – artículo 54, sobre la distribución de excedentes de las cooperativas; y cumpliendo con la autorización emanada de la Asamblea General de Delegados en la reunión celebrada el 10 de marzo de 2022, del total de excedentes se apropió el 20% al Fondo de Educación el cual asciende a la suma de \$2.682.198, el 10% para el Fondo de Solidaridad que corresponde a \$1.341.099 y la apropiación para el Fondo de Bienestar Social fue de \$327.851.

La suma apropiada al Fondo de Educación, esto es los \$2.682.198, se realizó totalmente en el ejercicio 2022, dado que estos recursos se destinan para atender la obligación tributaria que mencionamos dentro del texto de la revelación 4.10.1, es decir, para el pago del impuesto de renta y complementarios a cargo de la Cooperativa, a la tarifa del 20%. En el ejercicio 2021 se pagó por este mismo concepto la suma de \$746.970.

Con el fin de poder registrar el traslado de las sumas correspondientes a los valores no reclamados por parte de exasociados, que tenían, no obstante su desvinculación de la Cooperativa, saldo de aportes y/o en otros conceptos, se lleva a cabo el proceso de gestión tanto de conductas positivas, el cual incluye: la publicación en la página web de Fincomercio de la base de datos de los saldos de exasociados, la gestión de llamadas telefónicas, el envío de cartas y correos electrónicos, delimitando el plazo para que los exasociados presenten ante la Cooperativa, la solicitud de devolución del saldo que aparece a su favor. Una vez agotado este plazo, se procede con el traslado de los saldos al Fondo de Bienestar Social, los cuales se invierten en actividades de recreación, educación, deportivas y en general de bienestar para los asociados y sus familias. Este traslado se registró el día 14 de junio de 2022, por un valor de \$661.098 y con el fin de establecer un control sobre estos valores, se reconocen en las cuentas contingentes y de orden, para que cuando se presente una solicitud de devolución se pueda atender oportunamente.

4.12 Otros Pasivos

El siguiente cuadro presenta el detalle de los conceptos que conforman el saldo de la cuenta que se analiza, para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|--|-------------------|-------------------|
| Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados | | |
| Cesantías | 966.920 | 810.044 |
| Intereses sobre Cesantías | 111.458 | 94.217 |
| Vacaciones | 923.365 | 819.963 |
| Total Obligaciones Laborales | 2.001.743 | 1.724.224 |
| Arriendos FNC | 520 | 520 |
| Ingresos Anticipados | 199.160 | 200.843 |
| Total Ingresos Anticipados | 199.680 | 201.363 |
| Ingresos Recibidos para Terceros | | |
| Convenio Fincoeducar – Universidades | 1.296.810 | 752.379 |
| Fenalcheque – Comisión Aval | 44.946 | 54.882 |
| Datascoring – Comisión Aval | 1.153.903 | 2.547.211 |
| Recuperación Patrimonio Autónomo Empresas | 666.188 | 207.262 |
| Costos cobranza - Cartera | 532.327 | 502.646 |
| Prendas | 58.691 | 47.285 |
| Administración Cartera Fincoeducar | 15.251 | 1.662 |
| Tarjeta Débito | 336.189 | 14.608 |
| Administración Coopserfun | 99.612 | 60.179 |
| Retorno Gasto Seguros | 206.348 | 101.437 |
| Crédito Digital | 38.192 | 0 |
| Tarjetas Bebidas | 630 | 0 |
| Bonos Spa | 4.593 | 0 |
| Gastos escrituración vivienda | 2.319 | 0 |
| Tienda virtual | 7.991 | 0 |
| Comision FNG | 0 | 2.161 |
| Marketplace | 0 | 1.139 |
| Aval Universidades | 0 | 6.532 |
| Convenios – Planes de Salud y Seguros | 3.080.744 | 2.747.543 |
| Abonos para aplicar a Obligaciones | 1.679.573 | 2.826.623 |
| Valores Recibidos para Terceros | 2.404 | 2.194 |
| Total Ingresos Recibidos para Terceros | 9.226.711 | 9.875.743 |
| OTROS PASIVOS | 11.428.134 | 11.801.330 |

Los Otros Pasivos presentan una disminución al cierre de diciembre de 2022 por valor de \$373.196 que representan el 3.16% enfrentando este saldo al del mes de diciembre de 2021, como consecuencia del menor valor en ingresos recibidos para terceros, particularmente por la reducción del saldo por \$1.393.308 en la comisión de aval Datascoring arrojado por el cambio en las políticas internas de la Cooperativa; y menos \$1.147.050 en los abonos para aplicar a obligaciones, los que se dan por concepto de consignaciones recibidas por las entidades bancarias el último día del año, sobre las cuales no es posible identificar el beneficiario para llevar a cabo el proceso operativo de aplicación y el correspondiente registro en el mes de diciembre, sino que se debe realizar la gestión de identificación de los asociados establecido al interior de Fincomercio, para que una vez se logre establecer plenamente a quien corresponde la partida, se proceda con la aplicación del recaudo.

No obstante, las disminuciones mencionadas en el párrafo anterior, se presentaron mayores registros en ingresos recibidos para terceros, por concepto de Convenios Fincoeducar Universidades con un crecimiento de \$544.431 que muestra la reactivación de la demanda de crédito educativo. Los convenios de planes de salud y seguros presentan un aumento de \$333.201 originado en la mayor demanda de este tipo de servicios por parte de nuestros asociados.

Las obligaciones laborales generan un incremento por valor de \$277.519, que va de la mano con el cumplimiento de la normatividad aplicable a las relaciones que surgen entre Fincomercio y su talento humano.

El pasivo por obligaciones laborales como salarios, primas, vacaciones, cesantías e intereses sobre las mismas, se calcula de acuerdo con la legislación laboral colombiana, atendiendo los derechos que los trabajadores tienen en virtud del contrato laboral que suscriben con Fincomercio.

4.13 Provisiones

La cuenta que se analiza a continuación, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 refleja el siguiente detalle:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|--|------------------|------------------|
| Provisión Denuncia del Bien | 564.000 | 564.000 |
| Sanciones, multas, litigios y demandas | 58.000 | 80.000 |
| Provisión para contingencias - UGPP | 145.698 | 169.586 |
| Provisión para contingencias - Beneficios a Empleados - Bonificaciones | 262.739 | 268.379 |
| PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES | 1.030.437 | 1.081.965 |

Los pasivos presentados en esta cuenta se reconocen aplicando lo dispuesto en la NIC 37, de manera que los pasivos que aquí se revelan corresponden particularmente a procesos sobre los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, no están bajo el control de la Cooperativa, pero es probable que tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación.

Al final del ejercicio 2022, este saldo quedó conformado por contingencias por concepto de: la denuncia del bien (edificio de Fincomercio Calle 80) ante las autoridades distritales. Sanciones, multas, litigios y demandas por la suma de \$58.000, se genera por una sanción impuesta por la Superintendencia de Economía Solidaria, que a la fecha se encuentra en proceso de apelación. La provisión por \$145.698 se registra para cubrir las posibles diferencias que se puedan presentar sobre el pago de los aportes al sistema de seguridad social, en las auditorías realizadas por la UGPP. Por último, se registra una provisión por la suma de \$262.739, por concepto de premios por concursos de cumplimiento de metas en campañas comerciales de los cuales al cierre del ejercicio no se tiene la certidumbre de las erogaciones que tendría que desembolsar la Cooperativa.

4.14 Capital Social

Al cierre de diciembre de 2022 y 2021, el Capital Social de la Cooperativa se compone de la siguiente manera:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|---|--------------------|--------------------|
| Capital Social | | |
| Aportes Sociales Temporalmente Restringidos - Asociados | 59.824.365 | 55.052.115 |
| Aportes Sociales Mínimos No Reducibles | 32.472.823 | 28.489.172 |
| Aportes Amortizados – Fincomercio | 25.527.177 | 24.205.336 |
| CAPITAL SOCIAL | 117.824.365 | 107.746.623 |

El capital social de la Cooperativa al cierre de diciembre de 2022, presenta un incremento del 9.35% que corresponde a \$10.077.742 enfrentado al resultado del 31 de diciembre de 2021, causado por el crecimiento en los aportes sociales de los asociados, que se da por la vinculación de nuevos asociados, por la actualización anual de la cuota mínima de aportes hasta el monto de 1 S.M.M.L.V., y por la revalorización de los aportes sociales que se realizó en el año 2022 por la suma de \$6.109.426, calculado sobre el saldo promedio de los mismos, con el IPC del 5.62% certificado por el DANE para el cierre del año 2022.

De acuerdo con lo determinado en el Decreto 2420 de diciembre de 2015 en su artículo 1.1.4.5.1. – Régimen Normativo Grupo 1, "... Para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, así como el anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto". El artículo 1.1.4.6.1 – Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios. El capital social de Fincomercio no presenta cambio alguno o variaciones en lo que corresponde a su manejo.

Los Aportes Sociales Mínimos No Reducibles, junto con los Aportes Amortizados corresponden a la actualización de los 58.000 S.M.M.L.V. monto aprobado por la Asamblea General de Delegados según consta en el Acta No. 076 del 7 de

marzo de 2018 y en los estatutos de Fincomercio - artículo 30. Este valor asciende a la suma de \$5.305.492 que se puede observar en el detalle del capital social en los rubros mencionados. El objetivo de la aprobación por parte de la Asamblea del monto mencionado, es el de fortalecer patrimonialmente a la Cooperativa y brindar de esta manera mayor seguridad, confianza, solidez y solvencia a los asociados de la entidad.

La relación de solvencia mínima requerida para las cooperativas de ahorro y crédito es del 9%. El cálculo de este indicador se realiza dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos 961 y 962 de junio de 2018, que adicionaron y modificaron el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 en el Título 10 - Capítulo I - Artículo 2.11.10.1.4 "Patrimonio Básico: El patrimonio básico de las Cooperativas a que se refiere el presente título comprenderá: ... numeral d) Los aportes sociales amortizados o readquiridos por la entidad cooperativa en exceso del que esté determinado en los estatutos como monto mínimo de aportes sociales no reducibles. También se atiende la normatividad fijada por la Supersolidaria en el Título III Régimen Prudencial - capítulo II Relación de Solvencia. Los aportes sociales amortizados o readquiridos por la entidad cooperativa en exceso del que esté determinado en los estatutos como monto mínimo de aportes sociales no reducibles". Como se puede notar en la composición del capital social, el saldo de los Aportes Sociales Mínimos No Reducibles al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, es de \$32.472.823 y \$28.489.172, respectivamente; y el de los Aportes Amortizados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es de \$25.527.177 y \$24.205.336, respectivamente.

4.15 Reservas y Fondos de Destinación Específica

El cuadro que se presenta a continuación refleja los saldos de las reservas y fondos para el cierre del ejercicio de 2022 y 2021:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|--|-------------------|-------------------|
| Reservas | | |
| Para Protección de Aportes Sociales | 37.520.363 | 34.569.945 |
| Para Protección de Cartera | 20.000 | 20.000 |
| TOTAL RESERVAS | 37.540.363 | 34.589.945 |
| Fondos con Destinación Específica | | |
| Amortización de aportes | 0 | 0 |
| Revalorización de Aportes | 25.079 | 25.081 |
| Fondo Especial (Ingresos de Terceros No Repartibles) | 2.162.076 | 1.783.724 |
| Fondos Sociales Capitalizados | 7.504 | 7.504 |
| Fondo de Inversión | 650.000 | 650.000 |
| Fondo para Infraestructura Física | 2.613.538 | 2.613.538 |
| Otros fondos – Contribución por asociación | 770.988 | 770.988 |
| TOTAL FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA | 6.229.185 | 5.850.835 |
| TOTAL RESERVAS Y FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA | 43.769.548 | 40.440.780 |

La Reserva para Protección de Aportes Sociales al cerrar el ejercicio 2022 presenta un aumento de 8.53%, que equivale a la apropiación del 22% sobre los excedentes del año 2021, de acuerdo con lo establecido en la Ley 79 de 1988 en su artículo 54. El mayor porcentaje de 2 puntos por encima de lo que establece la norma, fue aprobado por la Asamblea General de Delegados en la reunión celebrada en marzo de 2015, así damos cumplimiento al compromiso de incremento de esta Reserva. El saldo de esta reserva computa para el cálculo de la Relación de Solvencia, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 037 de enero de 2015 y el Decreto 961 de junio de 2018, en el Título 10, capítulo I, ... "Artículo 2.11.10.1.6. Patrimonio adicional. El patrimonio adicional de las Cooperativas a que se refiere el presente Título comprenderá:

a) Los excedentes del ejercicio en curso, en el porcentaje en el que la Asamblea General de Asociados, se comprometa irrevocablemente a destinar para el incremento de la reserva de protección de los aportes sociales, durante o al término del ejercicio."

Los fondos patrimoniales muestran al cierre del 2022, un incremento de \$378.350 que representa el 6.47%, frente a los saldos al cierre del 2021. Esta variación anual se presenta en el Fondo Especial de Ingresos No Repartibles, que se apropia de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 79 de 1988 en su artículo 10. El mayor valor que arroja este ítem, es consecuencia del registro del ingreso por concepto de arriendo de oficinas, locales, salas de capacitación y parqueaderos a los No Asociados y por el resultado de la prestación del servicio de asistencia técnica brindada por la Cooperativa a la Fundación para el Futuro de Colombia "COLFUTURO", en el proceso de estudio de créditos a becarios y rendición de concepto sobre la viabilidad de la operación.

4.16 Excedentes del Ejercicio

La tabla que se presenta a continuación, refleja los saldos por excedentes que Fincomercio generó al cierre del ejercicio 2022 y 2021.

| Detalle | 2022 | 2021 |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Excedentes del ejercicio | 15.193.924 | 13.789.343 |
| TOTAL EXCEDENTES DEL EJERCICIO | 15.193.924 | 13.789.343 |

Estos excedentes al cierre del 2022 por valor de \$15.193.924 frente al resultado del ejercicio anterior por la suma de \$13.789.343 del 2021, producen un crecimiento de \$1.404.581, resultado que refleja el dinamismo que presentó la cartera de créditos que genera un mayor valor registrado en el ingreso de intereses por este concepto. De la misma manera, las recuperaciones por deterioro crecen en \$2.184.956 y el ingreso por valoración de inversiones muestra una evolución de \$2.654.657 comparado con el año 2021. A estas importantes y representativas variaciones, se suma la atención adecuada y rigurosa a los gastos en que incurre la Cooperativa en el desarrollo de su objeto social. En el ejercicio 2022, Fincomercio apropió la suma de \$3.848 como deterioro (provisión general) adicional para fortalecer la cobertura de la cartera de créditos, atendiendo lo dispuesto por la Circular Básica Contable y Financiera. En el 2021, este deterioro adicional fue por la suma de \$3.420.

4.17 Otros Resultados Integrales ORI – Superávit por Revaluación de Activos

| Detalle | 2022 | 2021 |
|--|----------------|----------------|
| Otro Resultado Integral - Revaluación de Activos | 941.448 | 941.448 |
| TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL | 941.448 | 941.448 |

De acuerdo con la NIC 16 que aplica para el manejo de Propiedad, Planta y Equipo "...para determinar la pérdida por deterioro que sufra el bien inmueble, se realizará un avalúo por peritos externos como mínimo cada tres (3) años". Atendiendo lo que dispone esta política contable, en el año objeto de análisis no se efectuaron avalúos, teniendo en cuenta que estos se realizaron en el ejercicio 2021 para el Edificio Fincomercio de la calle 80 y en el 2020 para el piso 11 del Edificio Bancomercio, razón por la que el ORI no presenta ninguna variación.

4.18 Ingresos

Los ingresos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, muestran el siguiente detalle:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|---|--------------------|-------------------|
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | | |
| Ingresos Cartera de Crédito | | |
| Intereses Crédito Comercial | 4.198.735 | 4.231.626 |
| Intereses Crédito con Periodos de Gracia Comercial | 0 | 61.774 |
| Intereses Crédito Consumo | 120.296.348 | 81.837.502 |
| Intereses Crédito con Periodos de Gracia Consumo | 66.944 | 638.426 |
| Intereses Crédito de Vivienda | 5.524 | 0 |
| Intereses de Microcrédito Empresarial | 124.448 | 109.809 |
| Total Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 124.691.999 | 86.879.137 |

| | | |
|---|--------------------|--------------------|
| Otros Ingresos | | |
| Ingresos por Valoración de Inversiones | 3.730.890 | 955.181 |
| Intereses de Bancos y otras Entidades | 126.537 | 47.811 |
| Dividendos, participaciones y retornos | 14.303 | 0 |
| Comisiones y/o Honorarios | 7.101.759 | 7.315.839 |
| Total Otros Ingresos por Valoración de Inversiones y Otros | 10.973.489 | 8.318.831 |
| Recuperaciones | | |
| Reintegro provisión Cartera de Créditos - Consumo | 11.799.367 | 9.118.680 |
| Intereses de Cartera | 905.717 | 1.151.745 |
| Seguros de Crédito | 74.512 | 208.150 |
| Reintegro provisión Cartera de Créditos - Microcredito | 0 | 16.592 |
| Intereses de Cartera | 0 | 3.701 |
| Seguros de Crédito | 0 | 31 |
| Reintegro provisión Cartera de Créditos - Comercial | 0 | 55.932 |
| Intereses de Cartera | 0 | 125.188 |
| Seguros de Crédito | 0 | 359 |
| Otras Cuentas por Cobrar | 94.331 | 8.593 |
| Total Recuperaciones Deterioro | 12.873.927 | 10.688.971 |
| Otros Ingresos - Administrativos y Sociales | | |
| Cuotas de Admisión y/o Afiliación | 729.600 | 611.676 |
| Total Cuotas de Admisión y/o Afiliación | 729.600 | 611.676 |
| Otros Ingresos Administrativos | 247.139 | 173.147 |
| Indemnizaciones | 5.261 | 4.427 |
| Aprovechamientos, reconocimientos Eps y otros | 922.407 | 543.595 |
| Total Otros Ingresos Administrativos y Sociales | 1.174.807 | 721.169 |
| TOTAL INGRESOS | 150.443.822 | 107.219.784 |

Los ingresos que recibe Fincomercio, se originan sobre el desarrollo de su objeto social, que presentan una evolución significativa durante el transcurso del ejercicio 2022 y se reconocen cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos y pueden ser medidos con fiabilidad. Dentro de las actividades que realiza la Cooperativa se encuentran las que corresponden a la actividad financiera.

De la misma manera, se presentan otras actividades que impactan positivamente el patrimonio y se registran contablemente en el período en el que ocurre el hecho económico. Estas actividades encierran entre otras: la valoración de inversiones, intereses sobre la colocación de cartera, recuperación de deterioro, ingreso por cuotas de admisión/afiliación, arrendamientos y otros conceptos.

Fincomercio reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes, bajo el modelo establecido por la NIIF 15, que contiene cinco (5) pasos que se resumen de la siguiente manera: 1) Identificación del contrato con el cliente, que, en el caso de la Cooperativa, es el asociado. 2) Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato, que son las que se originan una vez se adquiere el compromiso de transferir el bien o servicio, al asociado. 3) Determinación del precio de la transacción, el que la Cooperativa espera recibir atendiendo las condiciones contractuales del contrato que se ha suscrito con el asociado y de acuerdo con los bienes y/o servicios que se han transferido. 4) Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato, teniendo en cuenta que un asociado puede haber contraído más de una obligación, la Cooperativa debe aplicar los pagos recibidos de acuerdo con lo pactado en cada una. 5) Reconocimiento de ingresos, en la medida en que la Cooperativa ha realizado la transferencia de los bienes y/o servicios a favor de los asociados.

El ingreso por intereses generados sobre la cartera de crédito se registra mensualmente, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en cada pagaré y atendiendo las instrucciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera – Título IV - Capítulo II, para el manejo y gestión de las

colocaciones en la Cooperativa. Es así, como solo se reconocen los ingresos derivados de la cartera, cuyo vencimiento no presente mora superior a los días establecidos para cada modalidad de crédito (ver nota 3.3 párrafo “Intereses de la cartera de créditos”); a partir del día 31, 61 o 91, dependiendo del tipo de crédito no se llevan al estado de resultados, sino que se efectúa el control de estos por medio del registro en las cuentas de revelación de información financiera deudoras contingentes.

Los ingresos al cierre del periodo 2022, presentan un aumento de \$43.224.037 que significa el 40.31% de crecimiento, enfrentado este rubro con el del periodo terminado en el 2021. En este resultado se ve claramente lo comentado en otras revelaciones acerca del dinamismo de la cartera de créditos, la búsqueda continua por parte de Fincomercio, de nuevas estrategias y mecanismos que le permitan a nuestros asociados acceder a las diferentes líneas de crédito que se incluyen en el portafolio de productos y servicios.

El ingreso que genera mayor impacto dentro del comportamiento mencionado anteriormente, son los intereses por concepto de las colocaciones, que contribuyen con el 82.88% dentro del total de los ingresos generados en la Cooperativa durante el año 2022. Estos ingresos representan un incremento del 43.52% que se traduce en \$37.812.862, frente al resultado inmediatamente anterior y las recuperaciones por deterioro se comportan de la misma manera, generando un crecimiento del 20.44%. Otros conceptos que se registran dentro de la cuenta de ingresos, como las cuotas de admisión y afiliación, los arrendamientos, reconocimientos de incapacidades por parte de las EPS, entre otros, también reflejan un mayor valor por \$571.562 que significa un aumento importante representando en el 42.88%.

El ingreso por valoración de inversiones crece en un 31.91% con respecto al año 2021, y se genera sobre los activos financieros de Fincomercio en el desarrollo normal de sus operaciones, bajo el concepto de negocio en marcha. El resultado de la valoración de las inversiones se contabiliza una vez se realiza este proceso utilizando el método de interés efectivo, a partir de los lineamientos de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 39 y lo expuesto en la política de inversiones y cuentas por cobrar en los capítulos de medición posterior de activos financieros al costo amortizado y teniendo en cuenta las condiciones faciales del título o del contrato realizado.

Si se reciben ingresos de forma anticipada, se reconocen como ingresos recibidos por anticipado y se causan en la medida que se presten los servicios, reconociéndolos en el estado de resultados y otro resultado integral.

4.19 Gastos y Costos

Los gastos y costos que registra la Cooperativa, muestran todas las transacciones que realiza como negocio en marcha y ponen de manifiesto las erogaciones de recursos en que incurre a lo largo del ejercicio. De otra parte, revelan la acumulación o devengo de las compras de bienes y/o servicios pendientes de pago que se registran contra los resultados del ejercicio, partiendo de la base que esta acumulación o devengo obedece a la obligación de pagar porque se ha recibido la prestación del bien o servicio contratado.

El cuadro que se muestra a continuación, corresponde al resumen de los costos y gastos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|--|--------------------|-------------------|
| GASTOS Y COSTOS | | |
| Beneficios a Empleados | 20.158.279 | 18.340.687 |
| Gastos Generales | 36.199.814 | 29.043.657 |
| Deterioro | 34.289.267 | 22.635.618 |
| Amortizacion y Agotamiento | 1.129.467 | 1.508.600 |
| Depreciacion Propiedad, Planta Y Equipo | 2.822.418 | 2.491.194 |
| Gastos Financieros | 1.796.460 | 1.505.903 |
| Otros Gastos | 1.826.888 | 1.476.186 |
| Costos de Ventas y Prestación de Servicios | 37.027.304 | 16.428.595 |
| TOTAL GASTOS Y COSTOS | 135.249.897 | 93.430.440 |

Analizando las cifras que se presentan en las diferentes subcuentas de la cuenta en estudio, podemos ver que los costos y gastos aumentan en el periodo cerrado al 2022, en \$41.819.457 que equivale al 44.76%, frente al periodo cerrado en el 2021. En los cuadros siguientes, se presenta de forma detallada la composición de cada rubro en particular.

4.19.1 Beneficios a empleados

El Código Sustantivo de Trabajo establece las reglas que regulan las relaciones entre empleadores y trabajadores y Fincomercio dando cumplimiento a lo aquí normalizado y en la política contable, reconoce sus obligaciones laborales y los registra como un gasto o costo, en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Cooperativa y obtiene así su derecho a la remuneración y demás prestaciones.

Los beneficios a corto plazo incluyen entre otros conceptos: salarios, subsidio de transporte, comisiones, primas legales, bonificaciones y vacaciones; y estos se pagan al trabajador como mínimo una vez al mes de acuerdo con la modalidad de pago establecida al interior de la Cooperativa. Las cesantías se giran a los fondos privados antes del 15 de febrero de cada año y los intereses sobre las mismas se pagan al empleado a más tardar el 31 de enero de cada año. Estos beneficios se reconocen por el sistema de acumulación o devengo con cargo a resultados y se miden por el valor total adeudado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el gasto por beneficios a empleados se compone de la siguiente manera:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|--|-------------------|-------------------|
| Gastos de Administración | | |
| Beneficios a Empleados | | |
| Salario Integral | 955.528 | 824.453 |
| Sueldos | 9.417.654 | 8.371.199 |
| Horas Extras y Recargos | 10.379 | 28.801 |
| Comisiones | 3.060.245 | 2.441.106 |
| Incapacidades | 46.047 | 35.515 |
| Auxilio de Transporte | 73.423 | 69.612 |
| Cesantías | 1.085.444 | 950.816 |
| Intereses sobre Cesantías | 118.991 | 107.215 |
| Prima de Servicios | 1.075.195 | 942.628 |
| Vacaciones | 856.618 | 831.863 |
| Bonificaciones | 407.209 | 1.153.737 |
| Dotación y Suministro a Trabajadores | 74.623 | 14.488 |
| Indemnizaciones Laborales | 85.786 | 194.583 |
| Capacitación al Personal | 183.290 | 57.515 |
| Gastos Deportivos y Recreación | 7.373 | 2.692 |
| Aportes Salud | 186.627 | 144.395 |
| Aportes Pensión | 1.676.906 | 1.447.031 |
| Aportes A.R.L. | 101.191 | 75.542 |
| Aportes Cajas de Compensación Familiar | 560.910 | 482.558 |
| Aportes I.C.B.F. | 59.966 | 47.369 |
| Aportes Sena | 39.983 | 31.582 |
| Gastos Médicos y Drogas | 58.481 | 78.056 |
| Otros | 16.410 | 7.931 |
| TOTAL GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS | 20.158.279 | 18.340.687 |

Los beneficios a empleados para el cierre del ejercicio 2022, presentan un incremento de \$1.817.592 lo que representa el 9.91% comparados con el cierre del 2021, particularmente en los siguientes conceptos:

1. La vinculación de nuevos empleados, representan un incremento en la planta de personal del 16%, para atender las actividades propias de la Cooperativa, que como hemos venido observando a lo largo de estas notas y revelaciones, pero especialmente en los resultados financieros, presentaron un gran dinamismo y una evolución muy importante, lo que trae como consecuencia, un crecimiento en los pagos por concepto de salarios y prestaciones sociales y directamente proporcional el aumento en los aportes a seguridad social y parafiscales. La incorporación del Call de servicio in house, demandó una contratación muy importante de talento humano para atender este proceso.

2. Mayor valor en las erogaciones por concepto de comisiones en un 25.36%, derivadas del incremento representativo en las colocaciones y captaciones, pagadas a asesores comerciales.

3. Incremento en el ítem de incapacidades en un 29.66% , como consecuencia del mayor número de empleados incapacitados en el 2022 los cuales fueron 229, mientras que en el 2021 estos ausentismos fueron de 182.

4. En bonificaciones se presenta una baja de \$746.528 que corresponde a un 64.71% menos de gasto, comparado con el gasto del ejercicio 2021. Esta situación se presenta porque al cierre del ejercicio 2022, solamente se desembolsó por este concepto el 80%, mientras que al cierre del 2021 se pagó el 100% a los empleados de la Cooperativa.

5. En dotación y suministro a trabajadores, el crecimiento es de 415.07% muy significativo comparado con el año 2021 . Este incremento se debe a que en el 2021 no se realizó entrega de uniformes al talento humano que lo utilizaba, teniendo en cuenta que por la emergencia sanitaria – COVID 19, no se contó con la presencialidad en las oficinas de la Cooperativa.

6. El gasto por indemnizaciones refleja una disminución de \$108.797 que equivale al 55.91%. Esta variación se explica porque durante el año 2022 se presentó el retiro de 9 empleados, mientras que en el 2021 se desvincularon 11 empleados. Adicionado a esto, la base para el cálculo de esta erogación era más alta que la del año en estudio.

7. El rubro de capacitación al personal creció sustancialmente en un 218.68%, debido a que a finales del año 2021 se incorporó Ubits como herramienta de capacitación e-learning; y a finales del 2022 se pagó la actualización por la anualidad del 2023. Para Fincomercio, la formación es un beneficio que aporta a los resultados y por esta razón se autoriza la participación en: congresos y seminarios externos para desarrollar habilidades en temas de transformación digital y ciberseguridad.

4.19.2 Gastos Generales

El cuadro presentado a continuación, refleja el detalle de los costos y gastos generales al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

| Detalle | 2022 | 2021 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos Generales | | |
| Honorarios | 1.001.540 | 797.655 |
| Impuestos | 4.948.462 | 3.909.952 |
| Arrendamientos | 1.731.682 | 1.583.998 |
| Seguros | 2.624.139 | 2.103.855 |
| Mantenimiento y Reparaciones | 779.926 | 617.996 |
| Mejoras a Bienes Ajenos | 677.662 | 594.635 |
| Cuotas de Administración | 141.178 | 107.728 |
| Reparaciones Locativas | 83.163 | 30.029 |
| Aseo y Elementos | 489.989 | 414.305 |
| Cafetería | 91.416 | 42.128 |
| Servicios Públicos | 3.650.314 | 3.281.279 |
| Portes, Cables, Fax y Telex | 78.102 | 40.115 |
| Transporte, Fletes y Acarreos | 598.210 | 606.005 |
| Papelería y Útiles de Oficina | 177.220 | 156.543 |
| Publicidad y Propaganda | 4.564.112 | 1.846.891 |
| Contribuciones y Afiliaciones | 733.486 | 633.646 |
| Gastos de Asamblea | 2.834 | 0 |
| Gastos de Comités | 0 | 985 |
| Gastos Legales | 16.008 | 24.255 |
| Información Comercial | 1.131.813 | 702.176 |
| Gastos de Representación | 16.198 | 6.486 |
| Gastos de Viaje | 129.384 | 6.550 |
| Servicios Temporales | 5.455.030 | 3.127.023 |
| Vigilancia Privada | 306.693 | 307.539 |
| Sistematización | 4.056.196 | 3.116.047 |
| Suscripciones y publicaciones | 0 | 859 |
| Adecuación e Instalación | 50 | 157 |
| Gastos Varios | 2.715.007 | 4.884.820 |
| TOTAL GASTOS GENERALES | 36.199.814 | 29.043.657 |

Los gastos generales al cierre del ejercicio 2022, revelan un aumento de \$7.156.157 enfrentado con el resultado al cierre del ejercicio 2021 y corresponden a un incremento del 24.64%. Participan con incrementos significativos dentro de esta cuenta, las subcuentas de: honorarios, impuestos, seguros, mantenimiento y reparaciones, cuotas de administración, reparaciones locativas, publicidad y propaganda, información comercial, gastos de representación, gastos de viaje, servicios temporales y sistematización.

Las variaciones en los rubros mencionados en el párrafo anterior, se explican de la siguiente manera :

- **Honorarios:** crecen en \$203.885 por las erogaciones que se efectuaron de la siguiente manera:

1. Pago a asesores que realizaron el estudio de viabilidad para el paso a SFC por valor de \$55.000.
2. Se realizó un proyecto Marca empleador por \$21.000.
3. Se gestionó la calificación por parte de la firma Value and Risk cuyo pago fue por \$27.500
4. Se realizaron estudios de seguridad gestión competitiva \$54.379.
5. Se pagaron honorarios de dirección de obra para la adecuación de la oficina de Plaza Central por \$23.918.
6. Se contrató la consultoría para segmentación de factores de riesgo por \$12.500.
7. Por creación y acompañamiento de modelos financieros, se realizaron desembolsos por la suma de \$50.400.
8. Se contrataron servicios para el análisis de fuentes y usos y portafolio óptimo de cartera por \$14.000.

● **Impuestos:** el mayor impacto en impuestos se presenta en el impuesto al valor agregado - IVA, que se da como consecuencia del crecimiento en los gastos y por el aumento en el número de municipios en los que Fincomercio tiene presencialidad y al aumento en las tarifas del impuesto de Industria y Comercio, tanto en Bogotá, como en las diferentes ciudades.

● **Arrendamientos:** refleja un crecimiento del 9.32% frente al ejercicio inmediatamente anterior, impactado por:

1. El cambio de locación de las oficinas de Pereira que generó una erogación de \$3.800 e Ibagué por \$6.200, estos arrendamientos se contabilizaron como operativos durante noviembre y diciembre
2. El traslado de la oficina de Villavicencio con el ánimo de conseguir una mejor ubicación y brindar un mejor servicio a nuestros asociados, se realizaron pagos por valor de \$12.000.
3. El arrendamiento operativo de la oficina de Montevideo desde enero hasta mayo de 2022 por un total de \$45.300, durante esta adecuación se pagó arrendamiento del nuevo local la Plaza Central por \$22.600.

● **Seguros:** el principal incremento en este rubro, obedece al aumento de la prima de depósitos de Fogacoop, que frente al año anterior aumentó en \$490.435, crece proporcionalmente al aumento de los depósitos y al cambio de metodología en el cálculo de la prima el cual se debe realizar sobre el indicador de riesgo compuesto (IRC).

● **Mantenimiento y reparaciones:** en este gasto se presenta un incremento de \$161.930 respecto al año anterior; y el mayor impacto lo genera el pago realizado por concepto del lavado, impermeabilización y pintura general, del Edificio de la Calle 80.

● **Mejoras a bienes ajenos:** como consecuencia de los traslados de las oficinas de Montevideo, Villavicencio, Ibagué y Pereira, se incurrieron en costos para sus adecuaciones en las nuevas instalaciones. Durante el 2022, también se realizaron algunas adecuaciones mínimas de mantenimiento y pintura en otras oficinas.

● **Cuotas de Administración:** durante la adecuación del nuevo local de Plaza Central, se pagó administración por la suma de \$10.000. Las demás erogaciones, corresponden a los pagos normales de administración de las diferentes oficinas.

● **Reparaciones Locativas:** en el año 2022 se llevaron a cabo adecuaciones en las oficinas de Fincomercio y se realizó la compra de vidrios para la fachada del Edificio de la Calle 80, por daños presentados a causa del vandalismo por el desarrollo del paro nacional en el 2022, así como el resane y pintura de los pisos 5, 6, 7 y las salas de capacitación del piso 3.

● **Servicios públicos:** se presenta un aumento considerable por la presencialidad del talento humano en la sede

administrativa y en las oficinas de la Cooperativa, dado el levantamiento de las medidas sanitarias por la Covid-19.

● **Publicidad y propaganda:** Este rubro es el que presenta un mayor impacto dentro de los gastos administrativos, contiene los pagos realizados por:

1. Elaboración de piezas publicitarias por \$132.000.
2. Acompañamiento en campañas por cerca de \$598.000 y material POP corporativo por \$40.000.
3. Desembolsos para atender las campañas comerciales realizadas en empresas y oficinas para nuestros asociados. Se resalta la inversión para eventos de promoción y divulgación de asociados, como apoyo para la ejecución de fondos sociales por un total de \$1.785.000, de los cuales \$805.000 corresponde a la retribución de los ingresos recibidos por vinculaciones.

● **Información comercial:** este rubro crece en \$429.637 por el aumento en las consultas a las centrales de riesgo, proporcional al incremento en la colocación de cartera de créditos y consultas por monitoreo de triggers para estrategia y analítica comercial y los servicios prestados por los aplicativos de los operadores de libranza con los que Fincomercio tiene convenio.

● **Gastos de viaje:** muestra un aumento de \$122.834, por la participación de directivos y miembros de los órganos de administración en el congreso de Fecolfin y por un mayor desplazamiento de los asesores comerciales a las empresas y asociaciones en las diferentes ciudades del país.

● **Servicios Temporales:** se incrementan con respecto al año anterior en \$2.328.007, por la contratación de talento humano para la atención del Call center in house y por la reactivación de la línea de crédito Fincoeducar, se vio la necesidad de vincular un número importante de asesores comerciales para la atención de nuestros asociados en cada una de las sedes de las instituciones con las que Fincomercio tiene convenio. De la misma manera, se incrementó la prestación de servicios directamente en las cajas de las oficinas, lo que generó un mayor costo en la tercerización de estos servicios.

● **Sistematización:** presenta un incremento por \$940.149 enfrentado con el año 2021, por la adquisición de paquetes para el manejo de vinculación virtual, desarrollos para fortalecer la seguridad de la información de la Cooperativa y las actualizaciones y controles de cambio del aplicativo Sibanco con el que se administra el Core del negocio.

Dentro de los gastos generales se reconocen los gastos varios, los cuales al cerrar los ejercicios por los años terminados en el 2022 y 2021, presentan el siguiente detalle:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|---|------------------|------------------|
| Gastos Varios | | |
| Contribución por Afiliación | 0 | 611.676 |
| Actividades de Bienestar | 311.962 | 127.256 |
| Varios - otros | | |
| Varios | 0 | 802 |
| Responsabilidad Social y Medio Ambiente | 22.316 | 0 |
| Comisión Plan Referidos | 1.391.975 | 2.454.491 |
| Bonificación Agentes Call Center y Contac Center | 175.061 | 177.864 |
| Reclamaciones Exasociados | 104.774 | 107.844 |
| Reintegro de gastos oficina | 0 | 15.445 |
| Negociaciones en Procesos de Normalización de cartera | 692.358 | 1.331.199 |
| Servicios | 0 | 50.000 |
| Equipo de Oficina < 50 UVT | 8.069 | 1.459 |
| Muebles y Enseres < 50 UVT | 3.782 | 0 |
| Equipo de Cómputo < 50 UVT | 2.749 | 5.514 |
| Equipo de Comunicaciones < 50 UVT | 1.961 | 1.270 |
| TOTAL GASTOS VARIOS | 2.715.007 | 4.884.820 |

Dentro de estos gastos varios, se presenta una disminución de \$2.169.813 que corresponde al 44.42% enfrentando el saldo al 31 de diciembre de 2022 frente al saldo al 31 de diciembre de 2021, por los menores pagos principalmente por concepto de: Comisión Plan Referidos. Durante el año 2022 las erogaciones por este concepto fueron menores en relación con el año 2021, por la disminución en las campañas de promoción y divulgación de los servicios de la Cooperativa.

4.19.3 Otros Gastos

Dentro de los otros gastos de administración, se incorporan los gastos por concepto de deterioro, amortizaciones, depreciaciones y gastos financieros, generados en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el ente de vigilancia y control y por la aplicación de las políticas contables legales e internacionales, en desarrollo del objeto social. Al cierre del año 2022 y 2021, estos gastos muestran la siguiente composición:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|---|-------------------|-------------------|
| Deterioro | | |
| Inversiones Instrumentos de Patrimonio | 35.084 | 127.155 |
| Créditos Consumo | 26.668.399 | 15.598.439 |
| Intereses Créditos Consumo | 1.790.868 | 648.062 |
| Microcrédito | 643 | 37.022 |
| Intereses Microcrédito | 4.220 | 12.968 |
| Otros Conceptos Microcrédito | 76 | 378 |
| Créditos Comerciales | 514.414 | 424.974 |
| Intereses Créditos Comerciales | 83.811 | 52.664 |
| Otros Conceptos Comercial | 15.747 | 4.028 |
| Deterioro General de Cartera de Créditos | 1.262.477 | 1.711.047 |
| Deudores por Prestación de Servicios | 0 | 537.271 |
| Otras Cuentas por Cobrar | 65.491 | 29.774 |
| Intereses Créditos Con Periodos de Gracia Consumo | 0 | 31.166 |
| Deterioro General Adicional Cartera de Créditos | 3.848.037 | 3.420.000 |
| Otros Conceptos Causados por Periodos de Gracia Consumo | 0 | 670 |
| Subtotal Deterioro | 34.289.267 | 22.635.618 |
| Amortización y Agotamiento | | |
| Programas y Aplicaciones Informáticas | 1.129.467 | 1.508.600 |
| Subtotal Amortización y Agotamiento | 1.129.467 | 1.508.600 |
| Depreciación Propiedad, Planta y Equipo | | |
| Edificaciones | 746.225 | 741.370 |
| Muebles y Equipos de Oficina | 170.677 | 161.982 |
| Equipo de Cómputo y Comunicación | 904.114 | 813.264 |
| Planta Eléctrica y Equipo de Presión | 28.269 | 28.269 |
| Maquinaria y Equipo | 47.845 | 47.845 |
| Propiedades de Inversión | 17.070 | 17.070 |
| Activos por derecho de uso | 908.218 | 681.394 |
| Subtotal Depreciación | 2.822.418 | 2.491.194 |
| Otros Gastos | | |
| Gastos Financieros | | |
| Comisiones | 733.976 | 621.143 |
| Otras comisiones | 16.927 | 16.539 |
| Otros Servicios Bancarios | 842.738 | 690.744 |
| Por valoración de inversiones de fondo de liquidez | 202.478 | 9.820 |
| Por valoración de inversiones negociables | 0 | 8.060 |
| Intereses Activos por Derecho de Uso | 341 | 159.597 |
| Subtotal Gastos Financieros | 1.796.460 | 1.505.903 |
| Otros Gastos Diversos | 1.826.888 | 1.476.186 |
| TOTAL OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | 41.864.500 | 29.617.501 |

El deterioro de la cartera de créditos sobresale dentro de este grupo, con un crecimiento de \$11.653.649 que corresponde al 51.487%, frente al deterioro reconocido al cierre del ejercicio 2021, como consecuencia de la implementación del modelo de pérdida esperada para la cartera de consumo con y sin libranza y para la cartera comercial – persona natural, directrices dadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera – Título IV – capítulo II y por los

lineamientos del Consejo como órgano de administración permanente, en concordancia con la normatividad vigente. Es así como al cierre del ejercicio 2022, se registró un deterioro adicional por la suma de \$3.848 millones, dentro de la política de protección del mayor activo de la Cooperativa y para salvaguardar los intereses de nuestros asociados.

En el cuadro siguiente se exponen los otros gastos diversos, por los años terminados en el 2022 y en el 2021:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|--|------------------|------------------|
| Gastos Varios | | |
| Multas, Sanciones y Litigios | | |
| Sanciones UGPP | 30.521 | 4.981 |
| Procesos Judiciales en contra | 298 | 42.000 |
| Intereses de Mora | 646 | 8.430 |
| Subtotal Gastos Varios | 31.465 | 55.411 |
| Auxilios y Donaciones | | |
| Beneficios Taxis | 21.287 | 8.962 |
| Otras Ofrendas y Donaciones | 0 | 477 |
| Subtotal Auxilios y Donaciones | 21.287 | 9.439 |
| Impuestos Asumidos | | |
| Sobre Dépositos | 1.445.991 | 1.225.831 |
| Retención en la Fuente | 1.559 | 861 |
| Retención de ICA | 138 | 250 |
| Iva Asumido | 1.501 | 840 |
| Subtotal Impuestos Asumidos | 1.449.189 | 1.227.782 |
| Retiro de Propiedad, Planta y Equipo | | |
| Equipo de Cómputo | 5.957 | 6.315 |
| Equipo de Oficina | 1.528 | 12.511 |
| Equipo de Comunicación | 1.634 | 0 |
| Subtotal Retiro de Propiedad, Planta y Equipo | 9.119 | 18.826 |
| Otros | | |
| Pérdidas por Siniestros | 310.839 | 64.713 |
| Ajustes de ejercicios anteriores | 4.889 | 0 |
| Ajuste al peso | 100 | 15 |
| UGPP | 0 | 100.000 |
| Subtotal Otros | 315.828 | 164.728 |
| TOTAL OTROS GASTOS VARIOS | 1.826.888 | 1.476.186 |

Sobre el saldo presentado en el total de "otros gastos varios", vemos en el año 2022, un aumento de \$350.702 que infieren un 23.76%, comparado con el saldo del año 2021. Esta variación se explica por:

1. El incremento en el rubro de sanciones UGPP por \$25.540 que se registra para cubrir las posibles diferencias que se puedan presentar sobre el pago de los aportes al sistema de seguridad social. Ver revelación 4.3.
2. Incremento del rubro de impuestos asumidos, que muestran un crecimiento de \$221.407 derivado entre otros, por los beneficios que Fincomercio otorga a sus asociados, como por ejemplo el GMF sobre los depósitos que tienen invertidos en la Cooperativa.
3. Pérdidas por siniestros que muestran una subida de \$350.702 originada por suplantación en cartera de créditos.

4.19.4 Costos de Ventas y Prestación de Servicios

Los costos de ventas y prestación de servicios al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021, muestran el siguiente detalle:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|--|-------------------|-------------------|
| Costos de Ventas y de Prestación de Servicios | | |
| Intereses de Depósitos, de Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras | | |
| Intereses Depósitos de Ahorro Ordinario | 1.921.189 | 946.631 |
| Intereses Depósitos de Ahorro a Término | 21.294.472 | 10.610.166 |
| Intereses de Ahorro Permanente | 2.495.626 | 970.655 |
| Intereses de Créditos de Bancos | 11.013.759 | 3.700.647 |
| Otros Servicios Bancarios | 302.258 | 200.496 |
| TOTAL COSTOS DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 37.027.304 | 16.428.595 |

Este grupo, al cierre del año 2022 infiere un acrecentamiento de \$20.598.7058 que indica un 125.38%, comparado con el resultado al cierre del 2021. Este significativo crecimiento, se deriva del pago que la Cooperativa realizó a las entidades bancarias por concepto de intereses sobre las obligaciones financieras y sobre las inversiones que los asociados tienen constituidas con Fincomercio. Impactadas estas erogaciones por la tendencia al alza en las tasas, tanto de colocación como de captación .

Durante el año 2022 se vivió un proceso inflacionario acelerado, explicado por factores internos y externos. Esta subida de precios obligó al banco central incrementar su tasa de intervención, medida que afectó el costo financiero de Fincomercio de manera directa, teniendo en cuenta que la tasa pasó del 3% al cierre del año 2021 al 12% al cierre del año 2022, mostrando un crecimiento del 300% en un mismo año.

4.20 Cuentas de Revelación de Información Financiera Deudoras y Acreedoras

Fincomercio maneja este grupo de cuentas, para llevar el registro de operaciones y otros eventos sobre los cuales es importante ejercer un control permanente, ya que de estas transacciones se generan hechos económicos sobre los cuales es posible que resulten derechos u obligaciones que pueden llegar a impactar la estructura financiera de la Cooperativa.

Al cierre de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de las cuentas de revelación de información financiera tanto deudoras como acreedoras, se muestra a continuación:

| Detalle | 2022 | 2021 |
|---|--------------------|--------------------|
| Deudoras | | |
| Bienes y Valores entregados en Garantía | 100.000 | 100.000 |
| Intereses Cartera de Créditos | 2.908.916 | 3.104.122 |
| Otras | 17 | 17 |
| Total Deudoras Contingentes | 3.008.933 | 3.204.139 |
| Deudoras Control | | |
| Activos Castigados | 52.047.547 | 44.064.044 |
| Bienes Entregados en Custodia | 33.738.173 | 33.738.173 |
| Propiedad, Planta y Equipo totalmente depreciados | 3.765.365 | 3.455.395 |
| Otras cuentas de orden deudoras: | | |
| Activos de menor cuantía | 154.157 | 137.596 |
| Patrimonio Autónomo | 21.562.416 | 19.920.441 |
| Convenios – Planes de Salud y Seguros | 301.818.838 | 17.215.861 |
| Total Deudoras Control | 413.086.496 | 118.531.510 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 416.095.429 | 121.735.649 |
| Acreedoras | | |
| Bienes y Valores recibidos en Custodia | 17.784.565 | 17.791.965 |
| Bienes y Valores recibidos en Garantía | 34.082.523 | 29.833.457 |
| Otras Garantías | 145.383.447 | 114.032.007 |
| Créditos Hipotecarios | 532.576 | 0 |
| Garantías Pendientes de Cancelar | 2.064.744 | 2.064.744 |
| Créditos Aprobados no Desembolsados | 10.818.604 | 23.899.620 |
| Total Acreedoras Contingentes | 210.666.459 | 187.621.793 |
| Acreedoras de Control | | |
| Control Convenios – Planes de Salud y Seguros | 301.540.069 | 16.935.189 |
| Saldos Exasociados | 8.676.340 | 8.120.015 |
| Total Acreedoras de Control | 310.216.409 | 25.055.204 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 520.882.868 | 212.676.997 |

En las cuentas deudoras contingentes, se reconoce el valor de los bienes y valores entregados en garantía y de los intereses generados por concepto de Cartera de Créditos vencida a partir de 61 días en adelante, periodo en el que se suspende la causación y el ingreso se registra únicamente cuando es efectivamente recibido. En las cuentas deudoras de control se registran los activos castigados por inversiones, cartera de créditos, cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo y otros activos, los activos fijos totalmente depreciados, los saldos de las pólizas por medicinas prepagadas, seguros obligatorios y voluntarios de acuerdo con el contrato de cada asociado y por último el movimiento de la cartera avalada.

Con autorización del Consejo de Administración, se llevaron a cabo castigos de cartera de créditos por una suma de \$14.748.608, valor que involucra, saldos a capital, intereses y otros conceptos, que se encontraban provisionados al 100%

En las cuentas acreedoras contingentes se revelan los bienes y valores recibidos en custodia, el valor de las garantías admisibles y otras garantías de la cartera de créditos, créditos rotativos aprobados no desembolsados y otras responsabilidades contingentes. En las acreedoras de control, se presentan los saldos de las pólizas por medicinas prepagadas, seguros obligatorios y voluntarios de acuerdo con el convenio establecido con cada proveedor; en estas cuentas también se controlan los saldos de exasociados.

La cuenta "Saldos Exasociados" refleja las sumas que se han llevado al Fondo de Bienestar Social una vez realizado el proceso de conductas positivas de acuerdo con la autorización del Consejo de Administración y el informe que se envía posteriormente a la Superintendencia de la Economía Solidaria. Este ítem permite llevar el control de los valores que se trasladaron al fondo y la identificación de los exasociados, para que en caso de que se presenten solicitudes de reclamación de los dineros, se pueda surtir la devolución sin ninguna equivocación.

4.21 Transacciones con Partes Relacionadas

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021, Fincomercio registró operaciones de captación y colocación, cuyos saldos se relacionan en la siguiente tabla y reflejan las transacciones realizadas con los asociados que participan en los diferentes Órganos de Administración de la Cooperativa, como son: Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, delegados y directivos (Gerente General y Subgerentes), dentro de un marco de origen legal, normativo y reglamentario:

| Detalle | 2022 | | 2021 | |
|--|------------------|----------------|------------------|----------------|
| | Captaciones | Colocaciones | Captaciones | Colocaciones |
| Consejo de Administración | 2.318.847 | 72.125 | 2.465.739 | 7.173 |
| Junta de Vigilancia | 1.361.423 | 412.948 | 75.723 | 27.924 |
| Delegados | 169.391 | 4.150 | 634.603 | 326.851 |
| Directivos | 94.631 | 15.788 | 127.184 | 4.035 |
| Otros (Comités) | 33.051 | 22.476 | 31.707 | 29.616 |
| TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS | 3.977.343 | 527.487 | 3.334.956 | 395.599 |

Teniendo en cuenta que las transacciones con partes relacionadas pueden tener efectos sobre los resultados y la situación financiera de una entidad, Fincomercio observa cuidadosamente la administración de las transacciones que se llevan a cabo con los miembros que integran los diferentes órganos de control y de dirección al interior de la Cooperativa; y dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera – Título IV – Capítulo II – numeral 3.1.6 y a la Ley 454 de 1998 – artículo 61, modificado por el artículo 109 de la Ley 795 de 2003, que trata sobre las operaciones que se pueden realizar con asociados, administradores, miembros de las juntas de vigilancia y sus parientes y establece que en ningún caso los votos favorables sobre operaciones de crédito, podrán ser inferiores a las cuatro quintas (4/5) partes de la composición del respectivo Consejo de Administración de las cooperativas con actividad financiera, no permite que se de relevancia a asociados con porcentajes de participación mayores a otros asociados, no otorga condiciones especiales, ni concede ningún tipo de prerrogativas a ningún asociado, preservando siempre la igualdad de derechos de todos sus asociados.

De otra parte, las relaciones de los órganos de dirección y control internos y los diversos grupos de interés de Fincomercio, deben ser integrales y equitativas y se surten con estricta sujeción a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, bajo los parámetros de independencia, objetividad, transparencia y eficiencia, acatando los preceptos normativos internos y externos en aras de evitar situaciones de conflicto de interés o provecho indebido por parte de sus directivos.

Los integrantes de los diferentes órganos de control interno relacionados en la tabla anterior, dentro de su calidad de asociados, poseen obligaciones crediticias que se han aprobado de acuerdo con las normas legales, los estatutos, las políticas y directrices de la Cooperativa y no presentan mora en la atención de sus compromisos comerciales. Además de obligaciones, también registran saldos en depósitos, con las tasas establecidas para cualquier asociado. Cuando se comparan los saldos de las captaciones vs. los de las colocaciones, podemos ver que existe una diferencia muy importante, dada por el mayor valor en depósitos que supera en \$3.449.856 la suma de cartera de créditos.

La operación anterior, establece si la posición neta es positiva o negativa, esto se traduce en que si los saldos en depósitos (pasivos) son mayores que los saldos en colocaciones (activos), la posición neta es positiva, si, por el contrario, los saldos en obligaciones crediticias son mayores que las captaciones, la posición neta es negativa. Este resultado es definitivo, para determinar si el cálculo del valor de la prima de seguro de depósito que se desembolsa a Fogacoop se realiza con el 0.50%, o con el 0.55%. Dicho de otra manera, si los pasivos son mayores que los activos, el valor a pagar por este concepto se debe calcular a la tarifa de 0.50%; si, por el contrario, son mayores los saldos de los activos que los de los pasivos, el porcentaje se verá afectado y la tarifa se incrementa en 0.05 puntos, lo que generaría un mayor valor a pagar porque la tarifa se incrementaría del 0.50% al 0.55%. Fincomercio a la fecha no se ha visto inmersa en esta situación, invariablemente ha calculado la prima a la tarifa del 0.50%, en razón a que la constante ha sido, que el resultado de la posición neta siempre ha sido positivo.

4.22 Controles de Ley

Fincomercio da estricto cumplimiento a las disposiciones, pautas y directrices que reglamentan la actividad financiera, como son: las normas legales, tributarias, laborales, las que regulan la legalidad del software utilizado, los derechos de autor, la protección de datos y atiende de manera particular las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en especial las que se refieren al Riesgo de Liquidez, Fondo de Liquidez, de Patrimonio Técnico y Relación de Solvencia, los Límites de Cupos Individuales de Crédito y la Concentración de Operaciones, así como los Límites Individuales a las Captaciones. Esta es una revelación voluntaria y no un requerimiento de los estándares internacionales. Ver Informe de Gestión – numerales 11 y 12 – respeto y reconocimiento a la propiedad intelectual y derechos de autor y la libre circulación de facturas.

4.22.1 Fondo de Liquidez

De conformidad con lo determinado por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera - Título III - Capítulo I - Fondo de Liquidez y el Decreto 704 de 2019, Fincomercio presenta su fondo de liquidez el cual debe conservar permanentemente por un monto mínimo equivalente al 10% sobre el saldo de los Depósitos, reconocidos en los estados financieros al corte de cada mes sobre el que se realiza el reporte. Es así, como realiza estas inversiones, en cuentas de ahorro clasificadas en el grupo de efectivo y equivalentes de efectivo y en Certificados de Depósito a Término (CDT) y en bonos, en establecimientos de crédito vigilados por la Superfinanciera, reconocidos en los estados financieros dentro del grupo de sus activos financieros de inversión.

Al 31 de diciembre de 2022 los saldos de las inversiones de Fondo de Liquidez representan el 10.63% del total de los Depósitos sin tener en cuenta los intereses generados sobre los mismos, entre tanto al 31 de diciembre de 2021 equivale al 10.56%. Dentro de los activos financieros se presentan las inversiones de este fondo, como lo mencionamos anteriormente en CDT y bonos, valores que ascienden a \$35.380.132 y dentro del efectivo y equivalentes de efectivo, se encuentran clasificadas las cuentas de ahorro que forman parte del requerido para el cumplimiento del fondo y suman \$14.774.809.

4.22.2 Patrimonio Técnico y Relación de Solvencia

El patrimonio técnico se calcula sumando el patrimonio básico neto de deducciones y el patrimonio adicional, atendiendo lo dispuesto por las normas sobre niveles de patrimonio adecuado, contempladas en el Decreto 961 y 962 de junio de 2018, que adicionaron y modificaron el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público – Título 10 - Capítulo I - Artículo 2.11.10.1.4 y lo establecido por la Supersolidaria en el Título III Régimen Prudencial - Capítulo II - Relación de Solvencia, de la Circular Básica Contable y Financiera.

La relación de solvencia para Fincomercio no debe ser inferior al 9%. Los activos de la Cooperativa se ponderan por nivel de riesgo y mensualmente se calcula y se verifica el cumplimiento de esta.

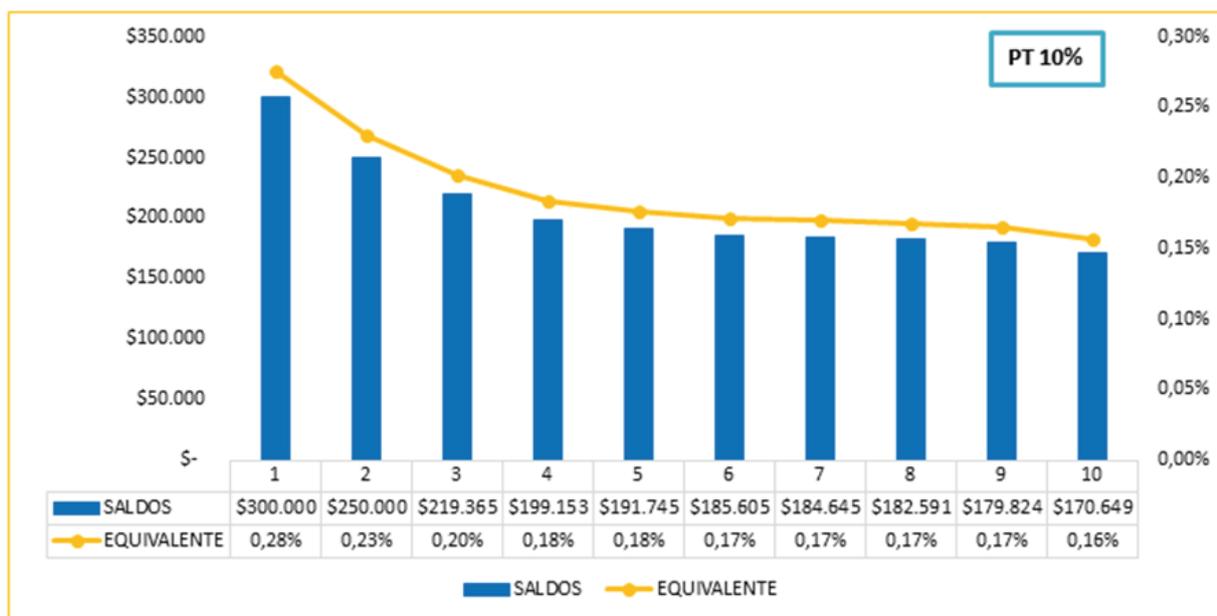
La clasificación y ponderación de los activos por nivel de riesgo en cada categoría, se establecen teniendo en cuenta la categoría a la que pertenezca cada cuenta del activo, si son activos de máxima seguridad, de muy alta seguridad, otros activos con alta seguridad, pero baja liquidez y los demás activos de riesgo, determinados en los Decretos 961 y 962 de junio de 2018 y en el Título III - Capítulo II - de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada por la Superintendencia de Economía Solidaria. Las cuentas contingentes y de orden, también se incluyen dentro de la ponderación.

La relación de solvencia que Fincomercio presentó al cierre del 31 de diciembre de 2022, fue de 13.23%, al cierre del 31 de diciembre de 2021, fue de 13.98%. El patrimonio técnico cerró con \$108.646.386 en el 2022, mientras que, en el 2021, cerró con \$99.414.370.

4.22.3 Límites de cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones

La Superintendencia de Economía Solidaria, regula a través de la Circular Básica Contable y Financiera - Título III - Capítulo II, Sección B – numeral 1, los límites de cupos individuales de créditos y establece que ninguna cooperativa podrá realizar con una misma persona natural o jurídica, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que, conjunta o separadamente, excedan del 10% del patrimonio técnico. Fincomercio, da estricto cumplimiento a esta norma y controla permanentemente la concentración individual de los riesgos, en aras de la protección de los derechos e intereses de sus asociados.

En la siguiente gráfica, se presentan los saldos de los asociados con mayor nivel de endeudamiento; y el porcentaje que representan estas operaciones frente al patrimonio técnico de la Cooperativa, al cierre del 31 de diciembre de 2022:



De la misma manera, con el fin de mitigar los riesgos por concentración en la colocación de operaciones activas de crédito, se han establecido montos máximos para el otorgamiento individual los cuales no superan el 10% del patrimonio técnico.

| Tipo | Límite de Exposición |
|------------------|----------------------|
| Persona Natural | 346 S.M.M.L.V. |
| Persona Jurídica | 1.300 S.M.M.L.V. |

4.22.4 Límite individual a las captaciones

La Superintendencia de Economía Solidaria, regula a través de la Circular Básica Contable y Financiera - Título III - Capítulo II, Sección B – numeral 3, el límite individual de captaciones y establece que ninguna cooperativa podrá recibir, de una misma persona natural o jurídica, depósitos hasta por un monto equivalente al 25% del total de su patrimonio técnico. Para efectos de establecer este porcentaje, se computarán las captaciones en depósitos de ahorro a la vista, a término, contractual y demás modalidades de captaciones que se celebren con una misma persona natural o jurídica.

De conformidad, con lo aquí establecido, la Cooperativa no recibe depósitos de una misma persona natural o jurídica, que puedan exceder el monto del 25% del total del patrimonio técnico. Con miras a reducir al máximo el riesgo de concentración en las captaciones, se han establecido montos máximos para recibir depósitos que no superen el límite establecido con referencia al patrimonio técnico. Es así como el Consejo de Administración en su sesión del 19 de enero de 2022, aprobó un límite para recibir captaciones hasta por 10.000 S.M.M.L.V. tanto para personas naturales, como jurídicas y universidades.

Dando cumplimiento a las disposiciones relativas a vigilancia y control, mensualmente, el Revisor Fiscal certifica el cumplimiento del requerido para Fondo de Liquidez y trimestralmente, el cumplimiento del patrimonio técnico y de la relación de solvencia.

Los asociados con mayor monto de captaciones al 31 de diciembre de 2022, presentan los siguientes saldos: \$8.295.632, \$4.984.253, \$4.358.372, \$3.067.233, \$2.845.125, \$2.349.410, \$2.244.629, \$1.658.094, \$1.435.276, \$1.417.696, lo cual equivale al 7.64%, 4.59%, 4.01%, 2.82%, 2.62%, 2.16%, 2.07%, 1.53%, 1.32%, 1.30% del patrimonio técnico, respectivamente.

4.23 Impuesto de Renta y Complementarios sobre los Excedentes

En la siguiente tabla se muestra el valor pagado por concepto del impuesto de renta y complementarios a cargo de la Cooperativa, para los años terminados en el ejercicio 2022 y 2021.

| Detalle | 2022 | 2021 |
|--|------------------|----------------|
| Impuesto de Renta y Complementarios | | |
| Impuesto de Renta y Complementarios | 2.682.198 | 746.970 |
| IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS | 2.682.198 | 746.970 |

Fincomercio es contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, que pertenece al Régimen Tributario Especial (RTE), acorde con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016. tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a una tarifa única del 20%, El importe que resulte de esta obligación formal, es tomado en su totalidad de los recursos apropiados al Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Para el año 2022, el impuesto neto de renta a cargo de la Cooperativa corresponde a \$2.682.198, comparado con el valor pagado en el ejercicio anterior por valor de \$746.970, refleja un incremento de \$1.935.228 que equivale al 259.08%. Esta variación anual tan significativa, obedece a que en el ejercicio 2020 se constituyó un deterioro adicional por alivios sobre la cartera de créditos por valor de \$6.600.000, lo que dio como resultado un excedente de \$4.049.753, otro elemento que contribuyó fue la reactivación económica que se dio al final del año 2021 y por el cumplimiento de lo proyectado para el mismo año en resultados comerciales y financieros, que generó un excedente de \$13.789.343, al cierre del ejercicio mencionado.

4.24 Revelaciones de Riesgos

Fincomercio dentro de sus buenas prácticas de gobierno corporativo cuenta con un área, independiente de la gestión administrativa y comercial de la Cooperativa, de gestión integral de riesgo que evalúa y gestiona los riesgos internos y externos a los que está expuesto la entidad para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y que sirven de insumo para la toma de decisiones de la alta gerencia. Esta labor se desarrolla a través de una metodología de identificación, medición y control de la exposición de riesgo apoyado en un ambiente de control de riesgo, información suficiente para la toma de decisiones y un personal idóneo que soporta el buen desempeño de los diferentes sistemas de riesgo de la Cooperativa. Todo esto bajo la normatividad vigente expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las buenas prácticas del sector.

4.24.1 Sistema Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)

La Cooperativa en cumplimiento de la normatividad vigente, Circular Básica Contable y Financiera - Título IV - Capítulo III, en el año 2022, continuo con el análisis y seguimiento a través de sus áreas de riesgo y comité normativos para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y no contractuales con asociados y terceros, el cumplimiento de sus obligaciones financieras y la calidad de sus activos como contingencia en caso de iliquidez.

Los indicadores de seguimiento de la liquidez se mantuvieron en los umbrales establecidos por el Consejo de Administración en relación con el apetito de riesgo, incluidos los indicadores normativos de brecha e IRL. De igual forma, los indicadores de seguimiento del plan de contingencia se mantuvieron en los límites de apetito.

Se realizaron pruebas de estrés a la volatilidad de los retiros de los ahorros de los asociados incluido las captaciones de CDAT con resultados positivos. Es importante señalar que la Cooperativa mantuvo una adecuada atomización de sus captaciones y se destaca como una ventaja de la entidad.

También se realizaron pruebas periódicas sobre la calidad y volumen de los activos líquidos netos de la entidad para el cumplimiento de sus compromisos financieros y se estimaron en relación a las salidas esperadas de la captaciones y flujo de la operación.

En cumplimiento con la normatividad, la Cooperativa mantuvo en los cierres mensuales un fondo de liquidez superior al 10% sobre los depósitos y una adecuada gestión del riesgo de contraparte, realizado bajo la metodología CAMEL sobre la inversión de los fondos de la Cooperativa.

Para el año 2023, se continuará con la automatización de los procesos e indicadores de gestión y realizar un mejor análisis prospectivo sobre los riesgos evaluados. De la misma manera, se continuará robusteciendo el sistema con la capacitación de los funcionarios del área de riesgos y alineación de la gestión de riesgo con los planes estratégicos de Fincomercio.

4.24.2 Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

En el año 2022, el área de riesgo realizó análisis sobre el perfil del deudor de la Cooperativa en relación con los cambios macroeconómicos observados en el segundo semestre del año 2022. De estos análisis se realizaron ajustes en políticas, score de originación y calibración a los modelos de capacidad de pago, en concordancia con los altos niveles de inflación observados en el país y cambios en el nivel de endeudamientos de los asociados.

En relación con la política establecida por Fincomercio en materias de riesgo de crédito y las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera - Título IV - Capítulo II, el área de riesgos desarrolló en el año 2022 seguimiento a los principales indicadores que monitorean el cambio en el perfil crediticio de los asociados, la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales y la calidad en la tasa de recuperación de la cartera, a través de las cosechas de crédito, pérdida incurrida, matrices de transición e icv de la Cooperativa. De este monitoreo no se evidenciaron incumplimientos a los apetitos de riesgo establecidos por el Consejo de Administración.

El área de riesgo realizó calibración a través de la metodología de backtesting a los modelos de originación y de acuerdo con los resultados de los estudios, se ajustaron las variables de otorgamiento. De la misma manera, se realizaron análisis de viabilidad en materia de riesgos a dos nuevos productos de la Cooperativa; vivienda y crédito autogestionable de consumo con vinculación para asociados nuevos, presentando al Consejo la exposición a riesgo con sus respectivos controles y apetitos de riesgo en relación con el plan estratégico de Fin comercio.

Continuando con la implementación de la normatividad vigente en materia de riesgos, Fincomercio desarrolló e implementó en julio de 2022 el modelo de pérdida esperada en las fechas establecidas por el ente de control, a través de su aplicativo central de cartera Sibanco y un periférico que permite validar la correcta información del resultado del modelo de referencia. Del resultado de estos cálculos, la Cooperativa evidenció que existen oportunidades de mejora por encontrar una brecha entre la pérdida esperada del modelo y la pérdida real que se presenta. Esta situación ha sido elevada al ente supervisor para su respectivo análisis.

La Cooperativa cuenta con un sistema de riesgo de crédito robusto con relación a la calidad y volumen de las transacciones. Los sistemas de identificación, control y evaluación de los riesgos, cuentan con una metodología y procesos claramente definidos y documentados. Adicional, a la independencia funcional de las áreas de crédito y las áreas comerciales.

Para el año 2023, dentro de su plan de mejora continua, el área de riesgos seguirá con la automatización de todo el ciclo de identificación, control y monitoreo de los riesgos a los cuales está expuesto la Cooperativa, creación de nuevas técnicas para evaluar el perfil de crédito de los asociados y continua capacitación de los funcionarios del área de gestión integral de riesgos.

4.24.3 Riesgo Operativo (SARO)

Alineado a los objetivos estratégicos de la Cooperativa, durante el año 2022 se desarrollaron auditorías internas aplicadas al riesgo operativo, mediante las cuales se apoyaron los resultados cuantitativos del modelo de calificación de controles respecto de su efectividad. Se logró cambiar la visión en los procesos, pasando a una revisión holística en la etapa del monitoreo para el SARO. Se generó el fortalecimiento de la plataforma tecnológica que respalda al sistema con el aplicativo CURUBA, el cual apoya la administración de los eventos de riesgo operativo, la gestión de las matrices de riesgos y los indicadores de gestión en cumplimiento con la normatividad establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

En cuanto a la materialización de eventos de riesgos tipo A, el 80.6% de las pérdidas se derivaron de siniestros de suplantación en productos de crédito y vinculaciones digitales, modalidades de fraude ya identificadas, las cuales no superaron el 0.17% de pérdida económica respecto al patrimonio neto, apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración para el 2022. Sobre estos sucesos se fortalecieron los controles en los puntos que fueron vulnerados. Desde la implementación de estos nuevos controles y herramientas de autenticación estricta, al cierre del año 2022, no se han vuelto a materializar eventos de suplantación por las mismas modalidades o diferentes.

Para el año 2023, seguiremos con el afianzamiento del sistema en línea con los retos estratégicos de la organización, especialmente con la eficiencia operativa y la transformación digital, muy enfocada en la mitigación de riesgos derivados de los productos y servicios digitales.

4.24.4 Riesgo de mercado (SARM)

Durante el transcurso del año 2022, la Cooperativa dio cumplimiento a la implementación del sistema de riesgos de mercado, de acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Circular Básica Contable y Financiera - Título IV - Capítulo V, en los que se establece todo el ciclo de monitoreo y control frente a los riesgos de tasa de interés, tipo de cambio, precio de acciones e inversiones colectivas. Fincomercio define su apetito de riesgo dentro de un perfil conservador, alineado con la política establecida por el Consejo de Administración sobre las inversiones de los fondos de liquidez de la Cooperativa.

Para este año se establecieron los apetitos y tolerancia de los indicadores normativos del VaR sobre los precios de mercado de las inversiones realizadas por la entidad, en relación con este indicador la Cooperativa se mantiene sobre los umbrales establecidos y no se evidencia materializaciones de eventos adversos.

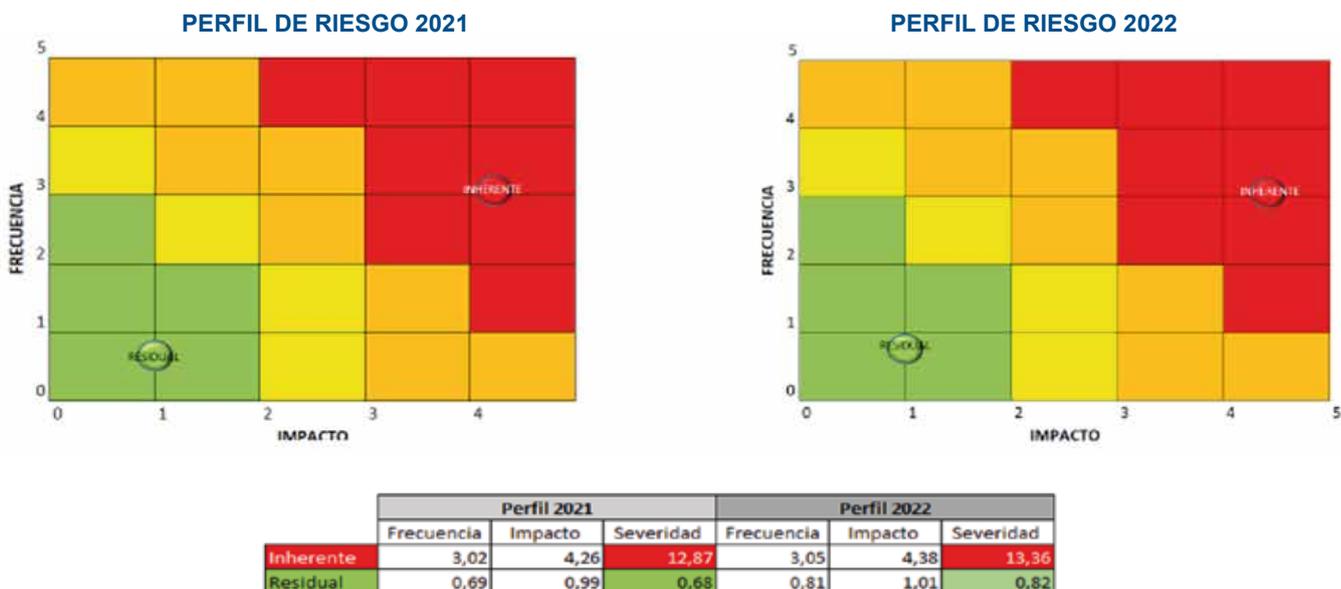
De otra parte, la Cooperativa estructuró y formalizó las áreas responsables de la administración diferenciando los procesos de back, middle y front y se fortalecieron las instancias del ciclo de medición, control y monitoreo de la entidad.

Fincomercio cuenta con un sistema de riesgo de mercado de acuerdo con el grado de exposición y tamaño de inversiones de la Cooperativa, cumpliendo con la normatividad vigente y control por parte de los Comités normativos y del Consejo de Administración.

4.24.5 Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

(SARLAFT)

Perfil de Riesgo: para el 2022, el perfil de riesgo de LA/FT presentó una variación leve con relación al año 2021, pasando de 0,68 a 0,82 (escala de 0 a 25), manteniéndose en un nivel de riesgo aceptable. Lo anterior como resultado de las acciones implementadas en los diferentes procesos y el monitoreo y gestión periódicos a la matriz de riesgos y controles SARLAFT de la Cooperativa.



Capacitaciones SARLAFT: se obtuvo un indicador de asistencia promedio durante el 2022, de 91,05%, con una media en apropiación de conocimientos del sistema de 4.03 sobre 5.0.

Actualización de datos: El indicador de actualización de datos al corte del 31 de diciembre de 2022 cierra con un cumplimiento del 83,72%, siendo el canal personalizado el más utilizado por los asociados.

Monitoreo de CDAT's: siendo los productos de captación los más expuestos al riesgo de LA/FT, en particular los CDAT's, a lo largo del año se efectuó un monitoreo permanente a la apertura de títulos con un cubrimiento en monto durante el último trimestre de 49,38%, evidenciando el cumplimiento a cabalidad, de los requisitos y políticas establecidos por la Cooperativa. Reportes normativos a la UIAF: Dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente, se enviaron los reportes reglamentarios a la UIAF; Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS), Reporte de Transacciones, Reporte de Tarjetas Débito y Reporte de Productos. En el año 2022 se reportó una operación sospechosa a la UIAF.

| PERFIL POR FACTOR DE RIESGO | | |
|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|
| Factor de riesgo | Probabilidad residual por factor | Nivel de exposición |
| Jurisdicción | 0,81 | Muy bajo |
| Canales | 0,60 | Muy bajo |
| Contrapartes | 0,52 | Muy bajo |
| Productos y Servicios | 0,63 | Muy bajo |

| PERFIL POR RIESGO ASOCIADO | | |
|----------------------------|----------------------------------|---------------------|
| Riesgo asociado | Probabilidad residual por factor | Nivel de exposición |
| Operativo | 1,12 | Bajo |
| Reputacional | 0,95 | Muy bajo |
| Legal | 0,90 | Muy bajo |
| Contagio | 1,23 | Bajo |

4.24.6 Plan de Continuidad del Negocio

En cuanto al Plan de Continuidad del Negocio (BCP), se desarrollaron las pruebas con todos los procesos críticos para la organización en los escenarios de indisponibilidad contemplados actualmente en el plan, además se tuvieron en cuenta dentro de las pruebas, los nuevos aplicativos de Fase I respecto a la actualización del DRP, la disponibilidad del recurso humano, técnico y logístico, cuyos resultados fueron satisfactorios.

En el año 2023, el BCP se transformará en BCMS "Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio", dentro del cual se contemplan: planes de capacitación, ejecución de pruebas con la simulación de escenarios de continuidad, finalización del escenario de ciberataque, creación de indicadores de gestión, actividades de contingencia a procesos no críticos y la participación de terceros y proveedores dentro de la gestión de continuidad.

4.24.7 Control Interno

Los procesos de la Cooperativa aplican los principios de autogestión, autorregulación y autocontrol, con el fin de evaluar permanentemente sus controles, de acuerdo con el marco de referencia para de Control Interno, del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway -COSO.

Durante el año 2022, la Cooperativa llevó a cabo tres Comités de Auditoría, a través de estos se hace seguimiento a las funciones de la auditoría interna y se vela por el correcto ejercicio del sistema de control interno y la revisoría fiscal. El resultado del indicador de cumplimiento de las auditorías planeadas y aprobadas por el comité, fue del 96,9%.

Con el fortalecimiento de los controles de identificación de identidad personal, a través de herramientas como Reconocer y Who is Who, se ha logrado brindar mayor seguridad en las operaciones, disminuyendo la probabilidad del riesgo de fraude por suplantación en créditos atendidos personalmente.

De la misma manera, para las transacciones digitales, se han fortalecido los controles de identificación de identidad personal, tanto para las solicitudes de crédito como para nuestra agencia virtual.

4.25 Cambios en estimaciones contables

Uso de estimaciones y juicios - Deterioro por pérdida esperada

Para la preparación de los estados financieros de la Cooperativa, se requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos, los cuales afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos presentados.

Las estimaciones y los supuestos utilizados se examinan de forma continua y bajo la hipótesis de negocio en marcha. Los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el período en que se modifica la estimación, si el cambio afecta solo a ese período, o al período de la revisión y períodos posteriores.

Es así como al cierre de 2021, la Cooperativa aplicó lo dispuesto en la Circular Externa No. 017 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, instrucción décima primera y en el Capítulo II – Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera, por lo cual realizó el análisis del comportamiento de la cartera de crédito del año 2021, estableciendo la constitución de provisiones individuales mínimas para la protección de los créditos en categorías B, C, D, y E.

De la misma forma, la Cooperativa realizó un análisis del impacto al cierre de diciembre de 2021, para identificar el mayor gasto de provisión por el cambio de modelo; y es así como se estimó una provisión adicional por valor de \$8,200 millones, quedando al finalizar el ejercicio 2021 un deterioro general adicional acumulado de \$12.995 millones, pasando de una provisión por altura de mora de \$26.570 a una estimada por pérdida esperada de \$35.495, para mitigar el impacto de la implementación del modelo de pérdida esperada en el ejercicio 2022. Con base en este análisis el Consejo de Administración autorizó realizar provisiones adicionales en el primer semestre de 2022 para cubrir el incremento en el gasto.

La Cooperativa, en el mes de julio de 2022, previa autorización del Consejo de Administración implementó operativa y contablemente el modelo de deterioro por pérdida esperada, reconociendo dentro de sus resultados un deterioro general adicional el valor de \$8.884 millones, pasando de una provisión por altura de mora de \$29.191 millones a una provisión por el modelo de pérdida esperada de \$38.075

Para el cálculo de las pérdidas esperadas, se realizaron cambios en la plataforma Sibanco, con la cual Fincomercio maneja el Core financiero. Paralelamente se llevó a cabo una validación adicional con un periférico inhouse que ratifica el cálculo del modelo. Para la Cooperativa existen oportunidades de mejora en la consecución de las variables y reglas de negocio del modelo, los cuales han sido presentados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria para su respectiva revisión.

4.26 Eventos Subsecuentes

Fincomercio no tiene conocimiento acerca de la presencia de eventos, acontecimientos, hechos o situaciones relevantes, que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros, ni antes, durante o después, del cierre del ejercicio objeto de análisis, o, que pudieran afectar la situación financiera de la Cooperativa reflejada entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

4.27 Buen Gobierno Corporativo

La Cooperativa encamina su actuar, a proteger los intereses de sus asociados y la comunidad en general; y define estructuras encaminadas a crear valor y generar confianza; y es por esto que a través de un sistema interno de autocontrol que busca la transparencia, objetividad y equidad, en las relaciones que se presentan entre la gestión del Consejo de Administración y la responsabilidad de la administración frente a los asociados y terceros, establece estos principios con el fin de gestionar y mitigar todos los riesgos en los que se ve inmerso Fincomercio dentro del desarrollo de su objeto social.

Sin perjuicio de sus funciones, atribuciones y competencias de carácter legal y estatutario, el Consejo de Administración tiene entre sus funciones: Velar por la planeación y revisión estratégica de la cooperativa; la adecuada gestión de riesgos y el correcto ejercicio del sistema de control interno; así como velar por la claridad y precisión de las funciones y responsabilidades de cada órgano de gobierno, establecidas en los estatutos.

Los órganos de administración y control al interior de la Cooperativa, ejercen sus funciones dentro de un marco de independencia, de forma concertada y objetiva, consiguiendo de este modo conservar un escenario armónico, desde donde se pueda trabajar por el fortalecimiento de la cultura organizacional basada en principios y valores cooperativos; y velan por que cada órgano de gobierno tenga claridad y precisión de sus funciones y responsabilidades, establecidas en los estatutos de Fincomercio.

Fincomercio, consecuente con el compromiso y la importancia de la responsabilidad social que tiene de cara a todos los órganos de control tanto externos como internos, cuenta con el Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta, que le sirve de apoyo para asegurar la gobernabilidad de la entidad y determinar el esquema y funcionamiento de sus órganos directivos, asociados y la comunidad como funcionarios, proveedores, el Estado y quienes de una u otra forma tienen vínculos con la Cooperativa.

El Consejo de Administración cuenta con el apoyo de los Comités de Auditoría, de Crédito, de Educación, Solidaridad y Bienestar Social, de Evaluación de Cartera, de Riesgo de Liquidez y el Integral de Riesgos, para poder cumplir de manera íntegra y exitosa con sus funciones.

En el Informe de Gestión presentado por la Gerencia de la Cooperativa y acogido por el Consejo de Administración, a partir del numeral 16 se relaciona en forma detallada todo lo que hace referencia al Informe de Gobierno, atendiendo de esta manera lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera – Título II – Capítulo I – numeral 4.1.3.4.

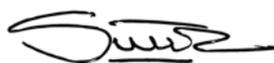
Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 enfrentado con el año terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados por el Consejo de Administración del 19 de enero de 2023, según consta en el Acta No. 475. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los asociados en su Asamblea Ordinaria realizada anualmente.

4.28 Autorización de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos estados financieros al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Cooperativa.



JAIRO EDUARDO RAMÍREZ ZULUAGA
Representante Legal



LUZ STELLA BERNAL RODRÍGUEZ
Contador
T.P. No.82923-T



MARIA CONSUELO SORIANO FORERO
Revisor Fiscal
T.P. No. 53355-T
Designada por AMEZQUITA & CIA S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)
Mi firma sustenta la razonabilidad de las cifras
sobre los EEFF